

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.7927907		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA		
Contratista:	JERÓNIMO JARAMILLO SOCHA		
No. De Cédula:	1.019.009.320		
Fecha de inicio del contrato:	03-Jun-2025	Fecha de terminación del contrato:	02-Nov-2025
Periodo del informe:	De 03-Sep-2025 a 02-Oct-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del contrato:	Veinticinco millones de pesos M/CTE (\$25.000.000,00)
Valor a pagar en este periodo:	Cinco millones de pesos M/CTE (\$5.000.000,00)
Saldo por pagar:	Cinco millones de pesos M/CTE (\$5.000.000,00)
Pago No.	004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: E.P.S. Sanitas	89829862	Septiembre	\$250.000
Pensión: Colpensiones			\$ 320.000
ARL: Sura			\$ 10.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7927907, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 03 de septiembre de 2025 a 02 de octubre de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Identificar, describir detalladamente y registrar formalmente los recursos materiales e inmateriales presentes en el municipio de	Identifiqué y describí formalmente un grupo de utensilios, instrumentos, herramientas de trabajo, equipos tecnológicos y máquinas que complementa los recursos materiales e inmateriales identificados durante el mes de

Chía (colecciones, bienes patrimoniales, registros).	septiembre. De acuerdo al marco metodológico, durante este periodo apliqué la estrategia de investigación narrativa y etnográfica con once (11) presidentes de las juntas de acción comunal del municipio de Chía. En total realicé once entrevistas con los presidentes de las siguientes juntas de acción comunal: Santa Rita, entrevista realizada el día 04 de septiembre de 2025 (Sandra Caro)-Ver fotografía 2, Las Acacias, entrevista realizada el día 05 de septiembre de 2025 (Gladys Hernandez)-Ver fotografía 3, Barrio Inesita y Conjunto el Refugio, entrevista realizada el día 5 de septiembre de 2025 (María Martínez) - Ver fotografía 4, Cerca de Piedra, entrevista realizada el día 5 de septiembre de 2025 (Laura Vásquez) – Ver fotografía 5, Bojacá Norte, entrevista realizada el día 6 de septiembre de 2025 (Jhon Jairo Ruiz) – Ver fotografía 6, Vivir Mejor, entrevista realizada el día 11 de septiembre de 2025 (Ciro Vera)-Ver fotografía 9, Fonquetá Sector II, entrevista realizada el día 11 de septiembre de 2025 (Luz Stella Cerón) – Ver fotografía 10, Bojacá Sector La Estrella, entrevista realizada el día 15 de septiembre de 2025 (Luis Alfredo Castro)-Ver fotografía 11, Urbanización Ibaro II, entrevista realizada el día 16 de septiembre de 2025 (Juan Fernando Vargas)- Ver fotografía 12 y Bojacá Sector Bochica, entrevista realizada el día 19 de septiembre de 2025 (Anita Pulido)- Ver fotografía 13. En este sentido y de acuerdo con el objetivo de la obligación contractual, se cuenta, de manera preliminar con las siguientes categorías de elementos identificados (se agregan los identificados durante el mes de Septiembre): Utilitario Utensilios, Instrumentos, Herramientas de Trabajo, Equipos Tecnológicos y Máquinas Fotografías históricas, registro audiovisual o relato (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Gladys Hernández de la junta de acción comunal Las Acacias - Septiembre). Fotografías históricas, adicionalmente, indagará sobre posibles objetos que puedan tener los habitantes del barrio (elementos a ser copiados con los habitantes del barrio, mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la
---	--

	presidenta María Lilita Martínez de la junta de acción comunal del barrio Inesita y Conjunto el Refugio - Septiembre). Fotografías históricas, especialmente de las carrozas del mes de Octubre en relación con la fiesta del campesino (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Laura Vásquez de la junta de acción comunal de Cerca de Piedra - Septiembre). Fotografías del aniversario número 60 de la JAC (elementos a ser copiados con los habitantes de samaria mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Yulie Yohana Sánchez de la junta de acción comunal de Samaria - Septiembre). Fotografías históricas y/o relato con las abuelas de la vereda, especialmente de lo relacionado al tejido pues esta vereda se caracteriza por la elaboración de esta artesanía (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Luz Stella Cerón Montaña de la junta de acción comunal Fonquetá - Septiembre). Programará un espacio con los habitantes del sector para recopilar fotografías históricas, y la elaboración de un relato de la historia de creación de la junta, adicionalmente indagará sobre qué elementos se pueden encontrar entre los habitantes que sean susceptibles de donación. (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por el presidente Luis Alfredo Castro - Septiembre). Programará un espacio con los habitantes del sector para identificar qué elementos se pueden encontrar entre los habitantes que sean susceptibles de donación. (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por el presidente Juan Fernando Vargas - Septiembre). Registro fotográfico, relatos y planificación de espacios dedicados a la escucha activa de los adultos mayores para fortalecer la tradición oral e identificar elementos materiales o inmateriales que puedan estar presentes en los habitantes del sector. (esta gestión será
--	--

	realizada por la presidenta Anita Pulido - Septiembre). Resolución de constitución de la primera junta de acción comunal del municipio y reconocimientos de la junta como placas (elementos a ser donados por la presidenta Yulie Yohana Sánchez de la junta de acción comunal de Samaria - Septiembre). (Ver Anexo 4 - "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 9.4.2.4 - "Utilitario"). Para avanzar en la identificación, descripción y registro adecuado de los elementos museables, así como en la formulación del proyecto del museo, fue necesario asistir a espacios de socialización del proyecto de constitución del museo municipal, con el fin de exponer los objetivos y avances con este proyecto y así mismo abrir espacios con la comunidad que permitan identificar una mayor cantidad de elementos museables. En este sentido, asistí a dos reuniones presenciales, la primera realizada el día 09 de septiembre de 2025, con el equipo vinculado a la meta 215 (Alirio Ariza y Juan Guillermo Vergara) para definir estrategias de comunicación y acuerdos para la continuación de la ejecución del proyecto de constitución del museo municipal (ver fotografías 7 y 8). La segunda, realizada el día 25 de septiembre con los vigías de patrimonio del municipio, esta reunión tuvo por objeto socializar el proyecto de constitución del museo municipal y buscar estrategias que permitan una mayor difusión del proyecto, así como recolección de información alrededor de los elementos museables presentes en el municipio, como conclusión se logró definir una mesa de trabajo alrededor del museo (ver fotografías 14 y 15). Se continuó con el proceso de identificación, descripción y registro detallado de los recursos materiales e inmateriales presentes en el municipio de Chía, para ello desarrollé el capítulo "9.4 Elementos museables" en el documento de proyecto (en el anexo del documento de proyecto están todos los elementos identificados a corte del informe, sin embargo, a continuación se relacionan los trabajados en el mes de septiembre), avancé
--	---

	con 29 elementos, dentro de los cuales se encuentran bienes inmuebles (22 elementos: Hacienda Yerbabuena - Instituto Caro y Cuervo, Casa del Puente, Puente del Cacique, Escuela casa Bertha Hernandez, Hacienda La Mana, Hacienda de Tiquiza, Parque Ospina, Parque Principal (Santander), Arcos de la entrada al Parque Principal, Edificio de la alcaldía de Chía, Teatro Colegio Laura Vicuña, Teatro colegio María Auxiliadora, Casa de la Cultura Alberto Lleras Camargo, Colegio Nacional Diversificado, Plaza de mercado El Cacique, Hipódromo de los Andes, Casa Thomas Van der Hammen, Hospital San Antonio, Ancianato San Rafael, Iglesia Ezequiel Moreno y Díaz, Iglesia Sagrada Familia, Iglesia de Centro Chía. Monumentos en espacio público (1 elemento: Esculturas de la pileta en forma de luna del Parque Ospina). Patrimonio Arqueológico (6 elementos: Sitio Saldarriaga Concha (Lote G y Loe C-A), Sitio Altagracia (Zona 1, Zona 2), Sitio Los Cerezos, Sitio El Rocío, Sitio Samaria, Sitio San José. (Ver Anexo 4- “PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA”, numeral 9.4 - “Elementos museables”). Adicionalmente, desarrollé con base a estas investigaciones los capítulos 7.2, que corresponden a los reportes académicos en cuanto al componente histórico y arqueológico en el marco de los antecedentes documentales sobre patrimonio en Chía. Y el capítulo 10.4, con relación a la propuesta preliminar de curaduría, que trata de los testimonios o propuestas de testimonios que podrían ser exhibidas al interior del museo, esta propuesta está en consonancia con la propuesta de salas, descritas en el capítulo 10.2 “Sede y segmentación por salas.” (Ver Anexo 4- “PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA”, numeral 7.2 - “Reportes académicos” y numeral 10.4 “Propuesta preliminar curaduría”).
2. Determinar la categoría del proyecto del museo, su naturaleza y las tipologías de los artefactos, mentefactos, obras, documentos, especímenes, archivos o testimonios que conformarán las colecciones del museo, según la Resolución No. 1976 de 2013. (arte, arqueología, antropología, etnografía, historia,	Obligación específica cumplida en el mes de junio. En cumplimiento de esta obligación, determiné la categoría del proyecto de museo, su naturaleza y las tipologías de los elementos museables (descritas a continuación). El proyecto museológico en curso clasifica al museo municipal de Chía como un museo de carácter mixto e interdisciplinar, de naturaleza

memoria, ciencia y tecnología o ciencias naturales).

territorial, patrimonial y cultural, con un enfoque integral que articula el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Chía. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1976 de 2013, este museo puede ser categorizado principalmente dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Historia
- Memoria
- Antropología y Etnografía
- Arqueología
- Arte
- Ciencia y tecnología
- Ciencias naturales

En relación con las tipologías de bienes que conformarán las colecciones del museo, identifiqué la posibilidad de contar con elementos que responden tanto a manifestaciones materiales como inmateriales del patrimonio local, entre los cuales se destacan:

- Artefactos e inmuebles patrimoniales como haciendas, puentes, iglesias, estaciones, colegios históricos y espacios urbanos con valor cultural (parques, monumentos).
- Obras de arte y representaciones simbólicas como esculturas, danzas, teatro, circo, artes plásticas, literatura y tejido tradicional.
- Documentos y archivos históricos, incluyendo testimonios orales, historias de vida y memoria colectiva relacionada con procesos sociales y comunitarios.
- Especímenes y elementos del patrimonio natural, como ríos, cerros, humedales, así como caracterizaciones bióticas y abióticas del territorio.
- Testimonios arqueológicos, representados en múltiples sitios registrados con hallazgos relevantes del pasado prehispánico del municipio.
- Manifestaciones etnográficas y antropológicas, tales como prácticas gastronómicas, el uso cotidiano de la bicicleta, el trabajo con madera, la agricultura y la relación del territorio con el resguardo indígena y otras expresiones de ancestralidad.

De esta manera, el museo proyectado se concibe como un espacio de interpretación, diálogo y preservación de la memoria y la identidad local, que acoge la complejidad y

	riqueza de las expresiones culturales, históricas y naturales que definen el territorio de Chía. (Ver Anexo 4- “PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA”, numerales 9.2. Definición de las temáticas del museo (naturaleza del museo) y 9.3. Tipologías de elementos.)
3. Identificar y organizar a las instituciones o personas interesadas en conformar la red de sostenimiento y apoyo de proyecto del museo.	Identifiqué, organicé y alimenté la base de datos de la red de apoyo de sostenimiento al museo con las personas que manifestaron su intención de participar y apoyar esta iniciativa. Ver Anexo 5. Red de sostenimiento y apoyo a la entidad museal. Con base en esta base de datos y a la identificación de los posibles actores que quieren pertenecer a la red de apoyo al museo, durante el mes de septiembre se desarrolló un acápite enfocado a identificar y organizar a las instituciones y/o personas interesadas en conformar esta red de apoyo y sostenimiento al museo municipal. (Ver Anexo 4- “PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA”, numeral 9.5 Red de sostenimiento)
4. Definir servicios, productos culturales, académicos, investigativos de acuerdo con la segmentación del nivel de desempeño de la entidad museal a constituir.	Definé que el museo municipal de Chía se encuentre en correspondencia directa con la segmentación de museo de “primer nivel” establecida en la resolución 1976 de 2013. En cuanto a ello, durante el mes de septiembre desarrollé el numeral 10.5 en el documento de Proyecto. A manera de resumen, en este capítulo, considerando el primer nivel de desempeño de una entidad museal (nivel en el cual quedará registrado el museo municipal), definí los siguientes servicios, productos culturales, académicos e investigativos: Acceso a la entidad museal (servicio), programa de inventario y salvaguarda (primer momento constituye un servicio para los elementos que sean adquiridos y en un segundo momento constituirá un producto académico del proceso de conformación de los lineamientos de conservación local), creación de las salas para exhibición (producto), creación del espacio <<Pquyquy>> (servicio), creación del programa telar de la palabra (servicio), programa de colectivos patrimonio vivo (servicio y producto), semillero de protección patrimonial juvenil – articulación al Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) (servicio), Programa Vivamos el Patrimonio (servicio),

	Conferencias patrimoniales especializadas (servicio y producto). Adicionalmente, y aunque corresponde a una etapa futura, incluí una definición de estos productos y servicios para los niveles de desempeño 2 y 3. Basado en que la entidad museal tendrá un desarrollo gradual del nivel de desempeño 1 al Nivel 3. (Ver Anexo 4- “PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA”, numeral 10.5 Definición de servicios, productos culturales, académicos e investigativos).
5. Enunciar elementos básicos de orden histórico y patrimonial que puedan constituir una posible restricción o condiciones particulares para la adecuación de los espacios internos del sitio designado para el funcionamiento del proyecto del museo.	Por otra parte, con el propósito de identificar los elementos básicos de orden histórico y patrimonial que puedan constituir posibles restricciones o condiciones particulares para la adecuación de los espacios internos destinados al funcionamiento del museo, durante el mes de septiembre se recibió respuesta a la comunicación radicada bajo el número MC38425E2025, emitida por la Dirección del Museo Nacional de Colombia, en atención a la consulta realizada el 14 de agosto de 2025. En dicha comunicación se señala expresamente que, <i>“mientras el proyecto de museo no disponga de un espacio físico habilitado, ejercicios de exposiciones itinerantes o estrategia virtual, no cuente con testimonios o colecciones disponibles para la exhibición, ni pueda garantizar la prestación de servicios al público en un horario definido, no es posible adelantar el registro en el SIMCO ni expedir el certificado correspondiente”</i>. Esta respuesta resulta plenamente coherente con lo establecido en la Resolución 1976, y representa una restricción directa para la adecuación del espacio propuesto para el funcionamiento del Museo Municipal, dado que la administración municipal aún no ha definido el lugar físico en el cual operará la institución museal. (Ver Anexo 2 – Respuesta Museo Nacional de Colombia - Radicado MC38425E2025). Por otra parte, recibí respuesta a la solicitud de apoyo para ingreso a las instalaciones del edificio actual de la alcaldía municipal de Chía con el ánimo de realizar una inspección visual y tomar un registro fotográfico del edificio con el objeto de identificar las condiciones físicas del inmueble, especialmente la distribución de los

	espacios y las condiciones de accesibilidad. Sin embargo, esta respuesta fue desfavorable por lo cual para el mes de septiembre no se logra llevar a cabo este objetivo. Ver Anexo 3 – “Correo de respuesta a presentación y solicitud de apoyo a profesional, para ingreso a edificación actual de la alcaldía”.
6. Diligenciar el formulario de postulación del registro de entidades museales, a fin de constituir el proyecto museal en el municipio de Chía.	Se realizó el diligenciamiento del formulario de postulación para el registro de entidades museales. No obstante, es importante tener en cuenta que, para su funcionamiento, una entidad museal debe cumplir con los siguientes requisitos: contar con personería jurídica propia o formar parte de la estructura orgánica de una persona jurídica; estar constituida como entidad sin ánimo de lucro; beneficiar a la comunidad; prestar servicios de manera permanente y en un horario definido; exhibir y divulgar testimonios y/o colecciones; disponer de al menos un espacio destinado a la exhibición; inventariar los testimonios y/o colecciones; y desarrollar actividades educativas y culturales. Dado que algunos de estos requisitos aún no se encuentran completamente cumplidos, existen apartados del formulario de postulación que no fue posible diligenciar en esta etapa (Ver Anexo 6. Formulario de postulación de registro de entidades museales). Con el fin de facilitar la identificación de los apartados pendientes y orientar su posterior completitud, se elaboró una matriz resumen que incluye las observaciones pertinentes para su diligenciamiento en una fase posterior del proceso. (Ver Anexo 7. Matriz resumen formulario de postulación de registro de entidades museales)
7. Diligenciar la carta de veracidad de suministro de información del museo.	Obligación cumplida en el mes de Agosto.
8. Apoyar el proceso de proyección, revisión, radicación y subsanación de los documentos necesarios para la expedición del certificado de registro del museo ante el SIMCO.	Durante el mes de septiembre se apoyó el proceso de proyección tanto del formulario de postulación de registro de entidades museales como la carta de veracidad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, para la expedición del certificado de registro del museo ante el SIMCO, una entidad museal debe cumplir con los siguientes requisitos: contar con personería jurídica propia o formar parte de la estructura orgánica de una persona jurídica; estar constituida como entidad sin ánimo de lucro; beneficiar a la comunidad; prestar

	servicios de manera permanente y en un horario definido; exhibir y divulgar testimonios y/o colecciones; disponer de al menos un espacio destinado a la exhibición; inventariar los testimonios y/o colecciones; y desarrollar actividades educativas y culturales. Dado que algunos de estos requisitos aún no se encuentran completamente cumplidos y basado en la respuesta de la Dirección del Museo Nacional de Colombia que indica que <i>“mientras el proyecto de museo no disponga de un espacio físico habilitado, ejercicios de exposiciones itinerantes o estrategia virtual, no cuenta con testimonios o colecciones disponibles para la exhibición, ni pueda garantizar la prestación de servicios al público en un horario definido, no es posible adelantar el registro en el SIMCO ni expedir el certificado correspondiente”</i> (Ver Anexo 2 – Respuesta Museo Nacional de Colombia - Radicado MC38425E2025) durante la vigencia del presente contrato no es posible obtener el certificado de registro de la entidad museal.
--	---

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la oficina de contratación, en el correo institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

• EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:

Anexo 1:

	
Fotografía 1 (02-Sep-2025)	Fotografía 2 (04-Sep-2025)
	
Fotografía 3 (05-Sep-2025)	Fotografía 4 (05-Sep-2025)



Fotografía 5 (05-Sep-2025)



Fotografía 6 (06-Sep-2025)



Fotografía 7 (09-Sep-2025)



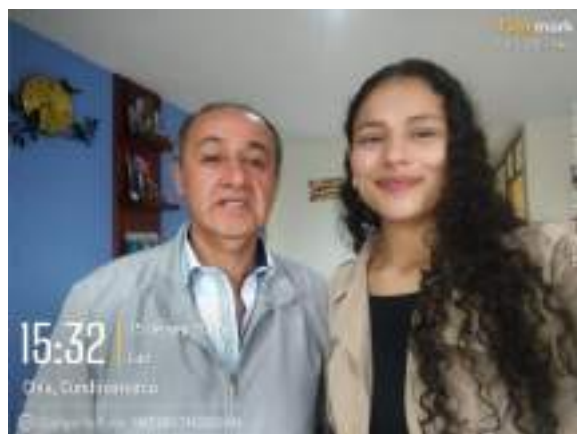
Fotografía 8 (09-Sep-2025)



Fotografía 9 (11-Sep-2025)



Fotografía 10 (11-Sep-2025)

[illegible]

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN						
REGISTRO DE ASISTENCIA				COBO	BOQUÉN	BOQUÉN
FECHA	ASISTENTE	BOQUÉN	BOQUÉN	BOQUÉN	BOQUÉN	BOQUÉN
EXPERIENCIA: <u>Directora de Cultura</u> FECHA: <u>25/09/2025</u> HORARIO: <u>10:00 AM</u> LUGAR: <u>Biblioteca Municipal</u> FECHA DE EMISIÓN: <u>25/09/2025</u> FECHA DE RECEPCIÓN: <u>Colección de libros - Biblioteca Municipal</u>						
Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	CONTACTO ELECTRÓNICO	FECHA
1	Sebastián Samalá Soria	1001001200	Cultura	coordinador - biblioteca	sebastián.soralá@gmail.com	25/09/2025
2	María Angélica González Rojas	1001001200	Cultura	coordinadora - biblioteca	mariaangelag@gmail.com	25/09/2025
3	Vanessa González Rojas	27766105	Cultura	coordinadora - biblioteca	vanessag@gmail.com	25/09/2025
4	Carlos Adreza B.	2593601	Cultura	coordinador	carlosadreza@gmail.com	25/09/2025
5	JUAN GUILLERMO VERGARA	29286504	Cultura	coordinador	juanvg@gmail.com	25/09/2025
6	MARÍA GUILLERMA	5197060	Cultura	coordinadora	maria.guill@gmail.com	25/09/2025
7	Emily Carolina María Torres	101270000	Cultura	coordinadora	emilycarolina.torres@gmail.com	25/09/2025
8	Luis Mendoza	2043000	Cultura	coordinador	luis.mendoza@gmail.com	25/09/2025
9	Carlos Reyes Rico	1001001200	Cultura	coordinador	carlosreyesrico@gmail.com	25/09/2025
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Fotografía 15 (25-Sep-2025)

Anexo 2- Respuesta Museo Nacional de Colombia - Radicado MC38425E2025



Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2025

Señor,
Jerónimo Jaramillo Socha
museochia.pro@gmail.com
Radicado de entrada: MC38425E2025

Asunto: Respuesta solicitud de información

Reciba un cordial saludo, esperamos se encuentre bien. Teniendo como referencia su solicitud de información sobre la posibilidad de realizar el registro de un proyecto de museo que no cuenta con elementos museables para exhibición ni con el espacio físico definido a cargo de la alcaldía municipal de Chía, nos permitimos informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la **Resolución 1976 de 2013** del Ministerio de Cultura, podrán inscribirse en el Sistema de Información de Museos de Colombia (SIMCO) las salas museales, instituciones con colecciones museográficas y museos del país, siempre que cumplan, entre otros, los siguientes requisitos mínimos:

Tener personería jurídica propia, o ser parte de la estructura orgánica de una entidad jurídica.

1. Estar constituida como entidad sin ánimo de lucro.
2. Beneficiar a la comunidad.
3. Prestar sus servicios de manera permanente y en un horario preestablecido.
4. Exhibir y divulgar testimonios y/o colecciones.
5. Contar al menos con un espacio dedicado a la exhibición de los testimonios y/o colecciones.
6. Inventariar dichos testimonios y/o colecciones.
7. Conocer el estado de conservación general de las mismas.
8. Desarrollar actividades educativas y culturales.

En este sentido, mientras el proyecto de museo no disponga de un espacio físico habilitado, ejercicios de exposiciones itinerantes o estrategia virtual, no cuente con testimonios o colecciones disponibles para la exhibición ni pueda garantizar la prestación de servicios al público en un horario definido, no es posible adelantar el registro en el SIMCO ni expedir el certificado correspondiente.

No obstante, valoramos los avances que mencionan, como el diagnóstico preliminar y la propuesta de colección. Estos son insumos fundamentales que podrán facilitar la inscripción en cuanto se formalicen las condiciones necesarias. Le recomendamos continuar con la consolidación del proyecto, avanzar en la definición del espacio físico y en la conformación de la colección, de manera que pueda cumplir con los requisitos normativos establecidos.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para acompañar el proceso de fortalecimiento a medida que la entidad museal avance. Asimismo, ponemos a su disposición el equipo de asesores del Programa de Fortalecimiento de Museos, quienes pueden hacerles acompañamiento y asesorías en la constitución y consolidación de su entidad museal. Una vez cumplida esta etapa, se podrán adelantar los trámites correspondientes para su inscripción en SIMCO y, de esta manera, acceder a los beneficios y oportunidades que dicho sistema ofrece.

Frente a sus otras 2 preguntas, de manera atenta nos permitimos precisar lo siguiente:

1. Sobre el procedimiento y documentos para el pre-registro:

El estado de pre-registro o pre-activo en SIMCO no corresponde a una inscripción realizada por la entidad museal. Dicho estado se originó en el marco de un ejercicio de diagnóstico e identificación de entidades museales adelantado por el Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM), cuyo objetivo fue reconocer museos en todo el país y, en los casos en que aún no se encontraban inscritos en el sistema, asignarles esta categoría con el fin de dejar constancia del proceso y facilitar una eventual inscripción posterior.

En consecuencia, no existe un procedimiento ni un listado de documentos a aportar para "solicitar" un pre-registro, dado que no se trata de un trámite habilitado actualmente por el PFM.

2. Sobre los requisitos o condiciones del pre-registro:

El estado de pre-registro o pre-activo no es una categoría formal de inscripción ni implica que el museo haya cumplido con requisitos específicos para acceder a dicho estado. Este se asignó únicamente como resultado de la identificación realizada por el Programa de Fortalecimiento de Museos durante el diagnóstico mencionado.

Por tanto, las entidades museales que deseen contar con un registro activo en el SIMCO deben adelantar directamente el proceso de inscripción oficial, cumpliendo con los requisitos y documentación establecidos.

Esperamos que esta información sea de utilidad, cualquier duda o sugerencia no dude en comunicarse con nosotros.

Cordial saludo,


Katia Cecilia González Martínez
Directora (E)
Museo Nacional de Colombia.

Proyectó: Amando Rafael Gomez Sierra / Área sistemas Museo Nacional
Revisó: Sandra Ximena Ardila / Asesora Jurídica de la dirección 

Anexo 3- Correo de respuesta a presentación y solicitud de apoyo a profesional, para ingreso a edificación actual de la alcaldía

979

**Anexo 4 - PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA,
CUNDINAMARCA**

CONTRATISTA:

JERÓNIMO JARAMILLO SOCHA

EQUIPO DE TRABAJO VOLUNTARIO:

ALIRIO ARIZA BETANCOURT

DIEGO ALEJANDRO BUITRAGO VILLALOBOS

JUAN FELIPE BOJACÁ FORERO

JUAN GUILLERMO VERGARA MONTOYA

LIZETH ADRIANA BUITRAGO VILLALOBOS

SIMÓN VANESSA PÁEZ DÍAZ

YENNY ANDREA ÁLVAREZ SÁNCHEZ

YESSICA PAOLA ÁLVAREZ SÁNCHEZ

DIRECCIÓN DE CULTURA

CHÍA, 2025

CONTENIDO

1	Introducción	5
2	Objetivos del proyecto	6
2.1	Objetivo general.....	6
2.2	Objetivos específicos.....	6
3	Justificación	6
4	Marco legal de funcionamiento del museo	7
4.1	Normativa internacional	7
4.2	Legislación nacional	7
4.2.1	Constitución Política de Colombia	7
4.2.2	Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):	8
4.3	Análisis Plan de Desarrollo municipal y Plan de Ordenamiento Territorial vigente	11
4.4	Proceso normativo de formalización	15
5	Marco teórico y conceptual	16
5.1	Patrimonio.....	16
5.2	Historia e identidad.....	17
5.3	Conservación y museografía	18
6	Marco metodológico	19
6.1	Conceptos metodología mixta	19
6.2	Uso de metodología mixta	20
6.3	Ciclo de educación patrimonial.....	22
6.4	Herramientas de identificación de patrimonio material e inmaterial	23
7	Antecedentes documentales sobre patrimonio en Chía	26
7.1	Información de ordenamiento territorial	26
7.2	Reportes académicos	31
7.2.1	Componente histórico	31
7.2.2	Componente arqueológico	32
8	Resultados de los instrumentos aplicados	34
9	Estrategia de conformación de la entidad museal	34
9.1	Objetivo, misión y visión de la entidad museal.....	34
9.1.1	Objetivo del museo	34
9.1.2	Misión del museo	35
9.1.3	Visión del museo	35
9.1.4	Comunidad y población a ser beneficiada	35

9.2	Definición de las temáticas del museo (naturaleza del museo)	38
9.3	Tipologías de elementos	38
9.4	Elementos museables	38
9.4.1	Patrimonio cultural material	38
9.4.2	Inmueble	38
9.4.3	Patrimonio cultural inmaterial	87
9.5	Red de sostenimiento	88
10	Propuesta de registro y ejecución	88
10.1	Consulta y registro SIMCO	88
10.2	Sede y segmentación por salas	89
10.3	Requerimientos físicos y adecuación de inmueble.....	89
10.4	Propuesta preliminar curaduría	89
10.5	Definición de servicios, productos culturales, académicos e investigativos.....	92
10.5.1	Nivel de desempeño 1	92
Programa de colectivos “Patrimonio vivo”: Se proyecta como un programa de apertura de las instalaciones de la entidad museal para el desarrollo de proyectos de investigación o creación a partir del patrimonio material o inmaterial del municipio. Principalmente consiste en permitir el uso de las instalaciones para reuniones periódicas, el acceso a las colecciones si es requerido, el uso de plataformas físicas y digitales de la entidad para el proceso de divulgación y el registro de los procesos y resultados de las actividades de investigación creación.		
10.5.2	Nivel de desempeño 2	96
10.5.3	Nivel de desempeño 3	97
10.6	Política de adquisición.....	99
10.7	Talento humano requerido	99
11	Conclusiones	99
12	Bibliografía	99
13	Anexos	103
13.1	Comunicaciones	103
13.2	Informes de investigación de los sitios arqueológicos.....	103
13.3	Base de datos contactos red de sostenimiento	103
13.4	Carta de veracidad proyectada	103
13.5	Formulario prediligenciado	103

TABLA DE FIGURAS

Figura 6-1 Ciclo de educación patrimonial según Olaia Fontal	22
Figura 6-2 Grupos de información recolectada en las encuestas estructuradas y la investigación narrativa	24
Figura 6-3 Grupos de información del Formato de Inventario BIC	25
Figura 6-4 Grupos de información del Formato de Inventario preliminar para elementos patrimoniales inmateriales	26
Figura 7-1 Inmuebles de interés histórico, arquitectónico y cultural de Chía	28
Figura 7-2. Uso del suelo en POT propuesto en 2016	29
Figura 9-1 Proyección etaria de la población masculina en el municipio de Chía para 2025	36
Figura 9-2 Proyección etaria de la población femenina en el municipio de Chía para 2025	36
Figura 9-3 Muestra del tipo de evidencias cerámicas recolectadas en el sitio SA Club PriceSmart - Periodo prehispánico	67
Figura 9-4 Muestra del tipo de evidencias cerámicas recolectadas en el sitio SA Club PriceSmart - Periodo Republicano	68
Figura 9-5 Muestra del tipo de evidencias líticas recolectadas en el sitio SA Club PriceSmart.....	68
Figura 9-6 Ecofacto recolectado en el sitio SA Club PriceSmart	69
Figura 9-7 Muestra del tipo de evidencias cerámicas recolectadas en el sitio Sidonia - prehispánico	70
Figura 9-8 Muestra del tipo de evidencias cerámicas recolectadas en el sitio Sidonia - colonial.....	70
Figura 9-9 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio La Estancia	71
Figura 9-10 Muestra del tipo de vidrios recolectados en el sitio Plan Parcial Chía 2	72
Figura 9-11 Muestra del tipo elementos líticos recolectados en el sitio Plan Parcial Chía 2	72
Figura 9-12 Muestra del tipo cerámico “Loza” recolectados en el sitio Plan Parcial Chía 2	73
Figura 9-13 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Plan Parcial Chía 2	73
Figura 9-14 Muestra del tipo de evidencias cerámicas y óseas recolectadas en el sitio AH1-AH2-AH3	74
Figura 9-15 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio José María Escrivá de Balaguer	74
Figura 9-16 Muestra del material vidrio verde oliva recolectado en el sitio José María Escrivá de Balaguer	75

Figura 9-17 Muestra del tipo de evidencias recolectadas en el sitio Guaymaral	76
Figura 9-18 Muestra del tipo de evidencias recolectadas en el sitio Portobarrí.....	77
Figura 9-19 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Muisca temprano.....	78
Figura 9-20 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Muisca tardío	78
Figura 9-21 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Colonial	78
Figura 9-22 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Republicano	78
Figura 9-21 Muestra del material lítico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Hacha	78
Figura 9-22 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Resto malacológico	78
Figura 9-22 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Restos óseos orden Artiodactyla	79

Introducción

El presente documento corresponde al proyecto de constitución del Museo Municipal de Chía, Cundinamarca, integrando componentes documentales, legales y técnicos necesarios para su implementación. Su elaboración se enmarca en el Acuerdo 219 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. En particular, responde al cumplimiento de la meta 215: “Constituir un (01) museo municipal para la divulgación y promoción del Patrimonio Cultural de Chía”, entendido como el conjunto de manifestaciones materiales e inmateriales, de carácter cultural y natural.

El documento se divide en cuatro grandes temáticas, la primera corresponde al análisis documental del marco legal, teórico, conceptual y metodológico para el desarrollo del proyecto de entidad museal. Estos apartados brindan las bases para el diseño adecuado de un museo para el siglo XXI, comprendiendo los lineamientos legales nacionales e internacionales, así como los retos teóricos y técnicos para la divulgación y sensibilización sobre elementos patrimoniales en la actualidad.

Así mismo, presenta las herramientas e instrumentos metodológicos y técnicos implementados en el proyecto, diseñados mediante una metodología de investigación mixta, estos instrumentos estuvieron enfocados en la recopilación de información primaria en cuanto a los actores sociales y culturales del municipio y el inventario de los principales elementos patrimoniales reconocidos por ellos.

La segunda gran temática corresponde a los antecedentes investigativos sobre museos y patrimonios en el municipio, este apartado se concentra en dos facetas: el reporte de elementos de interés patrimonial y los procesos previos que se hayan efectuado en la constitución legal de cualquier empresa museística del municipio de origen público o privado de acuerdo con el reporte de las entidades gubernamentales encargadas de este seguimiento.

En tercera medida se encuentra la temática de conceptualización de la propuesta museística, en la cual se desglosa el análisis de por qué y cómo debe constituirse un museo para la población del municipio de Chía, así como cuál sería la misión y visión propuesta. Esta propuesta se relaciona directamente con el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial del municipio (vigente), buscando fortalecer los procesos de educación y sensibilización patrimonial en Chía y proyectando el municipio para ser reconocido por su patrimonio a nivel local, departamental y nacional.

Finalmente, se desarrolla una propuesta técnica asociada con el registro del museo, donde se describen entre otros aspectos la proyección temática de la sede y salas de interacción, los requerimientos físicos y de adecuación del museo, una propuesta curatorial y otros elementos humanos y técnicos fundamentales para la materialización del proyecto.

Objetivos del proyecto

Objetivo general

Formular el proyecto de constitución del Museo Municipal de Chía, mediante la recopilación, análisis y sistematización de información histórica, patrimonial y comunitaria, con el fin de diseñar una propuesta técnica, participativa y sostenible que sirva como base para la constitución del museo municipal de Chía.

Objetivos específicos

- Definir los aspectos legales y normativos bajo los cuales se enmarca la constitución del museo municipal de Chía.
- Determinar el enfoque teórico, conceptual, técnico y metodológico bajo el cual se plantea la constitución del museo municipal de Chía.
- Enunciar y caracterizar testimonios base de carácter museable que se encuentren en el municipio de Chía y que puedan ser parte del acervo del museo municipal de Chía.
- Enunciar los elementos de carácter patrimonial de orden material o inmaterial que puedan incorporarse de manera directa o indirecta a la exhibición y archivo de la entidad museal.
- Realizar las acciones necesarias para registrar la propuesta de entidad museal denominada “Museo municipal de Chía” ante el Sistema de Información de Museos de Colombia (SIMCO).

Justificación

La creación del Museo Municipal de Chía encuentra su fundamento en el **Acuerdo Municipal No. 219 de 2024**, mediante el cual se adopta el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027**, sancionado el 5 de junio de 2024. Este documento de planificación estratégica establece las prioridades de desarrollo para el municipio y orienta la gestión pública durante el periodo de gobierno. En el **Capítulo V, artículo 8**, correspondiente a la línea estratégica “*Chía Activa*”, se reconoce el papel fundamental de la cultura como eje articulador del bienestar comunitario y la identidad territorial.

Dentro del componente *Cultura*, el Plan de Desarrollo resalta que “en el tejido cultural de Chía encontramos raíces históricas y tradiciones arraigadas. Así mismo, se presentan festivales de música, danza, teatro y arte comunitario que nutren a nuestro municipio de expresiones artísticas. Por ello, la visión cultural para Chía consiste en tener un espacio inclusivo en donde cada talento florezca y tenga un apoyo significativo. A través de programas de educación artística, preservación del patrimonio cultural y acceso equitativo a eventos culturales, aspiramos a nutrir el alma de nuestra comunidad”.

En coherencia con esta visión, se define el programa “**Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**”, el cual tiene como objetivo general “*mejorar la gestión institucional en torno a la divulgación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural del municipio de Chía*”. Como parte de este programa, se establece la **meta número 215**, que

dispone la **constitución de un (1) Museo Municipal para la divulgación y promoción del patrimonio cultural de Chía.**

La inclusión de esta meta en el Plan de Desarrollo no solo expresa un mandato institucional, sino también responde a una necesidad sentida por la ciudadanía. Cabe destacar que dicho plan fue construido a través de **mesas de participación ciudadana**, organizadas territorial y poblacionalmente a lo largo del municipio. En estos espacios deliberativos se recogieron múltiples voces, intereses y propuestas, muchas de las cuales coincidieron en la urgencia de contar con un espacio físico, permanente y accesible que albergue, conserve y exhiba el acervo patrimonial tangible e intangible del municipio.

Así, la constitución del Museo Municipal de Chía se justifica tanto desde el marco normativo que orienta la planeación local, como desde un enfoque participativo que reconoce a las comunidades como protagonistas activas en la protección y apropiación de su patrimonio. El museo se proyecta como un espacio estratégico para el fortalecimiento de la memoria colectiva, la educación cultural, la innovación en las prácticas museográficas y la promoción del sentido de pertenencia entre los habitantes del municipio.

Marco legal de funcionamiento del museo

El marco legal para la creación de museos en Colombia se entrelaza con normativas internacionales y un robusto sistema legislativo nacional, diseñado para proteger y fomentar el patrimonio cultural.

Normativa internacional

A nivel internacional, la actividad museal en Colombia se adhiere al Código de Ética Profesional de los Museos del ICOM – International Council of Museums. Este código, aprobado en 1986, establece normas éticas para el sector y es considerado una guía primaria y básica para la profesión de museos. El ICOM, una organización no gubernamental asociada a la UNESCO, busca promover y desarrollar los museos y la profesión a nivel global, y Colombia, como país miembro, está obligada a cumplir con estas disposiciones.

Legislación nacional

El marco nacional se asienta en la Constitución Política y se desarrolla a través de leyes específicas que definen la cultura como un pilar fundamental de la nacionalidad.

Constitución Política de Colombia

- La Constitución concibe la cultura como fundamento de la nacionalidad y reafirma el derecho que tienen todos los colombianos a acceder a ella.
- Asigna al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Alcaldía Municipal de Chía, 2025; Constitución Política de Colombia, 1991).
- Impone al Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, a través de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la

identidad nacional (Alcaldía Municipal de Chía, 2025; Constitución Política de Colombia, 1991).

- Establece que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado (Constitución Política de Colombia, 1991; Congreso de Colombia, 1997), y que el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional son inalienables, inembargables e imprescriptibles (Constitución Política de Colombia, 1991).
- Prevé la posibilidad de que el Gobierno nacional y las entidades territoriales celebren contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) de reconocida idoneidad para impulsar programas de interés público acordes con los planes de desarrollo, como una excepción a la prohibición de auxilios o donaciones a particulares (Constitución Política de Colombia, 1991). Este mecanismo es crucial para la colaboración público-privada en el sector cultural (Constitución Política de Colombia, 1991).
- El derecho de libre asociación de los ciudadanos, garantizado por la Constitución, es la base para la creación de entidades sin ánimo de lucro, incluyendo los museos privados (Constitución Política de Colombia, 1991).

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):

Esta ley regula el Servicio Público de Educación y define la "educación informal" como conocimiento adquirido libre y espontáneamente. Esta definición se alinea con la actividad de los museos, que son instituciones permanentes, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que investigan, adquieren, conservan, comunican y exhiben testimonios materiales con propósitos de estudio, educación y deleite. Esto subraya el papel educativo de los museos.

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y sus Modificaciones (Ley 1185 de 2008):

Esta ley crea el Ministerio de Cultura como organismo rector de la política cultural del Estado (Congreso de Colombia, 1997).

- Define el Patrimonio Cultural de la Nación como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que son expresión de la nacionalidad colombiana, incluyendo aquellos de interés histórico, artístico, científico, estético, simbólico, entre otros (Congreso de Colombia, 1997; Congreso de Colombia, 2008). La ley establece un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad y divulgación para los bienes de interés cultural (Congreso de Colombia, 1997; Congreso de Colombia, 2008).
- Establece el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, conformado por entidades públicas nacionales y territoriales, bienes y manifestaciones del patrimonio cultural, y procesos de desarrollo institucional, planificación e información (Congreso de Colombia, 2008). El Ministerio de Cultura lo coordina, fijando políticas y normas técnicas (Congreso de Colombia, 2008).

Dedicado específicamente a los museos (Artículos 49-55):

Mediante estos artículos se determinan los siguientes aspectos:

- Los museos son reconocidos como depositarios de bienes muebles representativos del Patrimonio Cultural de la Nación (Congreso de Colombia, 1997).
- El Ministerio de Cultura, a través del Museo Nacional de Colombia, tiene la responsabilidad de la protección, conservación y desarrollo de los museos existentes, y la adopción de incentivos para la creación de nuevos museos en todas las áreas del patrimonio cultural (Congreso de Colombia, 1997).
- Se busca estimular el carácter activo de los museos como entes educativos y enriquecedores de la identidad cultural nacional, regional y local (Congreso de Colombia, 1997).
- Se fomenta la investigación científica, catalogación de colecciones, especialización y tecnificación del personal, seguridad de las colecciones, y la conservación y restauración de bienes y sedes museísticas (Congreso de Colombia, 1997).
- Se faculta al Ministerio de Cultura para estimular y asesorar proyectos de carácter comercial afines a los objetivos de los museos para generar recursos autónomos, e incluso adquirir y comercializar bienes y servicios culturales para la difusión del patrimonio (Congreso de Colombia, 1997).

Estímulos y Mecanismos de Financiación:

- Deducción de impuestos: Los propietarios de bienes muebles e inmuebles declarados como de interés cultural pueden deducir la totalidad de los gastos de mantenimiento y conservación de estos bienes del impuesto de renta (Congreso de Colombia, 2008)
- Exención de impuestos para donaciones: Los instrumentos públicos y documentos privados de donación de bienes muebles e inmuebles a museos públicos (nacionales, departamentales, distritales, municipales, y privados) están exentos del impuesto de timbre nacional. Las donaciones de bienes de interés cultural a museos públicos también están exentas del pago de derechos notariales. Los contribuyentes pueden deducir hasta un 30% de su renta líquida por donaciones a entidades culturales sin ánimo de lucro.
- Exenciones aduaneras: Supresión de aranceles para ingreso temporal de bienes culturales y exención de impuestos de aduana para bienes de interés cultural adquiridos o recuperados por entidades públicas (Congreso de Colombia, 1997).
- Fondos Mixtos y Estampilla Procultura: Se crean Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes con aportes públicos y privados (Congreso de Colombia, 1997), y se faculta a las asambleas departamentales y concejos municipales para crear una estampilla Procultura como mecanismo de financiación (Congreso de Colombia, 1997).

Decreto 1746 de 2003 (Reglamentario de la Ley 397 de 1997):

Este decreto detalla las funciones a cargo del Museo Nacional de Colombia en relación con todos los museos del país. Estas funciones incluyen:

- Fomentar, promover y orientar el desarrollo de la museología y museografía.
- Evaluar la calidad de los servicios de los museos.
- Apoyar la investigación, organización, conservación, incremento y protección de colecciones.
- Diseñar y mantener el plan de desarrollo de los museos del Ministerio de Cultura.
- Dirigir y organizar la Red Nacional de Museos.

- Prestar asesoría técnica y estimular la creación de museos en entidades regionales.
- Promover el intercambio de experiencias entre instituciones museológicas.
- Establecer normas técnicas y estándares mínimos de seguridad y conservación para museos públicos y privados.
- Proponer directrices para la profesión museística.
- Coordinar la inclusión de museos en programas educativos formales y no formales.
- Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las entidades públicas o privadas para ser reconocidas como museos (Ministerio de Cultura, 2013).
- Mantener una base de datos actualizada de los museos del país.

Mecanismos para la Creación de Museos

El marco legal colombiano contempla vías específicas para la creación de museos, diferenciando entre los de carácter público y privado:

- **Museos Públicos:**

Su creación típicamente obedece a una decisión legislativa (Ley a nivel nacional, Ordenanza a nivel departamental o Acuerdo a nivel municipal). No obstante, entidades públicas ya existentes y con personería jurídica pueden organizar museos internamente como parte de sus funciones, sin requerir una ley específica para su creación, ya que se integrarían a la estructura jurídica de la entidad que los organiza.

A nivel municipal, la creación se lleva a cabo mediante un Acuerdo del Concejo Municipal. Los concejos municipales también tienen la responsabilidad de establecer la estructura administrativa en su jurisdicción, como parte de la autonomía de las entidades territoriales y la descentralización administrativa.

El registro para un museo público, al igual que uno privado, se realiza a través del Sistema de Información de Museos Colombianos (SIMCO), una herramienta informática para la gestión de la información de los museos colombianos. El proceso implica diligenciar un formulario, adjuntar comunicación del representante legal que certifique la veracidad de la información, y aportar el documento de acreditación y personería jurídica, entre otros requisitos.

- **Museos Privados:**

Se constituyen como Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), ejerciendo el derecho a la libre asociación (Constitución Política de Colombia, 1991).

Aunque pueden ser corporaciones o asociaciones, la estructura de una Fundación es la más adecuada para un museo, ya que su existencia se basa en la afectación de un patrimonio (la colección de bienes) que se investiga, comunica y exhibe con fines altruistas o de beneficio comunitario, sin ánimo de lucro. Las utilidades no se reparten y los bienes aportados no son reembolsables.

La obtención de su personalidad jurídica se simplificó con el Decreto 2150 de 1995, suprimiendo el acto de reconocimiento previo. Las ESAL se constituyen mediante escritura pública o documento privado reconocido, y adquieren personería jurídica a partir de su registro ante la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.

El documento de constitución debe especificar, entre otros, el nombre, la clase de persona jurídica, el objeto, el patrimonio, la forma de hacer aportes, la administración, la duración, las causales de disolución y liquidación, y los administradores y representantes legales.

Es importante destacar que ninguna autoridad puede exigir requisitos adicionales para la creación o el reconocimiento de estas personas jurídicas una vez registradas en la Cámara de Comercio.

En resumen, el marco legal colombiano, influenciado por principios internacionales, busca no solo la protección del vasto patrimonio cultural de la Nación, sino también el fomento activo de las instituciones museísticas, tanto públicas como privadas, reconociéndolas como pilares para la educación y el enriquecimiento de la identidad cultural, y proporcionando mecanismos legales y financieros para su creación, operación y sostenibilidad.

Análisis Plan de Desarrollo municipal y Plan de Ordenamiento Territorial vigente

Con base en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente para Chía, aprobado mediante el Acuerdo No. 007 del año 2000, se concibe el municipio con la visión educativa, turística y cultural. Entre sus principios y políticas generales se destaca la "Defensa del patrimonio colectivo". Un objetivo específico del POT es "Recuperar y mantener los lugares donde subyace el patrimonio histórico y cultural del municipio con criterios paisajísticos y productivos". Además, busca "Forjar la estructura geofísica del municipio como soporte de la identidad cultural, escenario de construcción, reconstrucción y asentamiento de valores, principios, costumbres hábitos y tradiciones, expresión de calidad de vida de los habitantes" y propone la "Generación de espacios para desarrollar las actividades sociales, culturales, de recreación(...)".

Así mismo, El POT de Chía establece clasificaciones y regulaciones específicas para proteger y promover el patrimonio:

- Áreas para la Protección Histórico-Cultural y de Protección del Paisaje (Artículo 12): Son definidas como áreas de carácter público y/o privado destinadas a la conservación y preservación de obras y elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, recreativos, artísticos, arqueológicos, religiosos, de protección del paisaje y otros de valor cultural. Esto incluye tanto sitios específicos (monumentos, esculturas, murales, fuentes, cementerios, zonas arqueológicas, accidentes geográficos) como áreas sujetas a otros usos (residenciales, comerciales, recreativos, institucionales) que en sí mismas constituyan un valor cultural digno de conservar. Estas áreas son consideradas "usos de dominio público construidos" en el subcapítulo de Usos Urbanos y una subclase de "usos de protección".
- Área Histórica (AH) (Artículo 94): Delimitada en el plano de zonificación como la "Zona Histórica". Para esta área se establecen usos principales (Comercial clase I y II, Institucional clase I y II) y compatible (Residencial), con prohibiciones para usos de alto impacto. Las regulaciones incluyen normas específicas para lote mínimo, frente, número de pisos (máximo 2, conservando estilo arquitectónico colonial y republicano, y para el marco del parque principal, la altura actual para preservar la memoria urbana), y reglas para lo ya existente, enfatizando la conservación de fachadas y la aplicación de disposiciones legales para este fin. La Administración Municipal elaborará un inventario de inmuebles con usos prohibidos para su reubicación y un plan parcial de revitalización, conservación, consolidación y renovación de la Zona Histórica.
- Zona Recreacional y Turística (Rural) (Artículo 23): Áreas con valores estéticos naturales o construidos, o con valores de tipo histórico, arqueológico o cultural susceptibles de aprovechamiento turístico o recreativo. Las infraestructuras que se construyan deben "guardar armonía con los valores naturales o culturales".
- Zona Institucional Rural (Artículo 28): Permite usos institucionales en el ámbito rural, categorizados según su cobertura, lo que puede incluir instalaciones con fines culturales.

En cuanto a los planes y estrategias que articulan el tema patrimonial y cultural en el municipio, se resaltan los siguientes:

- Plan de Revitalización, Conservación, Actualización y Renovación del Área Histórica: Es uno de los planes específicos contemplados para el desarrollo del centro urbano de Chía. Este es declarado un "Plan parcial prioritario en el corto plazo".
- Sistema de Áreas Recreativas y Culturales de Uso Público (Artículo 51): Este sistema se considera un conjunto de espacios públicos que fomentan el sentido de pertenencia, convivencia e identidad de los habitantes. Incluye el Parque Principal, el Parque Ospina, la Plazoleta del centro comercial Plaza Chía, la Casa de la Cultura Alberto Lleras Camargo, entre otros existentes, y busca la generación de nuevas zonas verdes urbanas.
- Plan de Áreas Recreativas de Uso Público (Artículo 52): Contempla programas como la ampliación de la zona verde municipal y la adquisición de terrenos para este fin.
- Plan de Equipamientos Colectivos Urbanos (Artículo 58): Proyecta la adquisición, diseño y construcción de un "Centro Cultural y de Convenciones", una "Biblioteca Municipal y Teatro Auditorio", y un "Centro de Capacitación, Investigación, Innovación y Promoción Artesanal y Turística". También menciona la adquisición,

diseño y construcción del parque contiguo a la Casa de la Cultura y el Sistema de Centros Interactivos Veredales para actividades culturales.

- **Programa de Cultura y Turismo (Artículo 234.7):** Este programa estratégico a mediano y largo plazo busca "posicionar a Chía como centro Cultural Regional". Incluye la "Restauración Laura Vicuña", la "Compra de terrenos, Construcción, dotación, mantenimiento centro cultural y convenciones", la "Ampliación dotación casa de la cultura y biblioteca", y la promoción de una ruta turística y un comité gastronómico.

De manera más actual, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con vigencia 2024-2028, establece un marco para el desarrollo integral del Chía, donde la conservación del patrimonio y el fomento de la cultura son elementos clave. Aunque el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente es el Acuerdo 017 de 2000, este nuevo Plan de Desarrollo busca armonizar las acciones municipales con las disposiciones más recientes y necesidades actuales del territorio, aún con la limitación de tener por base la organización territorial establecida en el año 2000.

El Plan 2024-2027 demuestra un compromiso explícito y directo con la gestión y salvaguarda del patrimonio cultural del municipio. A continuación, se describen los principales puntos donde se evidencia este aspecto.

- **Protección y Divulgación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial:** Una de las metas producto fundamentales es la implementación de los 4 módulos del programa de protección, preservación, recuperación y divulgación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Municipio anualmente. Este programa incluye la gestión de un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Patrimonio Material, así como la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan Especial de Salvaguarda. Esto se alinea con la Ley 1185 de 2008, que modifica la Ley General de Cultura y establece el Régimen Especial de Protección para bienes de interés cultural, incluyendo la creación de PEMP, y reconoce la importancia del patrimonio cultural inmaterial.
- **Inversión en Gestión y Salvaguarda:** Dentro de la línea estratégica "Chía Activa", se asignan 640 millones de pesos para el programa de "Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano". Esto subraya la priorización de recursos para estas acciones.
- **Fomento de Actividades Culturales y Artísticas:** El plan también contempla la "Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos", con una inversión total de 28.311 millones de pesos para el cuatrienio. Si bien no es exclusivo de museos, esta promoción general de la cultura crea un ambiente propicio para su desarrollo y funcionamiento.

Con respecto al patrimonio natural, el PD enfatiza la conservación y recuperación de los recursos naturales, lo que constituye la base del patrimonio natural del municipio.

- **Conservación de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible:** La visión del municipio para 2040 busca consolidar a Chía como un referente de desarrollo integral, siempre en armonía con la conservación de sus recursos naturales, trabajando por un "desarrollo sostenible e integral en el territorio".
- **Recuperación Hídrica y Ambiental:** Se plantea la meta de "Recuperar 157.5 hectáreas de importancia estratégica hídrica y ambiental, con acciones de conservación del uso y manejo sostenible". Esto incluye la recuperación de la cobertura vegetal.
- **Protección de Fuentes Hídricas:** El plan identifica la necesidad de incorporar nacimientos de agua, como los de la vereda Fusca, como "suelo de protección con su respectiva ronda de 100 m a la redonda", verificados por la CAR. Esto es consistente con las categorías de "Áreas para la Protección Histórico-Cultural y de Protección del Paisaje" y "Zonas de Protección" establecidas en el POT de 2000.

Aunque en el municipio no se han declarado elementos del patrimonio natural por su relevancia estética, ambiental, cultural o científica, el PDM permite entrever un interés por la conservación de la naturaleza y una posibilidad de identificar este tipo de patrimonio reconocido a nivel social antes que normativo.

Finalmente, respecto a la creación de un espacio museal, la constitución de un Museo Municipal hace parte de las metas explícitas del PDM:

- "Constituir un (01) museo municipal para la divulgación y promoción del Patrimonio Cultural de Chía".

Esta meta (215), tiene el objetivo concreto de establecer una nueva infraestructura cultural, enfocada en la representación del patrimonio local y las voces de los diferentes actores sociales a nivel local. La creación de este museo municipal contribuiría a fortalecer el sector museal en los planes de desarrollo territorial, una meta de la Política Nacional de Museos (Ministerio de Cultura, 2022).

La Política Nacional de Museos del Ministerio de Cultura (Ministerio de Cultura, 2022) tiene como una de sus líneas de acción principales el "Apoyo técnico a los museos del país" incluyendo "procesos de asesoría y acompañamiento para la creación y renovación de museos". La iniciativa de Chía de crear un museo municipal se alinea con estos objetivos nacionales. La Política Nacional de Museos también destaca el papel social de los museos como "escenarios para el conocimiento, el encuentro, el diálogo y la construcción colectiva de paz", y su contribución a la "recuperación de la memoria, la preservación de los usos y costumbres locales, y la escenificación de los procesos históricos a partir de relatos participativos".

Como conclusión, el Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027 muestra una visión integral que busca la protección y el fomento del patrimonio cultural y natural. El compromiso con la creación de un museo municipal y la implementación de programas para la salvaguarda del

patrimonio cultural material e inmaterial son indicadores claros de esta dirección, complementando las políticas de conservación ya establecidas en el POT de 2000 y alineándose con las directrices de la Política Nacional de Museos.

Proceso normativo de formalización

De acuerdo con el proceso normativo colombiano para la formalización de una entidad museal se requiere su registro en el sistema nacional de museo, siguiendo los siguientes pasos:

- **Diligenciamiento de formulario de registro de entidad museal:** El Sistema de Información de museos colombianos - SIMCO, ha desarrollado un formulario detallado que contiene la información general y complementaria que se debe presentar para el registro de un museo en Colombia. A continuación, se listan los elementos requeridos en él:
 - Información general de la persona jurídica a cargo de la entidad museal.
 - Información de ubicación y contacto de la entidad museal.
 - Datos de creación, apertura y reseña histórica de la entidad museal.
 - Datos generales y de contacto del director o directora, representante legal y persona de contacto de la entidad museal.
 - Datos de la razón social de la entidad, naturaleza jurídica de la entidad.
 - Misión, estado actual, horarios y sede de la entidad museal.
 - Datos del tipo de patrimonio que contiene la colección de la entidad museal.
 - Clasificación de la entidad de acuerdo con categorías SIMCO.
 - Tipología de los objetos que posee la entidad museal.
 - Estado de la mayoría de la colección (reserva o exhibición) y estado de conservación.
 - Herramientas de inventario.
 - Datos sobre el espacio para exhibición permanente o temporal.
 - Consulta sobre la realización de exposiciones itinerantes y actividades educativas de manera permanente.
 - Consulta sobre la implementación del código deontológico de ICOM, legislación sobre el patrimonio, política nacional de museos y otros contenidos asociados.
 - Consulta sobre proyectos en los que la entidad museal ha involucrado a la comunidad como un actor en el desarrollo del mismo.
 - Formulario para el tratamiento de la información entregada a SIMCO.
- **Diligenciamiento carta de veracidad:** La solicitud de registro de una entidad museal debe estar acompañada de una carta de veracidad que indique que toda la información brindada sobre la entidad es veraz, auténtica y se puede comprobar. Esta carta debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica a cargo del museo.
- **Radicación de solicitud de registro de entidad museal ante el Sistema de Información de Museos Colombiano - SIMCO:** Una vez radicados los documentos solicitados para el

registro, el comité de registro de entidades museales evalúa la solicitud considerando la Resolución 1976 de 2013 del Ministerio de Cultura. Además del formulario de registro y la carta de veracidad, se deben entregar los siguientes documentos:

- Cámara de comercio o documento legal de constitución.
 - RUT
 - Cédula del representante legal
 - Fotografía de la fachada del museo
 - Fotografía de las actividades educativas /culturales
 - Fotografías de objetos destacados.
-
- **Expedición del Certificado de Registro:** Una vez el comité aprueba la documentación radicada y avala el registro, el Programa Fortalecimiento de Museos emite un certificado de registro que reconoce la existencia de una entidad museal. Es importante considerar que para el diligenciamiento del formulario de registro de entidad museal se requiere un conjunto de datos significativo sobre la entidad jurídica a cargo, el tipo de patrimonio del museo, la clasificación de la entidad, sus herramientas de inventario, conservación y exposición, entre otros a partir del cumplimiento de los requisitos mínimos de desempeño.

Marco teórico y conceptual

Patrimonio

A nivel general el concepto de patrimonio corresponde a aquello que hemos heredado del pasado para valorar y disfrutar en el presente, para preservar y transmitir a futuras generaciones. Así, este patrimonio puede ser material, inmaterial o natural; en el caso de los dos primeros se refieren a elementos creados por el ser humano y las diversas sociedades que han ocupado nuestros territorios en el tiempo. Respecto al patrimonio natural se refiere a la biodiversidad, geodiversidad y elementos de la naturaleza que son valorados por su relevancia social, de conservación o científica.

A nivel internacional se han creado diversas entidades que propender por el acuerdo internacional en cuanto a la protección de estos elementos patrimoniales, entre ellos se resalta la UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La UNESCO ha formalizado a nivel internacional, desde la “Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural” de 1972, conceptos y estrategias claves respecto al patrimonio, su estudio y protección.

La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (UNESCO, 1972), define el **patrimonio natural** de tres maneras: 1. Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. 2. Las formaciones geológicas y

fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. 3. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (UNESCO, 1972), definió inicialmente el **patrimonio cultural** en tres tipos de elementos: los monumentos, los conjuntos y los lugares. Hay que tener en cuenta que esta definición aplicó para los conjuntos patrimoniales con valor universal excepcional a nivel internacional. No obstante, existen otros tipos de elementos del patrimonio cultural en diferentes escalas y temporalidades de la vida humana, por lo cual su concepto general y actual se ha venido ampliando de manera tal que abarca elementos de distintas naturalezas y escalas locales.

Así, el **patrimonio cultural** tiene la posibilidad de encontrarse relacionado tanto con **elementos materiales** (restos arqueológicos o inmuebles históricos) como con **elementos inmateriales** (prácticas, expresiones o tradiciones heredadas de nuestros antepasados y que heredan a nuestra descendencia) (UNESCO, 2003). Aunque usualmente se considera que el patrimonio corresponde a estos elementos en sí mismos, el concepto y existencia del patrimonio es posible únicamente debido a **la relación que los seres humanos y la sociedad entablan con los elementos materiales e inmateriales**, es decir, los diversos vínculos entre las personas y los patrimonios (Fontal, 2020).

Actualmente el concepto de patrimonio se reconoce como una construcción social y simbólica, en constante resignificación, un concepto clave que permite articular memorias colectivas, identidades territoriales y dinámicas de poder (Smith, 2006; Fontal, 2020; 2025). Con el desarrollo de un cuarto del siglo XXI se ha llegado también a la considerar que los bienes patrimoniales “ni tienen ni dejan de tener valor, sino que es exclusivamente el ser humano quien se lo atribuye cuándo y cómo quiere, sabe, prefiere o puede” (Fontal, 2025, pág. 56). En este marco, las propuestas patrimoniales y la creación de propuestas museísticas adecuadas al contexto e intereses sociales y comunitarios juegan un papel fundamental, siendo que pueden ser espacios activos que inciden en el proceso de agencia de diferentes actores sociales frente a la interpretación, valoración, apropiación y salvaguarda de los diferentes elementos que conforman el patrimonio.

En el contexto local colombiano, la Ley 397 de 1997 reformada mediante la Ley 1185 de 2008, junto con el Decreto 763 de 2009, reafirman esta visión integral del patrimonio cultural, indicando que es el conjunto de bienes y manifestaciones de la cultura material e inmaterial que una comunidad **reconoce** como parte constitutiva de su identidad y memoria colectiva.

Historia e identidad

El vínculo entre historia e identidad constituye uno de los ejes centrales en el diseño y creación de un museo, especialmente en un territorio de riqueza cultural e histórica como Chía. Aquí, la

historia local no debe entenderse ni asumirse como un relato lineal y homogeneizador, sino como un tejido de memorias, tensiones, silencios y resistencias que dan cuenta de la diversidad social del territorio.

Desde la museología crítica, la historia y la antropología, la identidad podría entenderse como una construcción dinámica y en permanente construcción, ligada a los procesos de patrimonialización que relacionan elementos de la cultura y el medio ambiente para otorgarles valor simbólico. Olaia Fontal, como especialista en el proceso de educación patrimonial, ha señalado en varias ocasiones que el patrimonio se crea gracias a la relación entre los elementos y las personas, cuando atribuimos un determinado **valor** a éstos y encontramos nuestra relación individual o colectiva con lo que representan. Esto hace que el patrimonio tome su sentido completo, formando parte de nuestra memoria colectiva y como recurso para definarnos (Fontal, 2020; 2025).

Ya que la identidad es tanto individual como colectiva, investigadores como Falk (2006) y Hooper-Greenhill (2000) remarcan que los museos influyen en la identidad al proporcionar experiencias significativas que integran conocimiento, emoción e imaginación. De manera interdependiente se co-crean las narrativas del museo, así como se re-conocen individuos y comunidades en sus elementos y vínculos patrimoniales. En el caso de Chía, el museo debe activar narrativas locales, articuladas bajo un enfoque dialogante e inclusivo; así, la identidad se convierte en herramienta pedagógica: no se trata de exponer, sino de construir ciudadanía crítica mediante propuestas museográficas que promuevan el reconocimiento, la reflexión y la pertenencia comunitaria.

Gracias a esta visión relacional del patrimonio e identidad, el museo municipal de Chía puede convertirse en un espacio de construcción y resignificación identitaria enmarcada en un pensamiento comunitario, que habilite tanto el anclaje en memorias compartidas como la apertura a nuevas narrativas culturales.

Conservación y museografía

En el contexto actual, con base en las definiciones previamente expuestas, los museos se consolidan como posibles agentes de mediación y gestión de la educación y la apropiación del patrimonio, pasando de ser simples espacios contenedores y de exhibición a requerir un diálogo abierto e interactivo con la sociedad y cómo se conceptualiza a sí misma. De acuerdo con la asamblea general extraordinaria del ICOM – International Council of Museums, llevada a cabo el 24 de agosto de 2022, se realizó una actualización del Artículo 3, Apartado 1, de sus estatutos, indicando que un museo se puede definir como “una institución sin ánimo de lucro permanente y **al servicio de la sociedad**, que **investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial**. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la **participación de las comunidades los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos**”.

Desde la museología crítica, se reconoce que los procesos de conservación y museografía tienen una base técnica disciplinar, que en su momento se proyectará para la muestra específica que

presente el museo municipal; no obstante, sus lineamientos también deben responder a su dimensión ética, política y pedagógica, primando aspectos como la participación activa de diferentes sectores de agencia en la comunidad local, la investigación colaborativa, el enfoque intercultural y la sostenibilidad. Garantizar la participación de diferentes sectores sociales y culturales, así como incluir la información recopilada de estos en el análisis del proyecto, permitirá que la narrativa museal refleje elementos como la diversidad cultural y ambiental local, tensiones y resistencias y resistencias presentes en las memorias locales (Fontal, 2020; 2025; Garrido & Hernández, 2014; Lorente, 2015).

En este sentido, y acorde con la museografía crítica y social latinoamericana, se propone el uso de estrategias innovadoras y adecuadas para el contexto particular del territorio, en las cuales se implemente el uso de lenguajes y plataformas inclusivas, accesibles y multisensoriales. De igual forma, el enfoque participativo será un eje transversal del proyecto, permitiendo a las comunidades ser co-creadoras de las narrativas expuestas y sus métodos de interacción.

Respecto a los procesos de conservación, se contempla la necesidad de una revisión multifacética, comprendiendo que el patrimonio que podrá ser expuesto o sensibilizado mediante el museo corresponde a categorías materiales e inmateriales. De esta manera, la planeación detallada contemplará las medidas particulares para este aspecto, teniendo presente la posibilidad de una curaduría participativa y tomando la inclusión de cualquier elemento dentro de la narrativa museal como el primer paso para la conservación de su significado y valor social.

Así, la museografía y la conservación deben entenderse como herramientas al servicio de la mediación patrimonial y la reivindicación social, enmarcadas en procesos de co-creación, inclusión y sostenibilidad. En este sentido, el museo municipal de Chía se consolidará como un espacio pedagógico y de encuentro intercultural, donde los habitantes se reconocen como protagonistas de su historia y agentes activos en la salvaguarda de su patrimonio.

Marco metodológico

Conceptos metodología mixta

Con base en la relación entre los seres humanos, las sociedades y sus patrimonios, se considera que este proyecto requiere de una aproximación lo más completa posible en cuanto a la información recolectada y su procesamiento. Cualquier tipo de investigación puede ubicarse en tres tipos de enfoque: cualitativo, cuantitativo o mixto; en este sentido, lo cualitativo y cuantitativo se consideran actualmente en una relación continua más que una dicotomía u oposición. De esta manera, las investigaciones mediante métodos mixtos representan un punto intermedio en este continuo, incorporando elementos de ambos enfoques de acuerdo con la complejidad de las preguntas y objetivos de estudio (Newman & Benm 1998 en Creswell, 2014, pág. 3).

Ya que el presente proyecto busca información acerca de los patrimonios materiales e inmateriales, así como del significado y vínculo de estos en pro de la construcción de un museo local alineado con las transformaciones del siglo XXI, requiere la implementación de una investigación mediante métodos mixtos. Este enfoque permite un acercamiento y análisis integrado desde los datos cualitativos y cuantitativos, una comprensión más completa del panorama para el proyecto museístico.

Uso de metodología mixta

El enfoque metodológico establecido para lograr definir los pasos necesarios en la caracterización y definición de los pilares culturales que sostendrán el museo, correspondió con la aplicación de técnicas del orden mixto.

En las primeras etapas se decidió realizar un **mapeo de actores sociales** que permitió crear una muestra poblacional representativa para la propia comunidad, en este sentido, se buscaron actores institucionales y sociales reconocidos por su papel en la gestión cultural y patrimonial del municipio, bien fuera desde la participación ciudadana activa o desde el rol de la institucionalidad.

Con el fin de establecer los elementos discursivos relevantes a nivel local, se aplicaron **encuestas estructuradas**¹ que fueron analizadas mediante un enfoque estadístico descriptivo e inferencial, lo que permitió identificar patrones y tendencias en los datos recolectados, complementando así los hallazgos del análisis cualitativo y fortaleciendo la triangulación metodológica del estudio.

Posteriormente se implementó una estrategia de **investigación narrativa**², mediante la cual se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas uno a uno, las cuales permitieron desentrañar los anhelos de los actores sociales frente a la idea que representa un museo para el municipio de Chía y los patrimonios que debería contemplar.

Una vez surtida la etapa de entrevistas a actores sociales de especial representatividad para el sector cultural, se decidió implementar esta técnica con los miembros de las juntas de acción comunal del municipio. Este grupo fue seleccionado por su alta incidencia en los procesos de cohesión comunitaria en el municipio de Chía y en el valor asociativo y especialmente familiar que representa la base comunitaria. Conversar de manera abierta y propositiva con las juntas

1 "Survey research provides a quantitative or numeric description of trends, attitudes, or opinions of a population by studying a sample of that population. It includes cross-sectional and longitudinal studies using questionnaires or structured interviews for data collection—with the intent of generalizing from a sample to a population" (Fowler, 2008 en Creswell, 2014, pág.13)

2 "Narrative research is a design of inquiry from the humanities in which the researcher studies the lives of individuals and asks one or more individuals to provide stories about their lives" (Riessman, 2008 en Creswell, 2014, pág.14)

de acción comunal, permitió establecer una línea de trabajo tipológica enfocada a la exhibición de los procesos de asociación comunitaria a lo largo de la historia del municipio.

De manera complementaria al acercamiento individual en las encuestas y entrevistas, se buscó recolectar información mediante una perspectiva grupal. De esta manera se construyó la herramienta de **“Grupos de memoria”**, enmarcada en el diálogo y la co-creación de reflexiones y conocimientos relevantes para la construcción del discurso patrimonial del municipio y su materialización mediante el museo local. Para la aplicación de esta técnica se llevaron a cabo reuniones con el Consejo municipal de cultura, coordinadores, docentes y alumnos de la Escuela de Formación Artística y cultural del municipio (EFAC).

Finalmente, se estableció un diálogo temático con la representación cultural del Resguardo indígena muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, ubicado en la montaña occidental del municipio. La técnica utilizada corresponde a un mecanismo de diálogo predominante en la comunidad muysca **“Círculo de palabra”**. Este espacio ritual permite compartir ideas y tomar decisiones mediante el reconocimiento de la horizontalidad de los participantes y mediante la intermediación de un sentido espiritual acompañado del simbolismo de las plantas medicinales de la comunidad.

Para el proceso de recolección y sistematización, desde un enfoque cualitativo, se implementó la aplicación abierta y sistemática de un formulario de encuesta consultando sobre una serie de variables enfocadas en la identificación y caracterización de las ideas, propuestas y expectativas frente a la constitución del museo municipal de Chía. Así mismo, se creó un instrumento de búsqueda e inventario preliminar de elementos de interés cultural (material e inmaterial) que tuvieran el reconocimiento por parte de la comunidad de Chía para ser exhibidos en el museo.

Cabe resaltar que la participación ciudadana también se contempló en la formulación del proyecto, a través del involucramiento directo de miembros de la comunidad en el desarrollo y aplicación de las herramientas de identificación de los patrimonios presentes en el municipio, fortaleciendo así el carácter colaborativo e incluyente del proceso investigativo.

La implementación de estos instrumentos permitió “converger o combinar datos de origen cuantitativo y cualitativo para proveer un análisis integral del problema de investigación. En este enfoque, (...) usualmente se recolecta ambos tipos de información prácticamente al mismo tiempo y entonces se integra la información en la interpretación general de los resultados” (Creswell, 2014, pág. 16)³. Estos resultados se presentan en el título **6.5. Resultados de los instrumentos aplicados**.

³ Traducción propia.

Ciclo de educación patrimonial

En la última década Olaia Fontal se ha consolidado como una de las investigadoras y mediadoras referentes en cuanto a los procesos de educación patrimonial en el mundo. Con base en su reflexión acerca de este proceso y los diversos casos que ha analizado, propone un esquema de cómo debe darse el ciclo de educación patrimonial, siendo un eslabón fundamental en el enfoque que se busca co-crear para el museo del municipio.

De esta manera, Fontal (2020) propone un proceso de sensibilización patrimonial en el cual se dan las siguientes etapas: conocer, comprender, puesta en valor, apropiación simbólica, cuidado y conservación, disfrute y transmisión.



Figura 0-1 Ciclo de educación patrimonial según Olaia Fontal

Fuente: Olaia Fontal, 2020; adaptado en Álvarez, 2024

Este ciclo presenta una limitación en cuanto a su interpretación unimodal y consecutiva; no obstante, al aplicar el ciclo a situaciones de reconstrucción o definición de patrimonios culturales

y naturales con comunidades co-creadoras, es posible que los diferentes patrimonios se encuentren en puntos diversos del ciclo para los agentes sociales que se consideran para el proyecto. Por lo tanto, las etapas del ciclo se consideran útiles para la interpretación del estado social de vínculo y representación de los patrimonios, pero sus fases se toman desde una perspectiva plurifocal, que permite considerar las diversas perspectivas de los agentes relacionados con la construcción de la entidad museal, así como no necesariamente consecutivo, de manera que los patrimonios reconocidos a nivel social pueden estar activos en diferentes etapas de manera sincrónica y para distintos públicos.

A nivel de los objetivos de la entidad museal, el ciclo patrimonial permite comprender el requerimiento de superar el prejuicio de los museos como espacios de exhibición estáticos, enfocados principalmente en las etapas de transmisión, conocimiento y posible comprensión. Una entidad museal apropiada para la diversidad social y cultural, enfocada en el reconocimiento y apropiación social de los diversos patrimonios del municipio de Chía, requiere la implementación de actividades y elementos transversales que permitan abordar otras etapas del ciclo de sensibilización patrimonial, tales como la puesta en valor, la apropiación simbólica y el disfrute individual y colectivo del patrimonio.

En cuanto a las herramientas metodológicas y técnicas del proyecto de creación del museo, este requerimiento se aborda al integrar a la comunidad en las fases preparatorias, la consulta de sus intereses y memorias, mediante la propuesta museal y la co-creación de las colecciones y tipologías que serán propuestas para inclusión del museo.

Herramientas de identificación de patrimonio material e inmaterial

En este apartado se describirán las herramientas e instrumentos diseñados para la recolección de información acerca del patrimonio material e inmaterial reconocido por la comunidad en el municipio. Estas herramientas fueron implementadas en las diferentes fases del proyecto.

Para el caso de encuestas y entrevistas se definió una guía y formato de recolección con los grupos de información que se presentan en la Figura 0-2.



Figura 0-2 Grupos de información recolectada en las encuestas estructuradas y la investigación narrativa

El formato de recolección de información para elementos de interés cultural materiales se basó en el formato de registro oficial que se tiene para BIC. En la Figura 0-3 se presentan los grupos de información que se recolectaron mediante este formato.



En el caso del formato de inventario preliminar para elementos patrimoniales inmateriales se tomó como base para su contenido las “Notas de orientación para la confección de inventarios patrimonio cultural inmaterial” de la UNESCO (2003). En la **Figura 4** se presentan los grupos de información que se recolectaron mediante este formato.

Con base en la información recolectada en este proyecto, se busca proponer posibles elementos que se consideren patrimonio inmaterial, actividades y prácticas relevantes para las comunidades del municipio, las cuales se podrían asociar con diferentes salas y tipologías artefactuales de la entidad museal. Respecto al patrimonio inmaterial, su caracterización detallada, el consentimiento de las comunidades relacionadas y su registro, corresponden a un proceso independiente que debe realizarse de manera conciliada con la administración municipal y la comunidad del municipio, siendo un proceso que puede abarcar años hasta su correspondiente aceptación a nivel nacional y/o internacional de acuerdo con el proyecto cultural del municipio.



Antecedentes documentales sobre patrimonio en Chía

En este apartado se presentará una revisión de los antecedentes investigativos sobre el patrimonio de Chía.

Información de ordenamiento territorial

En el Plan de Ordenamiento territorial vigente (Alcaldía de Chía, 2000), una de las estrategias para el ordenamiento y defensa del patrimonio colectivo, corresponde a “Adoptar un plan de embellecimiento, ornato, cuidado y protección del patrimonio histórico, cultural y turístico del municipio, para optimizar su productividad y competitividad”. Así mismo, este documento relaciona los usos de protección, entre los cuales se incluyen las áreas históricas, culturales, arquitectónicas y de protección del paisaje.

El POT vigente indica que las “Áreas para la Protección Histórico-Cultural y de Protección del Paisaje”:

“Son áreas de carácter público y/o de carácter privado destinadas a la conservación y preservación de obras de interés público y elementos urbanísticos arquitectónicos, históricos, recreativos, artísticos, arqueológicos, religiosos, de protección del paisaje y otros de valor cultural. Pueden ser áreas o sitios específicos, como un monumento, una escultura, un mural, una fuente ornamental, un cementerio, una zona arqueológica o un accidente geográfico; o áreas sujetas a usos residenciales, comerciales, recreativos, institucionales u otros, que, además constituyan en sí mismas un valor de tipo cultural digno de conservar. La Oficina de Planeación Municipal realizará los estudios para determinar, delimitar y actualizar los bienes públicos especiales objeto de este artículo y delimitar las áreas de conservación correspondientes, las cuales deben ser tenidas en cuenta para definir afectaciones en predios que soliciten licencia de parcelación, subdivisión, urbanización o construcción; lo anterior será objeto de un Acuerdo Municipal” (Alcaldía de Chía, 2000, pág. 19).

No obstante, esta herramienta de ordenamiento territorial no presentó un listado de los bienes o áreas de este tipo.

Por su parte, el proyecto de POT presentado en 2016 (actualmente suspendido) se retoma como antecedente, debido a que en este documento se realizó un compendio espacial de los inmuebles de interés histórico, arquitectónico y cultural del municipio (Figura 0-1).

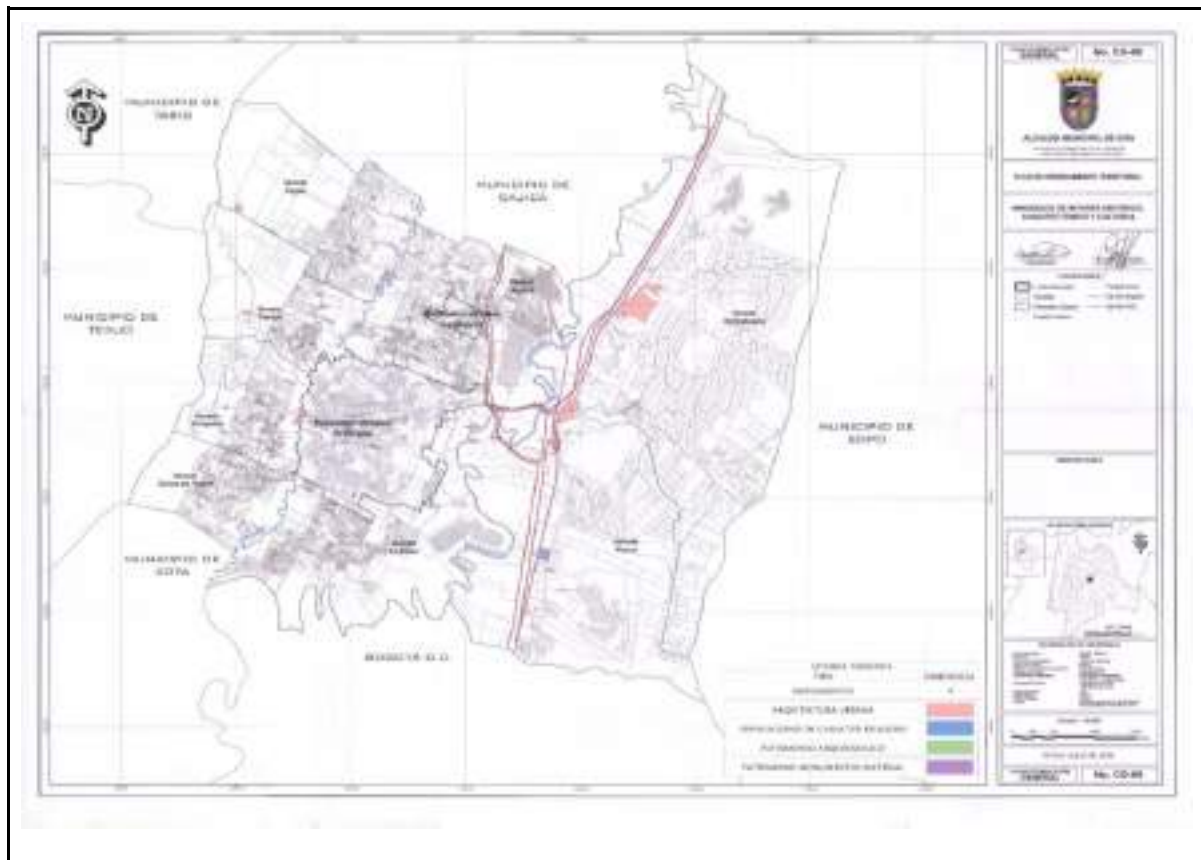


Figura 0-1 Inmuebles de interés histórico, arquitectónico y cultural de Chía

Fuente: Alcaldía de Chía, 2016

A su vez, en la **Figura 0-2** se señala un área importante de protección en suelo rural, asociada con una zona de reserva forestal y el resguardo indígena en las veredas Cerca de Piedra y Fonquetá.

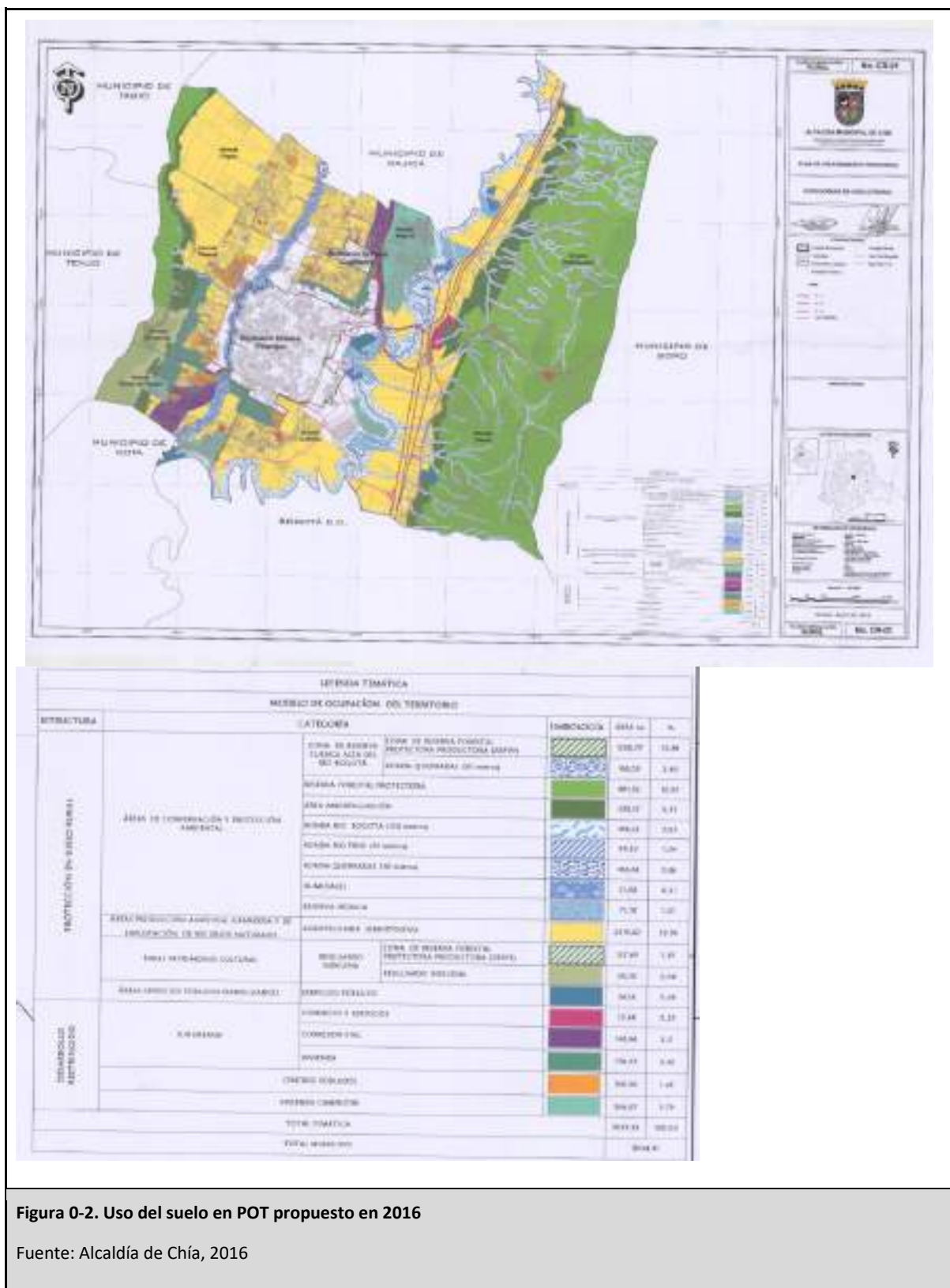


Figura 0-2. Uso del suelo en POT propuesto en 2016

Fuente: Alcaldía de Chía, 2016

La revisión del PBOT del municipio no evidencia alguna limitación, en cuanto al ordenamiento territorial de Chía o uso del suelo, que restrinja la adecuación de los espacios internos del inmueble de la Alcaldía para el funcionamiento del proyecto del museo; no obstante, en caso de que la instalación museística requiera alteraciones directas del edificio, deberá presentarse la

propuesta específica de intervención al espacio al Consejo municipal de Cultura, con el fin de que sea evaluado y aprobado para su ejecución con base en lo que se indica a continuación.

Aunque el uso del suelo para el área de ubicación del edificio corresponde a “Comercial”, se encuentra dentro de una zona de **tratamiento urbanístico de “Conservación”** en el área urbana (Alcaldía de Chía, 2016). En este sentido, el Acuerdo municipal No. 17 de 2000, por el cual se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial de Chía, en su Artículo 88 indica las condiciones de uso del suelo en las áreas con tratamiento de conservación, así:

“Los sectores y/o edificios objeto de conservación urbanística podrán tener los mismos usos institucionales, comerciales, residenciales o múltiples que en la actualidad tienen o los que en el futuro sean aprobados por la administración municipal, bajo las siguientes condiciones:

- a. Solo se podrá realizar restauraciones cuya ejecución mantenga el estilo arquitectónico general y los detalles arquitectónicos de la construcción a partir de un proyecto que contemple el proceso de restauración.
- b. En caso de ser autorizadas, las modificaciones tendrán como única finalidad la reparación o el mantenimiento de las construcciones, en cuya ejecución no se podrá variar el estilo de la construcción ni de los demás elementos arquitectónicos, tales como puertas, ventanas, cubiertas, aleros, corredores frontales o internos, y esas plazoletas internas, columnas y otros.
- c. Los edificios no podrán demolerse y a los propietarios que lo hagan se les aplicará las máximas sanciones previstas en el artículo 66 de la ley 9 de 1989. En tal caso, los lotes no podrán reedificarse sino en seguimiento de un proyecto arquitectónico cuyo objeto sea la sustitución del bien destruido, proyecto que deberá tener concepto favorable de la Junta de Patrimonio Municipal.
- d. La demolición solo podrá autorizarse en el caso de peligro inminente de derrumbe por vetustez o mal estado. En tal caso, el bien deberá ser sustituido en los mismos términos indicados en el inciso anterior.
- e. En el caso de que el tamaño del lote lo permita, se podrá autorizar la ejecución de construcciones complementarias internas, siempre que ellas conserven el estilo general de la edificación principal y no modifiquen la estructura de esta última.

Parágrafo: Para efectos de proteger urbanística y arquitectónicamente los inmuebles de conservación, no se autorizará la construcción de edificios de más de dos pisos de altura y su diseño compatible con el inmueble protegido en los costados de cada uno de los inmuebles. A estos predios de los costados se les aplicarán las normas de COMPENSACIÓN EN TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN descritas en los artículos 137 a 141”

En cuanto a las declaratorias BIC inmuebles, no existe ninguna declaratoria a nivel municipal, departamental o nacional, que abarque la construcción específica e individualmente como bien inmueble de interés cultural. De esta forma, ninguna declaratoria presenta restricción o

condicionamiento sobre la adecuación del edificio, diferente a los lineamientos indicados en el POT.

En cuanto a su edificación, el inmueble de la Alcaldía no cuenta con un diseño inicial, licencia de construcción o plan de obra, ya que fue construido por etapas y su historia documental se basa en los contratos de obra asignados para las adecuaciones, remodelaciones y mejoras. Lo anterior implica que se trata de una estructura arquitectónicamente no homogénea y de carácter contemporáneo, aunque presenta un estilo colonial adaptado a la arquitectura del área.

Reportes académicos

Componente histórico

Tras la llegada de los conquistadores españoles en la década de 1530, el territorio de Chía — habitualmente conocido como un centro religioso y político importante dentro de la Confederación Muisca— fue rápidamente incorporado a la estructura colonial. Chía, cuyo nombre hace alusión a la diosa lunar muisca, había sido un centro ceremonial de gran relevancia de manera previa a antes de la llegada de los europeos a América. La presencia de templos, adoratorios y una fuerte organización política indígena fue desarticulada con la expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada, quien impuso un nuevo orden basado en la encomienda y el adoctrinamiento cristiano. A partir de entonces, los indígenas locales fueron sometidos a trabajos forzados y a una transformación profunda de sus formas de vida (Restrepo, 1895).

Durante los siglos XVII y XVIII, Chía funcionó como un importante centro agrícola dentro del modelo colonial, aportando productos a Santafé de Bogotá y sirviendo de paso entre esta ciudad y la zona norte del altiplano cundiboyacense. El sistema de encomiendas —del cual existen registros documentales como el “Nombramiento de encomendero de Chía y Fagua” (Archivo General de la Nación, 1787)— organizó la tenencia de la tierra y el control de la mano de obra indígena. A la par, la Iglesia Católica consolidó su presencia a través de doctrinas, iglesias y fiestas religiosas que desplazaron el calendario ritual muisca. Obras coloniales como el Puente del Común, construido a finales del siglo XVIII, dan testimonio del papel estratégico de Chía en la infraestructura del virreinato.

Con la crisis del régimen colonial y el surgimiento de los movimientos independentistas a inicios del siglo XIX, Chía, al igual que otros municipios cercanos a Bogotá, experimentó transformaciones profundas en su estructura social y política. Aunque no fue escenario directo de grandes batallas, la abolición de la encomienda, los cambios en la administración territorial y las nuevas formas de propiedad de la tierra afectaron directamente a sus habitantes. La población indígena, ya reducida y mestizada, fue progresivamente marginada del relato oficial y del acceso a tierras, mientras surgían nuevas élites rurales y urbanas que consolidarían su poder en el periodo republicano (Marín y Rueda, 2006).

En el nuevo orden republicano del siglo XIX, Chía empezó a integrarse más estrechamente al desarrollo de Cundinamarca y del país, manteniendo su vocación agrícola pero también empezando a conectarse con las dinámicas económicas y sociales de la capital. A pesar de los procesos de modernización, subsistieron hasta hoy rastros del pasado colonial e indígena en su territorio, visibles en tradiciones, toponimia, arquitectura y recientes hallazgos arqueológicos que evidencian la coexistencia de culturas en tiempos de transición como se reporta en los diferentes sitios descritos en capítulos subsiguientes.

Componente arqueológico

A nivel de sitios arqueológicos reportados ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), se hallan veintidós (22) puntos de hallazgo arqueológico dentro del municipio, los cuales se pueden observar en la **Figura 7**.



En total se reportan veinticuatro (24) puntos de hallazgo registrados entre 1984 a 2020 (Ardila, 1984; Patiño, 2004, 2005; Villada, 2009; Rodríguez Cuenca, 2010; Navas, 2015; Rodríguez, 2016; Bernal, 2017; Romero, 2018; López, 2018; Aristizabal, 2018; Lozano, 2019, 2020; Ruiz y Romero, 2019; Rojas, 2020), a saber:

- La Maria
- San José
- Chía I
- Chía II
- Chía VIII
- Quintas Guaymaral II
- Fontanar del Río
- Lotes CA, D, G, H e I
- El Rocío
- Plan Parcial Chía 2
- Lote 6 - Chía 2
- Los Cerezos, Hallazgos
- Saldarriaga Concha
- Hallazgo proyecto San José María Escrivá de Balaguer
- La Estancia
- SA - Club Pricesmart
- Sitio 1
- Sitio 2
- Sidonia
- C1
- AH1
- AH2
- AH3

Estas investigaciones han recopilado diversidad de materiales culturales y patrimoniales que aportan a la reconstrucción del pasado de Chía, sus comunidades y territorios. Cada uno de los sitios y los materiales recuperados se describen en el título 9.4.1.

Componente paleoecológico y natural

Desde las aproximaciones ecológicas, arqueológicas e históricas que se han dado para el municipio, resulta relevante la relación entre los seres humanos y las sociedades con los recursos naturales y el paisaje de Chía. Los modelamientos geomorfológicos, la cuenca hidrográfica y los ríos, los ecosistemas y diferentes aspectos que conforman el territorio actual, han sido aspectos transversales en la consolidación del municipio que conocemos y de las comunidades que han habitado su territorio durante diferentes épocas históricas.

En general, la sabana de Bogotá estuvo asociada con una gran laguna que marcó el inicio de una zona rica en recursos hídricos, aún en sus periodos más secos. El reconocido investigador Thomas Van der Hammen, indica que “El nivel de la laguna de la Sabana ha fluctuado repetidamente durante su existencia, evento que ha incidido en el establecimiento de vegetación pantanosa y en la formación de turbas en las zonas marginales de la planicie alrededor del lago (...) Los niveles relativamente bajos de la laguna durante ciertos interglaciales, se deben probablemente a las temperaturas más altas. Las temperaturas relativamente bajas (baja evaporación) durante épocas glaciares, deberían favorecer niveles relativamente altos de

la laguna, como efectivamente se presentaron durante el Pleniglacial Medio y en parte durante el principio del Pleniglacial tardío” (Van der Hammen, 1986, pág. 256).

Esta inmensa laguna disminuyó considerablemente entre el 21000 y el 14000 A.P., siendo la época más seca del pleniglacial; debido a esto se empezó a consolidar una vegetación asociada con las diferentes alturas presentes a nivel regional, yendo desde el páramo hasta el contacto con la vegetación del Magdalena Medio. Así mismo, se conformó la rica red de drenajes con la que cuenta el territorio y sus habitantes desde la ocupación humana más antigua reportada en Chía.

Los elementos paisajísticos y ecológicos más relevantes para esta temática se describen en el título 9.4.2.2.

Resultados de los instrumentos aplicados

Capítulo en desarrollo.

Estrategia de conformación de la entidad museal

Este capítulo presenta el conjunto de conceptualizaciones y estrategias puntuales para desarrollar el proyecto de museo municipal, considerando los resultados obtenidos en las revisiones teóricas y documentales, así como la información recolectada mediante los encuentros con representantes de la comunidad de diferentes sectores del municipio.

Objetivo, misión y visión de la entidad museal

Objetivo del museo

La entidad museal municipal tendrá como objetivo fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio mixto del municipio, entendido como el conjunto de bienes de interés cultural y natural, de carácter material o inmaterial, que configuran la identidad y memoria colectiva de la comunidad de Chía.

Igualmente, buscará conservar, proteger, documentar y exhibir diferentes expresiones materiales de los patrimonios del municipio, generando un proceso de mediación, educación y sensibilización con participación activa que promuevan la construcción colectiva y la contextualización del relato museal en concordancia con los intereses de la ciudadanía y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Finalmente, ofrecerá servicios artísticos, culturales, experienciales y educativos inclusivos, orientados a la transmisión, puesta en valor y apropiación social de las diferentes manifestaciones culturales y los elementos naturales que constituyen el patrimonio del municipio.

Misión del museo

El Museo Municipal de Chía es una entidad pública diseñada para la conservación, salvaguardia, divulgación y promoción del patrimonio cultural del municipio. La entidad reconoce la dimensión material e inmaterial de estos elementos, así como su relación trascendente del ser humano y su historia con el entorno natural.

A través de procesos educativos, participativos y diversos, el museo busca fortalecer la gestión pública del patrimonio, así como los procesos de reconocimiento, puesta en valor y apropiación patrimonial, convirtiéndose en un espacio activo de memoria y encuentro comunitario. ☒

Visión del museo

Se busca que, para el siguiente cuatrienio, el Museo municipal de Chía sea reconocido como un referente local y nacional en cuanto a la conservación y divulgación del patrimonio cultural y natural. La entidad será reconocida por el desarrollo de procesos innovadores de participación ciudadana, mediación y educación patrimonial. De esta forma, el Museo de Chía se fortalecerá como un entorno vivo y activo de memoria, saberes y encuentro para las comunidades locales.

Comunidad y población a ser beneficiada

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con base en el censo realizado en 2019, en Chía actualmente hay un total estimado de 173728 habitantes, el 78,25% de esta población se concentra en la cabecera municipal y el 21,75% se ubica en la categoría de rural o de centros poblados (DANE, 2019; 2025). De acuerdo con esta proyección, los grupos etarios poblacionales se presentan en la **Figura 8** y la **Figura 9**.



Figura 0-1 Proyección etaria de la población masculina en el municipio de Chía para 2025

Fuente: Adaptado de DANE, 2025



Figura 0-2 Proyección etaria de la población femenina en el municipio de Chía para 2025

Fuente: Adaptado de DANE, 2025

Así, entendido el patrimonio como bien que pertenece a la Nación y, por tanto, a todos los ciudadanos que la conforman, se considera que la población inicial beneficiada de la creación de este museo corresponde a la totalidad de la comunidad del municipio, es decir, 173728 habitantes. Los cuales, en adelante y durante varios años, podrán contar con un espacio en el cual conocer, disfrutar y transmitir el patrimonio municipal, respaldado y salvaguardado por la mayor autoridad pública a nivel municipal.

De manera complementaria, las comunidades de municipios aledaños tales como Cajicá, Zipaquirá, Tabio, Sopó y la ciudad de Bogotá, se verían beneficiadas de forma indirecta, gracias a la disponibilidad de la información que hace parte de la memoria regional y periodos históricos de la sabana de Bogotá.

Respecto a la distribución en el municipio, se considera que el 78,25% de la población tendrá acceso inmediato y constante a las instalaciones del museo, sus exhibiciones y actividades. Para el restante 21,75% que se ubica en zonas más distantes y rurales, la ubicación permanente del museo será de acceso más limitado; no obstante, la entidad museal tendrá la oportunidad de diseñar actividades artísticas, culturales y/o pedagógicas acompañadas de exposiciones o puestas en escena itinerantes, lo cual permitirá un alcance más efectivo para esta población.

Con base en un montaje inclusivo, que permita acceder a la información de la muestra exhibida y sus actividades de manera diversa a través de los diferentes sentidos y habilidades, se considera que una de las poblaciones más beneficiadas será la que se encuentra en edad escolar, es decir, entre los 5 a 16 años aproximadamente. Las instituciones educativas públicas o privadas, podrán coordinar planes de visita y actividades que complementen la formación curricular en áreas como ciencias sociales, historia, artes, entre otras. En este sentido se dará un alcance enfocado en 28460 niños y niñas, correspondiendo a un 16,38% de la población.

Respecto a la población joven y adulta, se considera que serán beneficiados por la diversificación de actividades culturales en el municipio, así como el fortalecimiento de su identidad y memoria colectivas. A su vez, los adultos mayores han aportado importante información para la propuesta de museo, así que además de ser beneficiarios de este espacio patrimonial, se fortalecerán como co-creadores del relato museal con actividades enfocadas en este grupo etario.

Por su parte, en cuanto al componente étnico de la población, las cifras recolectadas en el año 2018 por el censo DANE indicaron que de 129613 personas censadas y que respondieron la consulta de autoreconocimiento, el 1,6% se determinó como indígena, el 0,3 como afrocolombianos y el 98% no se identificó con ningún grupo étnico. De esta manera, las tres poblaciones se verán beneficiadas en cuanto a la interacción con el patrimonio de su municipio. En particular y gracias a la colección etnográfica podrán participar de la constitución de la entidad museal mediante la presentación de elementos culturales que deseen compartir con la comunidad general, sean de carácter material o inmaterial. Así mismo, la entidad tendrá la capacidad para realizar actividades enfocadas en los grupos étnicos mencionados y de gestionar actividades co-creadas con los mismos.

Finalmente, en cuanto a las condiciones particulares de acceso a la información, la entidad museal proyectada brindará diferentes soportes (visuales y auditivos) a su exhibición, a fin de permitir la accesibilidad contando con las diferentes capacidades humanas. De esta forma, se espera que la comunidad con capacidades diferentes también sea beneficiada del proyecto.

Definición de las temáticas del museo (naturaleza del museo)

Las grandes temáticas que pretende abordar el museo son: Patrimonio cultural material y Patrimonio cultural inmaterial.

Tipologías de elementos

El museo pretende abarcar las siguientes tipologías de elementos: Inmueble, Antropología-Etnografía, Arqueología, Arte, Utilitario, Documental, Ciencias e historia natural, Historia, Memoria, Monumentos en espacio público y referencias visuales e interactivas derivadas de la categoría de tipología asociada a bienes inmuebles.

Elementos museables

Este capítulo presenta una caracterización básica de los principales elementos patrimoniales identificados en el municipio, que podrían enriquecer y conformar el relato museal de la entidad proyectada. Estos elementos pueden construir el relato bien sea mediante su presentación y salvaguarda directa o por su inclusión indirecta mediante registros fotográficos, documentales, testimoniales, apoyos gráficos, maquetas, entre otros muchos medios de divulgación y transmisión.

Patrimonio cultural material

Inmueble

Puente del Común: Se trata de una estructura en piedra labrada ubicada en La Caro, vía Bogotá - Chía sobre el río Bogotá. Es considerado patrimonio material y su subgrupo patrimonial es categorizado como inmueble, de su construcción se sabe que estuvo a cargo del ingeniero Domingo Esquiaqui en el año 1796 y en 1957 se reconoce como monumento nacional, cuenta con declaratoria a nivel nacional según el Decreto 1584 del 11 de agosto de 1915.



Figura 03 Puente del común

Fuente: Alcaldía Municipal de Chía, 2025.

Estación del ferrocarril “La Caro”: Es una de las estaciones del tren de la Sabana ubicada en el Km 34, fue construida a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, facilitó a los habitantes con el transporte tanto de mercancía como personal, es una de las estaciones que aún conservan su arquitectura de estilo republicano, su nombre fue establecido en memoria del expresidente Miguel Antonio Caro, se considera patrimonio material y su subgrupo patrimonial es inmueble. Cuenta con declaratoria a nivel nacional según el Decreto 746 del 24 de abril de 1996.

Figura 04

Fuente:

Hacienda Yerbabuena - Instituto Caro y Cuervo: Inmueble adquirido por el español Lorenzo Marroquín en 1807, se usó como centro cultural y educativo. Fue un punto de saqueos en guerras civiles del siglo XIX y después de un tiempo es restaurado con el fin de construir el museo de Yerbabuena, en mediados del siglo XX se convierte en el instituto Caro y Cuervo y en 1986 se declara patrimonio cultural inmueble mediante el Decreto 505 del 13 de febrero.



Figura 05 Hacienda Yerbabuena

Fuente: Alcaldía Municipal de Chía, 2025.

Iglesia de La Valvanera: Estructura construida en la cima de una montaña que da una vista privilegiada hacia Bogotá y Zipaquirá, el área se reconoce con el nombre de la “Montaña de la Valvanera” haciendo alusión a la iglesia. Su creación se le adjudica al párroco de la época Luis Alejandro Jiménez hacia 1936, su primera piedra fue bendecida hacia 1937. La creencia religiosa sobre la Virgen de Valvanera llegó de manos de españoles en la época colonial, tiene declaratoria a nivel municipal según Decreto 1080 de 2015.



Figura 06 Iglesia de la Valvanera

Fuente: Parroquia Santa Lucia, 2025.

Castillo Marroquín: Es un castillo construido en 1898 y está ubicado en sector La Caro del municipio en manos del arquitecto Gastón Lelarge junto a su dueño Lorenzo Marroquin Osorio que fue un pedagogo, historiador, escritor y diplomático de Colombia. Sirvió como hogar presidencial en la guerra de los mil días, en este castillo se negoció la venta de Panamá, después de un tiempo fue vendido y ha sido hogar de muchas personas en el tiempo, se ha destinado en estos últimos años para actividades académicas. Su declaratoria es municipal según Decreto 1080 de 2015.



Figura 07 Castillo Marroquín

Fuente: Comisión fílmica Colombia

Colegio Laura Vicuña: Fue creado en 1904 a manos de la eclesiástica “Las Hermanas Salesianas” como internado y centro educativo a la vez, después de unos años fue entregado al Ministerio de Educación Nacional, convirtiéndolo la casona en una escuela especializada para hombres con énfasis en producción agrícola. Posteriormente, se limitó a educación femenina hasta el año 1979 cuando adquirió el carácter mixto que tiene hasta el momento. El inmueble se ubica en la Carrera 7 con calle 11. Su declaratoria es municipal según Decreto 1080 de 2015.



Figura 08 Colegio Laura Vicuña

Fuente: Institución Educativa Laura Vicuña, 2025.

Hacienda de Fusca:

Casa del Puente (casa que queda al frente del Puente del Común): Infraestructura de dos pisos, muros en adobe, techos en tejas de barro de dos aguas, ventanas y portón, construida por el general Alfredo Vásquez Cobo se encuentra en la dirección a autopista norte. Vda. Yerbabuena #Km22, Chía. Su función era servir como refugio para aquellas personas que estuviesen en la construcción del puente del común. Fue construida en 1890 y terminada en 1900, su tamaño es de 240 m² en un predio que mide 1200m², sobre una pendiente reforzada en piedra en un período histórico republicano, se designa como patrimonio arquitectónico en el acuerdo 17 del 2000.

Figura 09

Fuente:

Puente del Cacique: Fue construido en 1876 en el periodo post-independencia, está ubicado en la vereda Fonquetá y cerca de Piedra, sector La Libertad. Su estructura mide 40 m² en total, está hecho de un solo arco en piedra, barandas en piedra labrada y su empedrada original. Está ubicada encima de una quebrada que termina en el río Bogotá. También formó parte de la red vial entre Chía y Cota, su nombre proviene de los antiguos caciques muisca y se construyó para facilitar el paso entre las fincas y el sector rural. En 1999 se hace la restauración de este.

Figura 010

Fuente:

Escuela Casa Berta Hernández (Colegio La Balsa): Es una escuela ubicada en Vereda la Balsa, sector la Virgen. El área del colegio es de 200-250 m², su construcción es de un piso en muros de ladrillo y tapia pisada, sus tejas son de barro, columnas de madera, piso de baldosa, su patio y zona de recreo están al aire libre, el colegio cuenta con declaratoria a nivel municipal según el Decreto 1080 de 2015.

Figura 011

Fuente:

Hacienda La Mana: Se trata de una casona rural y tradicional, ubicada en sector rural conocido como “La Mana”, al oriente de la cabecera municipal, aproximadamente de 400-600 m², fue construida en adobe, tapia pisada y madera, tiene teja de barro a dos aguas y tiene corredores, patios y ventanales de madera. La finca hizo parte de economía rural del municipio en los siglos XIX y XX, ha sido testigo de la producción agrícola y ganadera de familias hacendada luego a viviendas y conservación patrimonial, también fue hogar de un centro de investigación etnobotánica. La finca tiene declaratoria a nivel municipal según el Decreto 1080 de 2015.

Figura 012

Fuente:

Hacienda de Tiquiza: Inmueble de de tapia pisada y adobe, tejas de barro, corredores de madera, estructuras coloniales, horno de pan y cocina con un fogón de leña tradicional. Tiene elementos originales como portones, ventanas y muros de gran espesor, se encuentra ubicada en la Vereda Tiquiza en la zona occidental de Chía, su creación fue a finales del siglo XVII y su termino de construcción primeras décadas del siglo XVIII. Es uno de los lugares que muestra la arquitectura rural colonial en el municipio, es una zona llena de historia ya que fue territorio muisca y uso agrícola. Tras la llegada de los españoles Sse comienza a utilizar como encomienda y hacienda productora de cereal, ganado de carne y leche y en el siglo XX se reducen la extensión original del terreno.

Figura 013

Fuente:

Parque Ospina: Localizado en la Cra 9#13-14, su construcción inició en 1940 y fue finalizada en 1948. El predio completo mide 3.500 m² en total y fue construido con fines culturales, cívicos y reuniones comunitarias. En este espacio se encuentran senderos peatonales, zonas arboladas, bancas tanto de concreto como de metal, también cuenta con monumentos importantes para la comunidad chiense, su diseño ha sido intervenido en varias ocasiones.



Figura 014 Parque Ospina

Fuente: Alcaldía Municipal de Chía, 2025.

Parque Principal (Santander): Es un parque creado en un espacio público en el siglo XVI, se ubica entre Carrera 10 y Carrera 11, y Calles 10 y 11, frente a la Catedral de Santa Lucía. Es el centro del municipio de Chía, su medida aproximada es de 4000-5000 m², se trata de una plaza rectangular, con árboles, monumentos y mobiliario republicano, entre otros elementos

históricos. Fue un punto establecido de política, religión y social del municipio tras la conquista española, luego fue transformado para ser el parque central y encuentros sociales de este mismo.

Figura 015

Fuente:

Zona o área histórica del municipio de Chía

Casona de Santa Rita: Corresponde a una hacienda, en la cual se radicaron principalmente familias dedicadas al comercio agrícola a principios del siglo XX, fue construida en el año 1901 y obtenida por el exmilitar Alfredo Vasquez Cobo. Antes de llegar a sus dueños actuales tuvo al menos 2 antecesores más, en el 2014 fue comprada por la administración municipal y se puso a disposición de eventos culturales. Está ubicada en la carrera 5 #15-98 en el municipio de Chía, Cundinamarca con el código catastral N° 01000091001100.

Figura 016

Fuente:

Arcos de la entrada al Parque Principal: Son 8 pórticos en arco blancos contruidos en mampostería y concreto en el año 2003, representan una tendencia republicana. Se postran sobre pedestales para que funcionen cómo elementos que enmarcan la entrada de la calle al parque, fueron contruidos a mediados del siglo XX cómo parte de un proyecto de embellecimiento del parque Santander. Han sido restaurados en varias ocasiones, junto a remodelaciones del mismo parque.

Figura 017

Fuente:

Edificio de la alcaldía de Chía: Es un edificio institucional hecho de tres pisos en mampostería, tiene un estilo arquitectónico republicano con elementos modernos por sus remodelaciones posteriores. Se ubica en el costado del parque Santander, dominando la visualización del centro histórico, su origen remonta a finales del siglo XIX y principios de XX cuándo Chía adopta el carácter republicano que la identifica, corresponde al cambio de la antigua casa consistorial.

Figura 018

Fuente:

Teatro colegio Laura Vicuña: Es el teatro que pertenece al colegio Laura Vicuña, está ubicado en la Cra9#12-50 creado en 1980, su tamaño es de 800-1000 m² aproximadamente, está hecha en concreto y ladrillo, tiene cubierta de teja metálica, escenario elevado, gradería y camerinos. La capacidad es de 400-500 personas, tiene ventiladores, luces y bastidores para eventos tanto culturales como escolares. El colegio Laura Vicuña cuenta con Declaratoria según Decreto 1080 de 2015

Figura 019

Fuente:

Teatro colegio María Auxiliadora: Es un teatro construido en concreto reforzado y ladrillo, cubierta en teja metálica, gradería en pendiente y escenario elevado en la carrera 10#11-60, chía, Cundinamarca. Cuenta con accesos laterales, ventilaciones, camerinos y tiene cabina técnica también, su capacidad es de 300-400 personas. Desde que la comunidad Salesiana expandió su infraestructura educativa ha servido como escenario de eventos culturales, religiosos y culturales para la región.

Figura 020

Fuente:

Monasterio padres Capuchinos (verificar localización)

Colegio Jorbalan

Coliseo de la Luna

Villa olimpica

Biblioteca municipal Hoqabiga

Casa de la Cultura Alberto Lleras Camargo: Es una casa puesta a disposición para la creación de la Casa de la cultura en chía, Su nombre hace honor a Alberto Lleras Camargo que después de su muerte en 1990, se hace memoria a este mismo creando un espacio para fomentar el desarrollo cultural y artístico. Está ubicada en la Av. Padilla Diagonal 17#7-77.

Figura 021

Fuente:

Colegio Jose Joaquin Casas:

Figura 022

Fuente:

Colegio Nacional Diversificado: Es una institución educativa creada en 1973, situada en la Cra. 6#8-18 con el apoyo del ministro Juan Jacobo Muñoz, Las labores académicas comienzan con el primero y segundo de bachillerato, dando como resultado 80 alumnos de los cuáles tendrían especialidades como Mecánica industrial, Dibujo técnico, Agropecuarias y entre otras. Un año después legalizan labores educativas en base a el Decreto 2294 de Octubre de 1974

Figura 023

Fuente:

Plaza de mercado El Cacique: Es una plaza ubicada en la Cra.12#8-45, el lugar tiene un significado histórico, cultural y social ya que es considerado un patrimonio por su historia desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Funcionaba como punto de encuentro para la comunidad y un punto de intercambio de productos de gran variedad, tanto agrícola como artesanales. Se mantienen los mercados coloniales y republicanos de este espacio.

Figura 024

Fuente:

Hipódromo de los Andes: Lugar destinado a la hípica, mejor conocida como carreras de caballos, sus propietarios fueron Elkin Echavarría y Carlos Haime. Se inauguró el 22 de enero de 1978 con un público considerable, ya que en el momento se trataba de uno de los elementos más modernos y funcionales de Sudamérica. La primera carrera oficial fue ganada por una yegua llamada "Aguzada" entrenada por Álvaro de Francisco, cuyo jinete fue Hernán Jaramillo. Este

hipódromo contaba con una imponente tribuna dónde su capacidad llegaba a las 20.000 personas, tenía dos pistas y en el momento de la inauguración hubo 400 caballos en total. En la actualidad se han realizado diversos eventos sociales y culturales en este recinto.

Figura 025

Fuente:

Plaza de sacrificio municipal (Matadero)

Terminal de Transportes de Chía

Complejo deportivo Bojacá

Casa Mornés (enfrente del María Auxiliadora)

Casa de Provida - Familia Duarte

Casa de los Mojica - enfrente a la Casa de Monseñor Emilio de Brigard

Casa Familia Navarro

Colegio Psicopedagógico

La Cigarrita: Inmueble dedicado hace más de 45 años a la venta de amasijos tradicionales, cómo tanto a los locales como a los turistas que van al área histórica. Está ubicada en la calle 11 y carrera 10, su código catastral es N° 25175010000410005000. Casa esquinera cerca a los portales - familia Fajardo.

Figura 026

Fuente:

Restaurante Las Puertas

Casa Santa Lucía - Familia de Narváez

Casa de la esquina Parque Ospina Familia Maldonado

Casa de los Sánchez “Casa de los leones” diagonal a la bomba del Parque Ospina

Casa de doña Flor - Restaurante Parque Ospina

Hacienda San José de Guayusa

Casa de la familia Moya - Universidad central

Casa de la familia Pinilla

Casona antigua ubicada entre la biblioteca Hoqabiga y la casa de cultura alberto Lleras Camargo

Casa San Juan del Camino

Casa Thomas Van der Hammen: Inmueble usado como vivienda por el investigador Thomas Van der Hammen, quien entre 1951 y 1959 pasó su primera temporada en el país investigando sobre la vegetación, el polen y los aspectos geológicos de la Amazonía, investigó sobre el polen fósil y entre otras más para recolectar información y aportar al desarrollo de la palinología tropical. Su hogar fue testigo de muchas reuniones y charlas con científicos muy importantes del país, también fue testigo del crecimiento familiar con su esposa Ana y sus 3 hijos.

El investigador vuelve a Colombia en 1964 para dar continuidad a varios proyectos de investigación, pero no es hasta 1991 que se radica en Chía definitivamente. El 20 de marzo de 2010 falleció en el municipio que lo acogió durante la construcción de su familia y vida de investigación: Chía.

Muro de piedra (Cerca de Piedra ubicada en límite con el Noviciado)

Hospital San Antonio: En el siglo XVIII se utiliza una casa antigua para hacer un hospital de caridad, ya en 1939 se dota mejor el espacio con catres, cunas, sanitarios y baldosín. En 1996 se transforma en una empresa del estado y en el 2008 se declara empresa social prestadora de servicios de salud. Desde ese entonces se considera una empresa social de salud de primer nivel, en este se presta servicio de baja y media complejidad para sus pacientes. Este se encuentra en la Cra. 10 N° 8-24.

Parroquia Santa Lucía: El edificio se encuentra en el área histórica ubicada exactamente en la Carrera 10 con calle 10 y 11, su construcción se remonta a 1962 y su estilo fue inspirado en la arquitectura colonial del siglo XVI. Su nombre está relacionado con Santa Lucía, una mártir romana del siglo IV. Hasta 2021 había tenido dieciocho párrocos desde 1962. Su código catastral es N°25175010000330003000. Aunque la parroquia no tiene una declaratoria oficial de bien de interés cultural o patrimonio, es un sitio de valor histórico y arquitectónico en Colombia.



Figura 027 Iglesia de Santa Lucía

Fuente: Alcaldía Municipal de Chía, 2025.

Ancianato San Rafael: Inmueble dedicado actualmente al cuidado geriátrico sin ánimo de lucro, ubicado en la Cra. 5#9-46. Fue fundado el 17 de Junio de 1961 por la Congregación Religiosa Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver, con el fin de acoger personas adultas mayores de bajos recursos, resguardar su integridad y su calidad de vida. Sus instalaciones cuentan con una capilla, los espacios son grandes, sus patios son ajardinados tradicionales ,tiene caminos peatonales en ladrillo, muros de mampostería pintados de blanco y zonas cubiertas para reuniones sociales.

Iglesia Ezequiel Moreno y Díaz: Es una parroquia ubicada en el sector Fagua, el lugar comenzó cómo capilla en los 90, se inaugura el 7 de marzo de 1993 y en 1994 hacen ampliaciones de esta. En 1998 se le da el título de parroquia en la diócesis en Zipaquirá. Es un templo con estilo moderno muy implementado hacía los finales el siglo XX, la parroquia se convierte en un lugar de encuentro importante para los residentes creyentes del municipio.

Figura 028

Fuente:

Iglesia Sagrada familia: Es una parroquia creada el 9 de febrero de 1997, están encargados la congregación hijos de la sagrada familia, fue la quinta parroquia de la ciudad y está ubicada en la Cara.9#21-120 en el casco urbano del municipio. Es un templo moderno con espacios amplios, capilla, salones y despachos. Es creada sobre el Decreto 02 del 97 de la Diócesis de Zipaquirá.

Figura 029

Fuente:

Parroquia Cristo Rey: No información

Parroquia nuestra señora de Guadalupe

Capilla y predio Pauchica

Parroquia Santa Mónica

Convento Salvatorianas

Convento San José de los Nogales

Capilla del Cementerio:

Iglesia de Centro Chía: Es una parroquia creada el 9 de febrero de 1997, están encargados la congregación hijos de la sagrada familia, fue la quinta parroquia de la ciudad y está ubicada en la Cara.9#21-120 en el casco urbano del municipio. Es un templo moderno con espacios amplios, capilla, salones y despachos. Es creada sobre el Decreto 02 del 97 de la Diócesis de Zipaquirá.

Figura 030

Fuente:

Capilla Colegio María Auxiliadora (confirmar si tiene Capilla)

Capilla de San Rafael

Capilla Restaurante el Pórtico

Caminos veredales del municipio

Monumentos en espacio público

Monumento a la raza muysca (Diosa Chía parque Central): Se trata de un monumento de piedra tallada en forma de pirámide triangular que representa los elementos de la naturaleza. En él se encuentran varias muestras de historia y cultura relacionada al municipio, fue creado en el año

1935 por Alonso Neira Martinez, Martín A. Jimenez y Luis A. Sanchez. Su estado de integridad es incompleto y su estado de conservación es bueno, está ubicado en la carrera 11 con calle 11, parque principal Santander.

Figura 031

Fuente:

Pileta central del Parque Ospina: Es una pila tallada en piedra con dos platones, uno pequeño y uno más grande, está decorada con un estilo barroco y, a pesar de ser trasladada en varias ocasiones, mantiene sus bases en estado original. Se encuentra en la mitad del parque Ospina Pérez, fue creada el 20 de Julio de 1910 y llevada al parque en 1966 ya que su espacio fue utilizado por el monumento de la raza, se desconoce al creador de la obra.

Figura 032

Fuente:

Esculturas de la pileta en forma de luna del Parque Ospina: Es una escultura que está ubicada en el parque Ospina, es llamada cómo Diosa, Mujer y Luna, fue creada por Roberto Gutiérrez Bolaños en el año 1994. La obra conmemora al municipio de Chía ya que su nombre significa “Luna” en lenguaje chibcha, consta de 5 figuras iguales de bronce y aluminio que representan a mujeres danzando junto a la luna y están sumergidas en una pileta en forma de media luna.

Figura 033

Fuente:

Puente del Roldan (Buscar información y localización): Es el mismo puente del comun

Figura 034

Fuente:

Obelisco colegio Laura Vicuña:

Figura 035

Fuente:

Busto Alberto Lleras Camargo

Figura 036

Fuente:

Ciencias, historia y patrimonio Natural

El municipio de Chía se ubica sobre un complejo sistema hídrico que ha marcado la relación humana con el espacio y la conformación del paisaje desde el cuaternario hasta nuestros días. Hacia el valle del río Bogotá, hizo parte de un gran lago pleistocénico que abarcó una importante área de la actual sabana (Hammen, 1986); en relación, en la actualidad se encuentran abundantes afluentes de diferentes niveles tales como ríos, chucuas, quebradas, entre otros.

Este apartado enlista los principales referentes patrimoniales naturales en el municipio, considerando precisamente la relevancia de los recursos y el significado social y cultural en las diferentes fases de la historia local.

Río Bogotá:

Río Frío: Se trata de un río afluente directo del Río Bogotá, ha hecho parte fundamental de la conformación del paisaje desde el Cuaternario en diferentes municipios de la sabana norte de Bogotá, entre ellos Chía. En cuanto a las coberturas de la tierra está estrechamente relacionado con la presencia de bosques, especialmente en su ronda de protección de acuerdo con el POMCA de la subcuenca. Es un referente paisajístico y ecológico fundamental para el territorio, ha sido utilizado por las poblaciones residentes desde la época prehispánica hasta la actualidad, sus usos han contemplado la consecución de recurso hídrico y biótico, la recreación, la irrigación de campos de cultivo, la hidratación de diferentes tipos de ganado, entre muchos otros.

Fuente o quebrada de Tiquiza: La quebrada se localiza entre las veredas Tiquiza y Fonquetá, tiene una longitud aproximada de 2600 m, en el sector norte presenta una fuente que ha tenido un uso recreativo y de abastecimiento del recurso hídrico en la modernidad, con reportes de uso moderno en el siglo XX para los años 40. En la actualidad, la fuente de Tiquiza alberga la evidencia material de su existencia, mediante la presencia del cercado de piedra con el cual fue construida.

Vallados

Humedal de Torca

Chucas

Cerro de la Cruz

Montaña del Oso

Caracterización biótica

Caracterización abiótica

Geología y paleoambientes de Chía

Patrimonio Arqueológico

A nivel arqueológico, para el área reconocida como de ocupación Muisca en la sabana de Bogotá, se asocian un conjunto de tipos cerámicos que permiten realizar aproximaciones relativas a los intervalos cronológicos de ocupación. De esta manera, a continuación, se describen en detalle las muestras recuperadas en los puntos de hallazgo reportados en el municipio, los cuales pueden ubicarse temporalmente en los periodos: Herrera temprano (-900 a 0 a.C.), Herrera Tardío (0 – 700 d.C.); Muisca Temprano (700 d.C. - 1100 d.C.); Muisca Tardío (1100-1600 d.C.), Colonial (1500-1820 d.C.) o de contacto y Republicano (1820 en adelante). La nomenclatura y división de estos periodos es una guía con base en el uso más común en la bibliografía académica, no obstante, es posible que sean renombrados de acuerdo con los procesos de apropiación patrimonial arqueológicos e históricos, en los cuales se presenta una visión crítica y social sobre la nomenclatura de estas categorías.

Camellones del Río Bogotá:

Pictogramas hacienda Fusca:

Sitios Yerbabuena: En este apartado se agrupan los sitios arqueológicos investigados en las fichas La Mana y El Cairo por Gerardo Ardila (1984, en Navas, 2015) y Navas (2015). Durante la

exploración de Gerardo Ardila, en un área entre los 11 a 40 km², se analizaron 11 posibles sitios arqueológicos, 7 en abrigos rocosos, 3 a cielo abierto y 1 en una cueva. La evidencia recuperada, especialmente en los sitios Chía I, II, III y IV, abarcan tres ocupaciones humanas desde 7500A.P. hasta el periodo de contacto con los europeos en el siglo XV. Es importante aclarar que cinco de los sitios presentaron evidencias cerámica y lítica, uno presentó restos óseos animales posiblemente de venado y 3 presentaron pictografías en las paredes de los abrigos rocosos (Chía III, Chía IV y Chía V).

Posteriormente, Navas identificó otra área de ocupación prehispánica dentro de la misma vereda, Yerbabuena Baja, específicamente en el área destinada a la construcción del “Club PriceSmart Chía”. La evidencia recuperada en esta investigación se asocia estratégicamente con la hallada por Ardila en los sitios Chía I y Chía II. En el sitio, ubicado en el Atlas del ICANH como “SA - Club Pricesmart”, durante la fase de prospección y formulación de PMA se lograron recuperar 266 fragmentos cerámicos asociados con ocupaciones humanas de los periodos Herrera temprano (900 a.C.-0), Herrera Tardío (0-700 d.C.), Muisca Temprano y Muisca Tardío; además, se identificaron 4 elementos de posible origen colonial y 3 de posible origen republicano. Así mismo, fue posible analizar 24 elementos líticos con presencia de herramientas como raspadores, golpeadores y perforadores. Finalmente, se recuperó un ecofacto, correspondiente a una herramienta elaborada sobre la parte distal de una tibia de venado, la cual registra huellas de corte. Se trata de evidencias que abarcan un amplio periodo desde 900 a.C. hasta 1600 d.C.

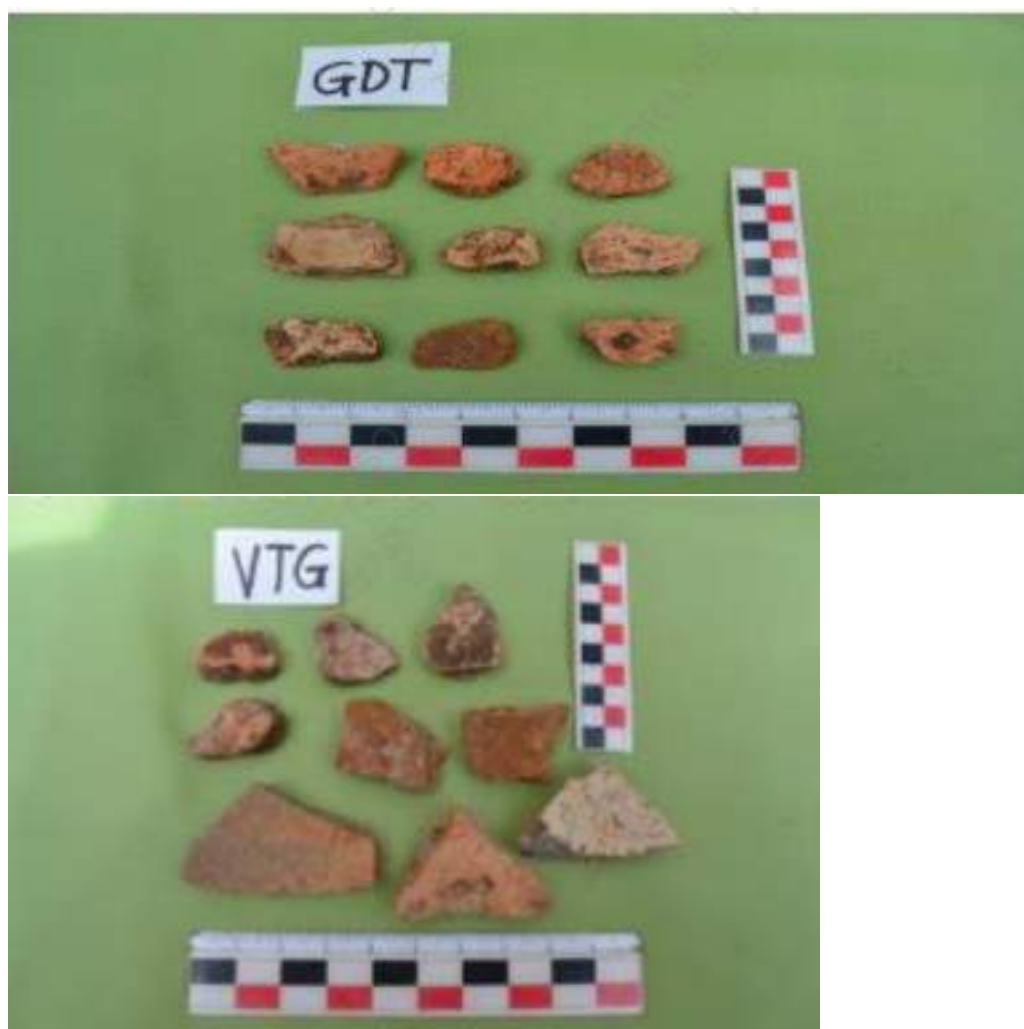


Figura 0-37 Muestra del tipo de evidencias cerámicas recolectadas en el sitio SA Club PriceSmart - Periodo prehispánico

Fuente: Navas, 2015



Figura 0-38 Muestra del tipo de evidencias cerámicas recolectadas en el sitio SA Club PriceSmart - Periodo Republicano

Fuente: Navas, 2015



Figura 0-39 Muestra del tipo de evidencias líticas recolectadas en el sitio SA Club PriceSmart

Fuente: Navas, 2015



Figura 0-40 Ecofacto recolectado en el sitio SA Club PriceSmart

Fuente: Navas, 2015

Durante la fase de implementación de PMA, en la cual se desarrollaron cuatro excavaciones de rescate del sitio, se logró ampliar la muestra con el hallazgo de 1862 nuevos fragmentos cerámicos relacionados mayoritariamente con los periodos de ocupación Muisca Temprano a Muisca Tardío. Respecto a los líticos, se recuperaron 47 elementos, destacando la presencia de una mano de moler y 1 golpeador, con una muestra de variadas herramientas y desechos de talla (Navas, 2017).

Sitio Fontanar del Río: Este sitio se identificó mediante el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto poliducto Mansilla-Tocancipá, cuyo componente arqueológico estuvo a cargo del arqueólogo José Vicente Rodríguez Cuenca. Se halla en cercanías al río Bogotá, en una zona baja de inundación y un entorno de humedales, donde resalta como un aterrazamiento aluvial bajo. El material recuperado constó de 22 fragmentos cerámicos y un elemento lítico (lasca prismática), el sitio se ubicó cronológicamente en el periodo Muisca Tardío y se recomendó su excavación de rescate (Rodríguez, 2010).

Sitio Sidonia: El sitio arqueológico Sidonia se localizó en la vereda Fonquetá, se identificó por la presencia de 114 fragmentos cerámicos en dos áreas de muestreo durante la fase de prospección. Noventa de estos fragmentos permitieron inferir diferentes momentos de ocupación prehispánica en la cima de la terraza, ubicados cronológicamente en el periodo Herrera, Muisca Temprano y Muisca Tardío, quienes aprovecharon los recursos naturales del Río Frío y posiblemente realizaron labores de cultivo cercanas a sus áreas de habitación. Por su parte, se identificaron 24 fragmentos de tipologías asociadas con el periodo Colonial, permitiendo identificar al menos una unidad de ocupación indígena durante este periodo (Ruiz y Picón, 2019).

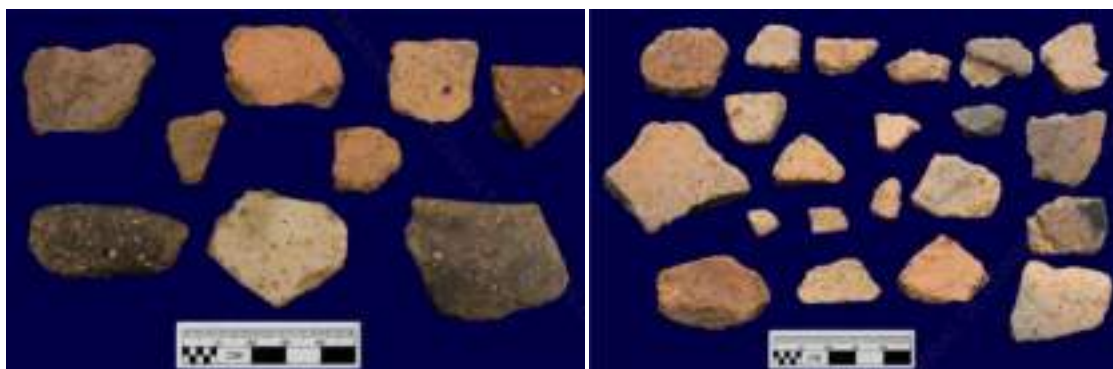


Figura 0-41 Muestra del tipo de evidencias cerámicas recolectadas en el sitio Sidonia - prehispánico

Fuente: Ruiz y Picón, pág. 55-56



Figura 0-42 Muestra del tipo de evidencias cerámicas recolectadas en el sitio Sidonia - colonial

Fuente: Ruiz y Picón, pág. 58, 60

Sitio La Estancia: Este sitio se ubica en el lote del mismo nombre, en cercanías a la vía Chía-Cajicá, contiguo al condominio Santa Ana (Lozano, 2019). Allí se recuperaron siete fragmentos cerámicos en tres muestreos de prospección, los cuales se relacionaron cronológicamente con el periodo Muisca Tardío hasta el periodo Colonial. Es probable que hacia el siglo XVII esta área

haya sido caracterizada por su anegabilidad, por tanto, se considera que no se trató de un área de habitación sino de uno de los “espacios para el desarrollo de procesos agrícolas, ingenierías hidráulicas, adecuaciones del área” (Lozano, 2019, pág. 38) de los grupos Muisca.



Figura 0-43 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio La Estancia

Fuente: Bernal y Aristizábal, 2017

Sitio Plan Parcial Chía 2: La investigación que reportó este sitio tuvo lugar en Chía, limitando al sur con la Calle 29, al occidente con la Carrera 11 y al oriente con el Río Frío, sobre las planicies de inundación de su valle aluvial (Bernal y Aristizábal, 2017). La ocupación humana identificada durante la fase de prospección puede correlacionarse desde el periodo Muisca Temprano hasta la República, las investigadoras señalan que el material cerámico recuperado pudo ser doméstico, indicando un carácter de asentamiento estacional para el área. Respecto a los materiales analizados, se cuentan 11 fragmentos de vidrio que se correlacionaron cronológicamente con los periodos colonial y republicano de manera generalizada. Así mismo, se recuperaron 11 elementos líticos asociados con el proceso de talla, tales como núcleos, desechos de talla y descartes. Por último, en cuanto a material cerámico se recuperaron 68 elementos, 24 de los cuales correspondieron a loza de fabricación industrial.



Figura 0-44 Muestra del tipo de vidrios recolectados en el sitio Plan Parcial Chía 2

Fuente: Bernal y Aristizábal, 2017



Figura 0-45 Muestra del tipo elementos líticos recolectados en el sitio Plan Parcial Chía 2

Fuente: Bernal y Aristizábal, 2017



Figura 0-46 Muestra del tipo cerámico "Loza" recolectados en el sitio Plan Parcial Chía 2

Fuente: Bernal y Aristizábal, 2017



Figura 0-47 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Plan Parcial Chía 2

Fuente: Bernal y Aristizábal, 2017

Sitio La María: Este sitio arqueológico fue investigado por Alejandro Patiño bajo el auspicio de la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales - FIAN. Como su nombre lo indica, el sitio se localizó en la finca La María, vereda de Pueblo y Balsa, colindando hacia el oriente con el sector de Samaria y hacia el Oeste con el sector de El Cairo. (Patiño, 2005). Gracias a esta investigación fue posible identificar 29 unidades residenciales o áreas de habitación con presencia mayoritaria de evidencias asociadas con los periodos Muisca Temprano y Muisca Tardío. En menor medida se identificaron elementos del periodo colonial y republicano, principalmente fragmentos cerámicos de los grupos Desengrasante Arrastrado variantes gruesa y final y Guatavita Desengrasante Tiestos variante Desengrasante Arrastrado, así como cerámica vidriada (Patiño, 2005, pág. 32). Durante la investigación se recuperaron 4167 fragmentos cerámicos.

Sitio AH1 - AH2 - AH3: (PS17-3C, PS22-3H, PS24-4A, PS31-4I, PS44-295): El sitio arqueológico se ubicó durante un Programa de Arqueología Preventiva en un predio a apenas 425 m del Río Bogotá, en la zona urbana de Chía, colindando con la Avenida Pradilla al norte. En un predio de aproximadamente 2 ha, se localizaron cinco puntos de hallazgo, los cuales se agruparon en tres áreas de hallazgo AH1, AH2 y AH3. En el punto AH1 se identificaron 4 fragmentos cerámicos, uno de los cuales corresponde al borde de una olla. Para el punto AH 2 se identificó una falange proximal de bovino y dos fragmentos cerámicos, uno de los cuales es de tipo vidriado de origen colonial. Finalmente, en el punto AH3 se identificaron tres fragmentos cerámicos. El investigador indica que en el terreno analizado fue posible que se establecieran una o varias unidades habitacionales. A nivel cronológico, el sitio se puede asociar con los periodos Muisca Tardío y Colonial, en especial para el periodo de contacto entre el s. XV y el s. XVI (Rojas, 2020).



Figura 0-48 Muestra del tipo de evidencias cerámicas y óseas recolectadas en el sitio AH1-AH2-AH3

Fuente: Ruiz y Picón, pág. 58, 60

Sitio José María Escrivá de Balaguer: Se trata de un sitio identificado mediante labores de prospección previas a la construcción de la IE José María Escrivá Balaguer, allí se recuperaron 28 fragmentos de cerámica que en su mayoría se atribuyeron a poblaciones Muisca del periodo Colonial. Así mismo, se encontraron dos fragmentos de vidrio verde oliva, el cual se asocia principalmente con botellas de licor, su producción se dio desde el siglo XVI, a partir de 1850 su producción es escasa. Las evidencias recuperadas son de origen local y de uso cotidiano en espacios de vivienda y servicio durante la época colonial y republicana. Es importante indicar que las evidencias se encontraron mezcladas con otros restos materiales modernos no arqueológicos, indicando una alteración contemporánea de los estratos y el sitio arqueológico (Lozano, 2019).



Figura 0-49 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio José María Escrivá de Balaguer

Fuente: Lozano, 2019



Figura 0-50 Muestra del material vidrio verde oliva recolectado en el sitio José María Escrivá de Balaguer

Fuente: Lozano, 2019

Sitio Guaymaral: Las evidencias fueron recuperadas en el marco de una Autorización de Intervención Arqueológica que efectuó la prospección y monitoreo para la construcción de la urbanización Quintas de Guaymaral. Los hallazgos permitieron identificar una unidad doméstica prehispánica, correspondiente con una ocupación que posiblemente comenzó a finales del periodo Muisca Temprano y se mantuvo hasta el periodo Muisca tardío, presentando elementos cerámicos con una cronología relativa entre los siglos XII y XVI (Villada, Rodríguez y Olave, 2009). Esta investigación recolectó un total de 131 elementos líticos, 98 de ellos correspondientes a desechos de talla, 15 instrumentos de corte, 11 núcleos, 5 pulidores, 1 afilador y 1 buril. En cuanto a los elementos cerámicos, la muestra corresponde a 20450 fragmentos, algunos de los cuales permiten inferir la forma de 9 cuencos, 20 ollas y 6 jarras, sin presencia de objetos completos.



Figura 0-51 Muestra del tipo de evidencias recolectadas en el sitio Guaymaral

Fuente: Villada, Rodríguez y Olave, 2009, pág. 58

Sitio Portobarrí: El sitio se ubicó en el predio las Brujas, sector Flores Valvanera, vereda Tiquiza de Chía en el marco del Programa de Arqueología Preventiva con Autorización de Intervención Arqueológica No. 8450 de 2019 y la Resolución No. 803 del 7 de octubre de 2020. Allí fue posible recuperar un total de 2133 elementos cerámicos, 69 de la fase de prospección y 2064 de la fase de implementación de PMA, asociados principalmente con la época de contacto colonial, el proceso de ocupación de este sitio empezó alrededor del siglo XVII y se extiende hasta la actualidad (Lozano y Numpaque, 2020; Lozano y Acosta, 2022). Los investigadores apuntan a que se trató de un área de actividades domésticas cotidianas de manipulación y almacenamiento de alimentos. De acuerdo con el reporte entregado por el ICANH sobre los certificados de tenencia de evidencias arqueológicas en el municipio, este material aún no tiene un proceso de gestión de tenencia finalizado.



Figura 11. Tipos cerámicos identificados



Figura 0-52 Muestra del tipo de evidencias recolectadas en el sitio Portobari

Fuente: Lozada y Numpaque, 2020

Sitio Saldarriaga Concha (Lote G y Lote C-A): Mediante la Autorización de Intervención Arqueológica No. 6963 se realizó el diagnóstico y prospección para el proyecto urbanístico Saldarriaga Concha, gracias a este proceso se logró identificar el sitio arqueológico con la misma nomenclatura (Bernal et. al., 2018). La muestra recuperada correspondió a 191 fragmentos cerámicos, asociados con los periodos Muisca Temprano, Muisca Tardío, colonial y algunos fragmentos de loza republicana; también se analizaron dos herramientas líticas (núcleo y hacha) y cuatro fragmentos de restos animales, dentro de los cuales resalta la presencia de la familia *Veneridae*, asociada con bivalvos de agua salada. De acuerdo con el informe final presentado ante el ICANH, los elementos recuperados se encuentran a cargo de la Fundación Güe Quyne en la Carrera 22 N. 150-170 de Bogotá.

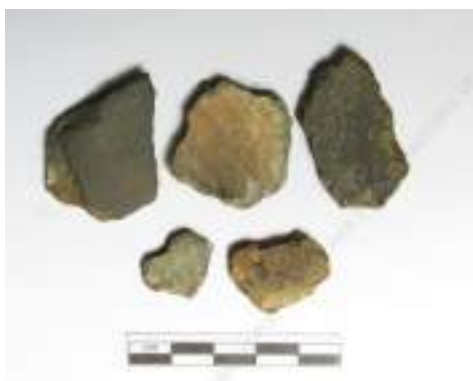


Figura 0-53 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Muisca temprano

Fuente: Bernal et. al., 2018



Figura 0-54 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Muisca tardío

Fuente: Bernal et. al., 2018



Figura 0-55 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Colonial

Fuente: Bernal et. al., 2018



Figura 0-56 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Republicano

Fuente: Bernal et. al., 2018



Figura 0-57 Muestra del material lítico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Hacha

Fuente: Bernal et. al., 2018



Figura 0-58 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Resto malacológico

Fuente: Bernal et. al., 2018





Figura 0-59 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Saldarriaga Concha – Restos óseos orden *Artiodactyla*

Fuente: Bernal et. al., 2018

Sitio Altagracia (Zona 1, Zona 2): Las dos zonas de hallazgo que conforman el sitio Altagracia, se identificaron en la finca del mismo nombre, localizada en las veredas Fonquetá y Tiquiza de Chía, durante la fase de prospección para la construcción de un proyecto de vivienda campestre. Es fundamental comprender el entorno ecológico del área, siendo una zona directamente relacionada con la quebrada Tiquiza, un valioso recurso para las poblaciones del pasado; así mismo, sobre la Zona 2 transcurre una de las franjas de camellones prehispánicos reportados previamente por Boada. En el marco de la Autorización de Intervención Arqueológica No. 7222 fue posible recuperar una muestra que consistió en 432 elementos cerámicos y líticos, incluyendo lajas de piedra (Bonilla, 2021).

De esos elementos se clasificaron y analizaron 247 fragmentos cerámicos, ubicados cronológicamente en el periodo Muisca Tardío, y 27 líticos, asociados principalmente con actividades de tallado de herramientas tales como raspadores y punzones (Bonilla, 2021)



Figura 060 Muestra lajas de piedra identificadas en el sitio Altagracia



Figura 061 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Altagracia – Zona 1

Fuente: Bonilla, 2021



Figura 062 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Altagracia – Zona 2A

Fuente: Bonilla, 2021

Fuente: Bonilla, 2021



Figura 063 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Altagracia – Zona 2A

Fuente: Bonilla, 2021



Figura 064 Muestra del material lítico recolectados en el sitio Altagracia – Raspadores Zona 2A

Fuente: Bonilla, 2021

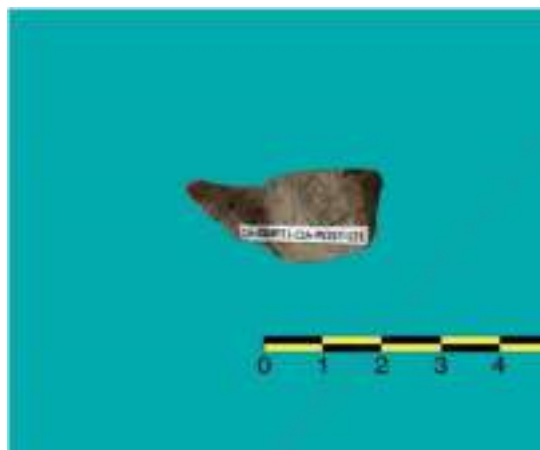


Figura 065 Muestra del material lítico recolectados en el sitio Altagracia – Punzón Zona 2A

Fuente: Bonilla, 2021

Sitio Los Cerezos: El sitio fue identificado durante el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto urbanístico Los Cerezos, localizado entre la vereda Cerca de Piedra y Fonquetá, ubicadas al sur del municipio. Los resultados de la investigación dan cuenta de la relación de los grupos humanos que habitaron el área de interés, en relación con la racionalización y uso del

paisaje; lo que se considera importante ya que, Chía ha sido escenario de múltiples procesos históricos, sociales y culturales que se remonta a grupos de cazadores recolectores que poblaron el área milenios atrás. Esto da cuenta de que proceso de poblamiento para Chía parece haber sido continuo durante el período Herrera, Muisca y durante la Colonia y, por ende, se entiende que existió una racionalización y uso del paisaje que rebasó la idea de un uso meramente utilitario (López, 2018).



Figura 066 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Los Cerezos– Vidriada verde pasta

Fuente: López, 2018



Figura 067 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio Los Cerezos – Desgrasante gris

Fuente: López, 2018

Sitio El Rocío: El sitio está asociado al proyecto urbanístico El Rocío, que se encuentra en la jurisdicción del municipio de Chía, las labores de prospección permitieron la recuperación de material cerámico lítico muy fragmentado, asociado a temporalidades prehispánicas y coloniales, sin embargo, la muy baja densidad de las evidencias y las características del paisaje circundante fueron interpretadas como de bajo potencial arqueológico (Romero, 2018)



x

Figura 068 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio El Rocío

Fuente: Romero, 2018

Figura 069 Muestra del material lítico recolectados en el sitio El Rocío

Fuente: Romero, 2018

Sitio Samaria: El hallazgo se dio durante las labores de prospección del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto urbanístico Samaria, en un terreno ubicado en la parte oriental del municipio de Chía. A partir de la distribución y naturaleza de los materiales arqueológicos en el predio Samaria fue posible afirmar que el sitio fue ocupado desde tiempos prehispánicos. Esta afirmación se deduce de la presencia de fragmentos de cerámica con tipologías asociadas a periodos Herrera, Muisca Temprano, Muisca Tardío y colonial, así como a la presencia líticos (Cuellar, 2016).



Figura 070 Muestra del material lítico recolectados en el sitio Samaria – Tipo GDT

Fuente: Cuellar, 2016



Figura 071 Muestra del material lítico recolectados en el sitio Samaria

Fuente: Cuellar, 2016

Sitio San José: Al analizar la distribución de los materiales arqueológicos recuperados a través de la excavación de pozos de sondeo y recolecciones superficiales en el predio San José, es claro que el sitio fue ocupado en tiempos prehispánicos, en particular en el periodo Muisca Tardío y en el periodo colonial y republicano, según se deduce del tipo de materiales identificados. Los materiales se encontraron distribuidos sobre área aproximada de 3 ha, dentro de las cuales se identificaron 5 concentraciones, una en el sector A y cuatro en el sector B. En el sector occidental sólo se identificaron algunos fragmentos dispersos, asociados probablemente a sitios que han sido obliterados por las construcciones que se encuentran al occidente y al sur del predio. Las concentraciones más altas de materiales se identificaron en el costado noroccidental, en donde se recuperaron materiales arqueológicos en superficie y con la excavación de pozos de sondeo

en zonas de cultivo que alteraron el suelo y los estratos culturales más superficiales (Cuellar, 2016)



Figura 072 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio San José - Colonial

Fuente: Cuellar, 2016



Figura 073 Muestra del material cerámico recolectados en el sitio San José – Muisca Tardío

Fuente: Cuellar, 2016



Figura 074 Muestra del material óseo animal recolectados en el sitio San José

Fuente: Cuellar, 2016

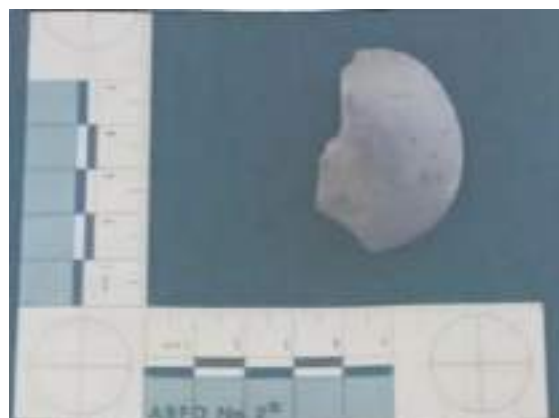


Figura 075 Muestra del material lítico recolectados en el sitio San José

Fuente: Cuellar, 2016

Utilitario

En esta categoría se incluyen varios elementos que fueron identificados durante la aplicación de las herramientas de consulta y diálogo con la comunidad de Chía, se trata principalmente de

objetos que apoyan el relato de construcción de las juntas de acción comunal, los procesos de organización comunitarios, la cotidianidad en la historia reciente y la identidad colectiva municipal.

Los elementos listados se encuentran actualmente en posesión de personas naturales del municipio, interesadas en entregar la salvaguarda temporal o permanente de estos patrimonios al futuro museo, a cargo de la persona jurídica de la Alcaldía del municipio de Chía, con el fin de fortalecer la memoria colectiva de la historia moderna de Chía.

Utensilios, Instrumentos, Herramientas de Trabajo, Equipos Tecnológicos y Máquinas

Megáfono (elemento a ser donado por presidente Miguel A Vargas junta de acción comunal La primavera - Julio)

Máquina de escribir (elemento a ser donado por presidente Miguel A Vargas junta de acción comunal La primavera - Julio)

Ariete (elemento a ser fotografiado - reseñado por presidente Luis Fernando Nuñez Izquierdo junta de acción comunal La Balsa - Julio)

Molinos de viento (elemento a ser fotografiado - reseñado por presidente Luis Fernando Nuñez Izquierdo junta de acción comunal La Balsa - Julio)

Equipo de perifoneo (elemento a ser donado por presidente Alvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas - Julio)

Máquina de escribir (elemento a ser donado por presidente Alvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas - Julio)

Escáner (elemento a ser donado por presidente Alvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas - Julio)

Resolución de constitución de la primera junta de acción comunal del municipio y reconocimientos de la junta como placas (elementos a ser donados por la presidenta Yulie Yohana Sánchez de la junta de acción comunal de Samaria - Septiembre)

Registros de archivo o fotográficos

Fotografías construcción barrio (elemento a ser copiado, gestión a ser realizada por presidente Jairo Nelson Avila Rojas junta de acción comunal Urbanización Ibaro I)

Fotografías históricas (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por presidente César Augusto Ramírez Orjuela junta de acción comunal El Cedro - Julio)

Fotografías históricas de lo que hoy es la zona histórica del municipio (elementos a ser copiados, gestión realizada por presidenta Dolores Aguilar junta de acción comunal Zona Histórica - Agosto)

Documento con contenido relacionado con la composición del himno de Chía, firmado por la compositora (elemento a ser donado, gestión realizada por presidenta Dolores Aguilar junta de acción comunal Zona Histórica - Agosto)

Fotografías de carácter histórico (elementos a ser copiados, gestión realizada por presidenta Angela Suta junta de acción comunal La Balsa Sector La Virgen - Agosto)

Fotografías históricas del barrio que permitan documentar su evolución urbana, arquitectónica y social (elementos a ser copiados, gestión realizada por el presidente Héctor Varela junta de acción comunal Barrio Jardín de los Zipas junto con los fundadores del barrio - Agosto).

Elementos materiales de orden histórico relacionados con la historia y con los hitos representativos de la junta, resaltan algunos documentos como estatutos originales de la primera junta, documentos vinculados a una volqueta que fue utilizada como tarima móvil y que tiene un gran aprecio por parte de la comunidad. (elementos a ser copiados, gestión realizada por la presidenta Angela Suta junta de acción comunal La Balsa Sector La Virgen - Agosto).

Cartillas de orden comunal, elaboradas por los habitantes del municipio con el propósito de divulgar la historia fundacional del barrio y la historia general de Chía. (Estos elementos serán donados por la presidenta de la junta de acción comunal del barrio San Francisco, Sandra Patricia Garavito Moreno - Agosto).

Cuadernos tipo ferrocarril con contabilidades antiguas y con guías de aprendizaje para la lectura y la escritura. (Estos elementos serán donados por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Fagua, Luis Fernando Parrado González - Agosto).

Laja utilizada por la familia González para lavar ropa en el río Frío. (Estos elementos serán donados por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Fagua, Luis Fernando Parrado González - Agosto).

Fotografías históricas, registro audiovisual o relato (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Gladys Hernández de la junta de acción comunal Las Acacias - Septiembre).

Fotografías históricas, adicionalmente, indagará sobre posibles objetos que puedan tener los habitantes del barrio (elementos a ser copiados con los habitantes del barrio, mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta María Liliana Martínez de la junta de acción comunal del barrio Inesita y Conjunto el Refugio - Septiembre).

Fotografías históricas, especialmente de las carrozas del mes de Octubre en relación con la fiesta del campesino (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Laura Vásquez de la junta de acción comunal de Cerca de Piedra - Septiembre).

Fotografías del aniversario número 60 de la JAC (elementos a ser copiados con los habitantes de samaria mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Yulie Yohana Sánchez de la junta de acción comunal de Samaria - Septiembre).

Fotografías históricas y/o relato con las abuelas de la vereda, especialmente de lo relacionado al tejido pues esta vereda se caracteriza por la elaboración de esta artesanía (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Luz Stella Cerón Montaña de la junta de acción comunal Fonquetá - Septiembre).

Programará un espacio con los habitantes del sector para recopilar fotografías históricas, y la elaboración de un relato de la historia de creación de la junta, adicionalmente indagará sobre qué elementos se pueden encontrar entre los habitantes que sean susceptibles de donación. (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por el presidente Luis Alfredo Castro - Septiembre).

Programará un espacio con los habitantes del sector para identificar qué elementos se pueden encontrar entre los habitantes que sean susceptibles de donación. (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por el presidente Juan Fernando Vargas - Septiembre).

Registro fotográfico, relatos y planificación de espacios dedicados a la escucha activa de los adultos mayores para fortalecer la tradición oral e identificar elementos materiales o inmateriales que puedan estar presentes en los habitantes del sector. (esta gestión será realizada por la presidenta Anita Pulido - Septiembre).

Patrimonio cultural inmaterial

En cuanto a este apartado, el municipio de Chía presenta una importante variedad cultural y social desde épocas prehispánicas; así, resulta lógica la presencia de varios elementos inmateriales de interés cultural que dan cuenta de la misma diversidad de patrimonios y memorias colectivas a nivel espacial y temporal. A continuación, se describen de manera inicial aquellos elementos que pueden resaltar en este aspecto fundamental de los patrimonios inmateriales del municipio.

Memoria

Cronología de constitución legal de las juntas de acción comunal

Historias de vida

Arte

Danzas

Teatro

Circo

Artes plásticas

Literatura

Tejido

Antropología y etnografía

Uso de la bicicleta

Coleccionismo (autos)

Trabajo con madera

Panaderías

Restaurantes y gastronomía

Protección y cuidado de la fauna silvestre y doméstica del municipio

Transporte público

Agricultura y campesinado

Resguardo indígena como portador relacional de una parte de la ancestralidad del municipio

Descripción viva de su historia

Red de sostenimiento

Durante las actividades de recolección de información y contacto con los diferentes públicos de la comunidad en el municipio de Chía, fue posible identificar varios actores sociales interesados en participar en la red de sostenimiento. En el Anexo 13.3 se presentan los datos de contacto de las personas que manifestaron este interés. De tal manera, se identifica en la comunidad un importante interés por hacer parte de la construcción de la entidad museal, sus actividades transversales y el relato patrimonial.

La presidenta de la junta de acción comunal Bojacá - sector Bochica, Anita Pulido, manifestó la intención de gestionar parte de la programación para el programa “Telar de la palabra”, enfocado en la puesta en valor y registro de la memoria oral salvaguardada por la comunidad de la tercera edad del municipio.

Propuesta de registro y ejecución

Consulta y registro SIMCO

Dentro del cronograma de actividades establecido para el presente documento, se contempló como meta final lograr la constitución del museo municipal de Chía ante el Sistema de Información de Museos de Colombia (SIMCO). Para lograr esta meta, se realizó una consulta en el mes de junio de 2025 ante el SIMCO con el fin de establecer si el municipio de Chía cuenta con algún registro activo de museos.

La consulta al Programa Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional permitió identificar que en el sistema SIMCO se encuentra registrado un museo en el municipio de Chía, el cual corresponde al “Museo de yerbabuena Instituto Caro y Cuervo” de constitución privada.

Así mismo, la consulta arrojó dos (2) solicitudes de pre-registro o pre-activos en el municipio, “lo que indica que son entidades identificadas o que iniciaron en algún momento el proceso de registro y no culminaron”. Estos pre-registros corresponden a los siguientes proyectos de entidades museales:

- “Chía tiene historia” con razón social de la alcaldía de Chía y corresponde a un proyecto de museo virtual por parte del grupo de Vigías del Patrimonio.

- “Museo Industrial y Empresarial Latinoamericano Colombia” con razón social Fundación Centro Latinoamericano de Antropología Empresarial - CLAN EMPRESARIAL. Cuyo objetivo se centra en la transmisión de la historia del pasado industrial y empresarial del municipio y otras ciudades del país.

Posteriormente, considerando las condiciones y requisitos para el registro de museos que ante SIMCO, se elevó una nueva consulta con respecto a la diferencia y requisitos puntuales para el registro y pre-registro ante la entidad. Así mismo se indagó sobre la posibilidad de realizar alguno de los dos procesos con una entidad en conformación sin sede física o funcionamiento activo.

Sede y segmentación por salas

Posterior al análisis de la información recolectada, se pudo establecer que existe un gran acuerdo frente a la exposición de los elementos museables mediante una secuencia cronológica. En este sentido, se establece la propuesta de la creación de las siguientes salas: Geología, historia natural y paleoambientes, Pobladores originarios y ancestralidad, Resistencia colonial, Transformación republicana e identidad libre, Etnografía contemporánea (dentro de la tipología de etnografía contemporánea se expondrán dos subcategorías: Artes, tradiciones, oficios y saberes - memoria comunitaria, campesina y popular).

Requerimientos físicos y adecuación de inmueble

De manera preliminar, el municipio de Chía ha determinado que la sede principal del museo de Chía sea el antiguo edificio de la alcaldía. Localizado en el costado occidental del parque principal, justo en el corazón de la zona histórica del municipio de Chía.

Propuesta preliminar curaduría

El desarrollo de este componente parte por enunciar, de manera secuencial, los testimonios o propuestas de testimonios que podrían ser exhibidos al interior del museo. La propuesta descrita a continuación, se presenta por cada una de las salas descritas en el título “Sede y segmentación por salas”.

Adicionalmente, se describen las propuestas de actividades o recursos utilizados para obtener los testimonios, junto con su localización al interior de la sala.

Sala Geología, historia natural y paleoambientes

En esta sala se propone la exhibición de rocas y suelo recolectados en el municipio. Para ello, se propone un taller que, de la mano de una persona con formación en Geología pueda convertirse en una experiencia de campo.

Para el taller se requerirá de la programación de una o varias jornadas en las cuales se puedan realizar algunas colectas de suelos y de rocas que estén expuestas en cortes de laderas, en la ronda del río Frío y el Río Bogotá, en zonas agrícolas y en perfiles estratigráficos que se encuentren en los bordes de los caminos del municipio.

El objetivo de la actividad será poder recolectar material suficiente para poder ubicar en la sala una secuencia estratigráfica, la cual permita al visitante comprender la formación física de Chía desde una perspectiva geológica, comprendiendo los ambientes antiguos, el contexto de habitación de los individuos de cada reino natural y sobre todo recreando el proceso de cambio de la tierra en una escala local.

Para apoyar la exhibición de las rocas y suelos se podrá pedir en préstamo o intercambio algún elemento o testimonio proveniente del museo geológico de Ingeominas o del museo paleontológico de Villa de Leyva. Adicionalmente, la sala puede ser ambientada con infografías que recreen la perspectiva de los ambientes y con apoyos auditivos que contextualicen al visitante sobre cómo se sentiría estar en un medio en el cual aún no hacía presencia el ser humano.

En cuanto a la composición paleoambiental, se complementará la información geológica con infografías sobre los paleoclimas y formación hidrológica e hidrográfica del municipio, al ser un eje fundamental del desarrollo humano en el municipio. Se recomienda acompañar esta temática con una pieza audiovisual que se presenta en una pantalla con audífonos, las imágenes deben ser de recorridos y paisajes en los principales drenajes del municipio y puede acompañarse de un relato científico y cultural sobre la variación climática del municipio y la formación de la red hídrica en el holoceno.

Sala pobladores originarios y ancestralidad

En esta sala se propone, inicialmente, la exhibición de los elementos arqueológicos que tiene bajo su tenencia, la Alcaldía Municipal de Chía (Certificado número 4526 del 2021). Esta tenencia está compuesta por 33 elementos cerámicos registrados. Los elementos museables disponibles a nivel nacional para conformar esta muestra se detallan en el título 9.4, la Alcaldía municipal de Chía, como principal representante legal de la comunidad podrá solicitar la tenencia de las demás colecciones que considere relevantes, se recomienda que sean todas las recolectadas en

el municipio. Este trámite se debe adelantar ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH por cada colección, en acuerdo con el actual tenedor del material.

Las evidencias arqueológicas pueden presentarse en diferentes vitrinas adecuadas para su exhibición y almacenamiento, todas ellas deben estar acompañadas de apoyos gráficos que permitan comprender la interpretación cultural y cronológica de estos materiales. Se recomienda acompañar cada elemento con una etiqueta de su clasificación técnica, mientras que cada vitrina deberá estar acompañada de una pieza infográfica de gran tamaño que dirija el relato museal. Esta pieza deberá contener información de los modos de vida de los pobladores originarios, datos de la cronología absoluta o relativa de las piezas, y, a medida que la colección se amplíe, acceso a un catálogo fotográfico de los objetos arqueológicos almacenados en la entidad, se recomienda que a largo plazo se realicen reconstrucciones 3D para incluir en este acceso.

Sala resistencia colonial

Para esta sala se recomiendan dos temáticas principales, la primera enfocada en los materiales arqueológicos de origen colonial, los cuales como en la sala previamente presentada, deberán exhibirse en vitrinas adecuadas que garanticen su salvaguarda y que se acompañen de infografías de gran tamaño para su comprensión contextual. Estos elementos pretenden resaltar la pervivencia de las tradiciones cerámicas indígenas durante el periodo histórico colonial y la presencia de la cultura local en las expresiones materiales culturales identificadas en los sitios arqueológicos que han sido investigados en Chía.

Por otra parte, y considerando la riqueza de la arquitectura colonial en el municipio, se recomienda incluir en esta sala un espacio dedicado a estos inmuebles. En cuanto a la materialidad de la exposición se recomienda crear una réplica a pequeña escala del parque principal o del centro histórico, como eje central de la exposición; la cual se acompañará de infografías de gran tamaño con el relato histórico y fotografías de los elementos identificados.

Sala Transformación republicana e identidad libre

Capítulo en construcción.

Sala Etnografía contemporánea

Esta sala será la más diversa y la que se deba actualizar con mayor frecuencia. Se trata de un espacio dedicado a la presentación de expresiones inmateriales patrimoniales y memorias locales recientes. De esta forma, el relato museístico inicial estará enfocado en dos temáticas,

la primera se trata de tradiciones, oficios y saberes tradiciones en el municipio (el tejido) y la segunda, corresponde con la historia y formación de las juntas de acción comunal como vehículo de la memoria comunitaria y popular.

Capítulo en construcción.

Definición de servicios, productos culturales, académicos e investigativos

En este capítulo, considerando el nivel de desempeño de la entidad museal a construir y la población identificada que podría beneficiarse del mismo se definen los servicios, productos culturales, académicos e investigativos a desarrollar. De esta manera, se entablan diferentes ejes transversales que definen estas posibilidades, entre ellos se encuentran la constitución etaria y étnica de la población, los intereses reportados en el contacto con las comunidades durante este proyecto, el tiempo de planeación y ejecución, y el desarrollo gradual de la entidad museal del Nivel 1 a Nivel 3 de acuerdo con las categorías propuestas por el Ministerio de Cultura en la Resolución 1976 del 9 de junio de 2013.

Entendiendo que el proyecto de entidad museal es de implementación a corto plazo, pero de expansión y adecuación a mediano y largo plazo, al ser constituido como una entidad enfocada en los intereses comunitarios, a continuación, se señalan y explican los servicios y productos que podrían darse en cada uno de los niveles de desempeño.

Nivel de desempeño 1

Para este nivel de desempeño de una entidad museal, el Ministerio de cultura indica los siguientes requisitos mínimos:

- Tener personería jurídica propia, o ser parte de la estructura orgánica de una persona jurídica.

- Estar constituida como Entidad Sin ánimo de Lucro.

- Beneficiar a la comunidad.

- Prestar sus servicios de manera permanente y en un horario preestablecido.

- Exhibir y divulgar testimonios y/o colecciones.

- Contar al menos con un espacio dedicado a la exhibición de los testimonios y/o colecciones.

- Inventariar los testimonios y/o colecciones.

- Conocer el estado de conservación general de los testimonios y/o colecciones.

- Realizar actividades educativas y culturales.

Este es el nivel inicial que se espera construir con la entidad museal. Respecto a los diferentes servicios y productos que se pueden ofrecer, se detallan a continuación.

Acceso a la entidad museal: Como primera medida, la entidad museal deberá contar con un espacio designado por la administración municipal, en el cual se puedan desarrollar las actividades de almacenamiento, salvaguarda, exhibición, inventario y divulgación, de las diferentes colecciones y patrimonios que hagan parte de la entidad. Este espacio deberá contar con condiciones controladas de iluminación, temperatura y humedad, así como elementos básicos de seguridad (puertas con chapas de seguridad, circuito de vigilancia y grabación, servicio de seguridad, control de entrada y salida).

Con base en estas condiciones, el museo prestará un **servicio** de atención al público en el horario habitual de la Alcaldía, en este caso será de 8 de la mañana a 5 de la tarde, de lunes a viernes. Si es posible, se recomienda considerar la habilitación de acceso al museo los sábados a fin de que la población en edad laboral tenga la posibilidad de asistir en otras jornadas atípicas. De igual forma, se recomienda considerar horarios extendidos y actividades complementarias en fechas especiales tales como el mes del patrimonio (septiembre), el día de la Diversidad Étnica y Cultural, “Chía despierta” u otros eventos de interés social y cultural que se programen en el municipio.

Programa de inventario y salvaguarda: La entidad museal deberá contar con un equipo profesional encargado del inventario, salvaguarda y conservación de las diferentes colecciones y patrimonios de los cuáles se haga cargo a través de la Alcaldía municipal. De tal manera, este programa requerirá la definición de roles adecuados para esta gestión, planes de conservación, planes de conservación y otros lineamientos adecuados para cada elemento de la colección museal de acuerdo con su naturaleza, integridad y objetivo de uso (almacenamiento, inventario, exhibición). La definición y aplicación de este programa constituirá inicialmente un **servicio** para los elementos que sean adquiridos, y en un segundo momento, un testimonio o **producto académico** del proceso de conformación de los lineamientos de conservación local.

Este ejercicio podrá replicarse para los programas de curaduría y relacionamiento con las comunidades.

Creación de las salas para exhibición: Aunque resulte obvio que una entidad museal cuente con al menos un espacio dedicado a la exhibición de los elementos a su cargo, es importante resaltar que la planeación, ejecución y curaduría de estos espacios constituyen un producto de la entidad museal. Este **producto** será desarrollado posiblemente por diferentes grupos de trabajo enfocados en áreas del saber especializadas, conformando uno de los servicios tradicionales de la entidad museal que será la exhibición de elementos, colecciones, testimonios y relatos patrimoniales.

Creación del «Espacio Pquyquy»: Se trata de un espacio de la entidad museal dedicado a la integración de los diferentes agentes sociales asociados con los patrimonios. Tomando el término de manera amplia, como lo interpreta la investigadora María Emilia Montes Rodríguez (2016), el espacio permitirá confluir diversos tipos de pensamiento, imaginación, voluntad e interés. Lugar abierto al público, dedicado a actividades culturales, artísticas, estéticas, de educación o sensibilización patrimonial. Se espera que este **servicio** sea destinado al desarrollo de las diferentes actividades culturales y

patrimoniales propuestas en este documento, y otras que desarrollen los diferentes actores sociales del municipio. Este espacio debe consolidarse como un punto de encuentro de los patrimonios municipales, que permita a diferentes personas o colectivos presentar y desarrollar sus propuestas de interés patrimonial enfocadas en la educación, la sensibilización o la divulgación patrimonial.

A su vez, se abrirá como el lugar indicado para que las diferentes investigaciones acerca de los patrimonios del municipio, públicas o privadas, cuenten con un lugar centralizado y adecuado para su socialización participativa y pedagógica de sus resultados.

Creación del programa “Telar de la palabra”: Se propone un **servicio** basado en el espacio dedicado a la escucha activa de los adultos mayores del municipio, en el cual mediante actividades de relato sea fortalecido el registro de la tradición oral y los elementos inmateriales del patrimonio cultural que en ella habitan. Se propone que sean invitados tanto grupos como individuos que puedan compartir su memoria con la comunidad, que sea una actividad abierta al público y que tenga una periodicidad semanal o quincenal. Se debe realizar en un espacio adecuado para eventos, reuniones, talleres y otros, se recomienda que sea realizado siempre dentro de la entidad museal pero es posible explorar el desarrollo de un “Telar de la palabra” itinerante para visitar espacios relevantes para la comunidad y así mismo acercarse a los diferentes agentes sociales y comunitarios en Chía.

Esta actividad deberá contar con una persona que modere la discusión a fin de permitir un intercambio y diálogo respetuoso para todos los asistentes. Finalmente, se propone que este programa cuente con un registro escrito y videográfico que pueda convertirse posteriormente en documento fuente para posteriores proyectos de divulgación, inventario o investigaciones del patrimonio local.

Programa de colectivos “Patrimonio vivo”: Se proyecta este servicio como un programa de apertura de las instalaciones de la entidad museal para el desarrollo de proyectos de investigación o creación a partir del patrimonio material o inmaterial del municipio. Principalmente consiste en permitir el uso de las instalaciones para reuniones periódicas, el acceso a las colecciones si es requerido, el uso de plataformas físicas y digitales de la entidad para el proceso de divulgación y el registro de los procesos y resultados de las actividades de investigación creación.

Este programa debe estar abierto a diferentes actores sociales colectivos del municipio tales como grupos artísticos o culturales, instituciones educativas, vigías del patrimonio, entre otros. Dentro de los **productos académicos** que pueden nacer de este servicio de la entidad se encuentran: participación en espacios nacionales de investigación-

creación, producción de artículos o documentos académicos de cada experiencia o del programa general, registros audiovisuales del programa.

Semillero de Protección Patrimonial Juvenil - Articulación al programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO): La creación de la entidad patrimonial, los requerimientos que genera, así como las responsabilidades y compromisos de salvaguarda y divulgación, pueden contribuir al fortalecimiento de la relación entre las instituciones educativas municipales y la dirección de cultura del municipio. La entidad museal puede contribuir al desarrollo del programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) ofertando periódicamente algunas plazas para que los estudiantes de instituciones públicas o privadas puedan prestar su servicio social en el marco de las actividades propias de la entidad museal, bajo la supervisión del equipo profesional del museo.

Se recomiendan los siguientes roles a ofertar en esta modalidad, por supuesto que la oferta puede variar o ajustarse según lo requerido por la entidad museal y sus colecciones:

Apoyo de inventario

Apoyo a labores logísticas para actividades culturales y artísticas

Apoyo documental y de archivo

Apoyo a componente de curaduría

Apoyo en diseño gráfico y actividades transmedia

Este **servicio** permitirá que diferentes estudiantes del municipio, interesados en los temas patrimoniales, puedan aportar sus conocimientos, habilidades y talentos en las diferentes actividades que requiere el museo, aportando a la conformación local del mismo.

Programa “Vivamos el patrimonio”: Se propone la creación de este **servicio** como un medio de interacción constante con las entidades educativas del municipio, principalmente enfocado en los niveles de educación básica y media. De tal manera, se buscará coordinar la visita de diferentes grupos y grados de colegios públicos o privados, para realizar recorridos por la entidad museal acompañados del personal guía, estos recorridos de exhibición y diálogo estarán acompañados por actividades de activación didáctica y/o artística, a fin de fortalecer la interacción con el público infantil.

Este programa debe ser agendado a través de la dirección de la entidad museal y la dependencia que ésta indique para el tema, de tal forma que se programe al menos una visita semanal guiada para cualquier institución del municipio. Se recomienda que estas visitas estén conformadas por grupos moderados (15-30 personas) a fin de no saturar el espacio y mantener el enfoque de los estudiantes asistentes.

Conferencias patrimoniales especializadas: Se plantea programar una serie de conferencias patrimoniales dictadas por especialistas invitados en diferentes campos tales como: conservación, historia, arqueología, paleoecología, geología, biología, curaduría, entre otros campos. Es importante señalar que este **servicio** estará enfocado en compartir el conocimiento técnico y científico de cada disciplina con la comunidad local.

Estas conferencias buscarán fortalecer el ciclo de educación y sensibilización patrimonial acercando el conocimiento técnico y científico a las diversas comunidades del municipio de Chía, validando la participación ciudadana en las categorías y elementos patrimoniales desde el diálogo de saberes. Se recomienda que estas conferencias sean impartidas desde el **Espacio Pquyquy** y a su vez sean transmitidas mediante plataformas digitales de manera sincrónica y asincrónica.

Así mismo, este espacio permitirá a diferentes especialistas del municipio y otros sectores nacionales o internacionales, cumplir con sus metas en cuanto a la divulgación científica en diferentes proyectos de investigación públicos o privados.

El compendio de estas conferencias servirá como un acervo conceptual para la comunidad local y podrá convertirse posteriormente en un **producto académico, científico y cultural** como documento de memorias de cada ciclo de conferencias.

Nivel de desempeño 2

Para este nivel de desempeño de una entidad museal, el Ministerio de cultura indica los siguientes requisitos complementarios a los anteriormente citados:

Contar con documentación del inventario o listados clasificado de testimonios y/o colecciones y una metodología para llevarlo a cabo.

Diagnosticar el estado de conservación de los testimonios y/o colecciones.

Investigar la(s) temática(s) (especies o tipologías) de los testimonios y/o de las colecciones.

Aplicar mecanismos de control ambiental en las salas de las colecciones.

Identificar y formular su misión y visión institucional.

Disponer de algún mecanismo para sistematizar de manera periódica los visitantes.

Realizar actividades complementarias como conferencias, talleres, conciertos, presentaciones de artes escénicas, entre otras actividades culturales.

Disponer de un libro de visitantes o de algún mecanismo para conocer la opinión del público asistente.

Diseñar, implementar y evaluar las estrategias de divulgación de servicios o actividades del museo.

Tener legalizada y con soportes la propiedad de sus colecciones o la tenencia de sus testimonios.

Tener asegurados a través de una póliza de seguros los testimonios y/o colecciones.

Llevar a cabo actividades de mantenimiento y conservación del inmueble que alberga las colecciones o testimonios.

En consideración para este nivel de desempeño, la entidad museal podrá fortalecer los programas ya creados en el nivel 1 mediante elementos de seguimiento que permitan cumplir los requerimientos de sistematización de visitantes y recolección de su opinión sobre las visitas.

Se puede implementar un sistema de registro de ingreso o salida, se recomienda que sea digital a fin de mantener la información salvaguardada de cualquier afectación física y permitiendo un uso y análisis más efectivo. Para acercar este **servicio y herramienta** a la comunidad se puede realizar mediante el uso de formularios a los cuáles puedan acceder por QR o mediante elementos físicos como pantallas interactivas en las cuáles puedan ingresar sus datos y opiniones.

Para este nivel, considerando los elementos identificados en el municipio, se deben adelantar los trámites de tenencia formal a cargo de la Alcaldía municipal de las colecciones históricas y arqueológicas que vaya a adoptar, esto con los trámites correspondientes ante el Ministerio de Cultura y sus dependencias correspondientes. Para el caso de las donaciones de elementos museables por parte de particulares, debe crearse un protocolo de entrega y registro, así como un formato de entrega legal de la persona natural o jurídica a la Alcaldía. La creación del protocolo y el formato corresponden a **productos** intrínsecos del ejercicio de la entidad museal, el cual podrá ser compartido mediante espacios de difusión académicos e investigativos asociados con este tipo de instituciones, a su vez, su ejecución deriva en un **servicio** de recolección y legalización de tenencia de los diferentes elementos patrimoniales del municipio que actualmente se encuentran dispersos y sin un control centralizado

En cuanto a las colecciones, la Alcaldía deberá contar con un equipo técnico científico que diseñe e implemente un protocolo de control ambiental detallado para cada tipo de elementos y función (exhibición, almacenamiento, entre otros). El protocolo cumple una función de producto técnico y académico, que podrá además ser compartido mediante espacios como congresos, seminarios, revistas, entre otros.

Nivel de desempeño 3

Para este nivel de desempeño de una entidad museal, el Ministerio de cultura indica los siguientes requisitos complementarios:

- Contar con planes estratégicos y planes de acción, acompañados de un presupuesto para el cumplimiento de los mismos.

- Desarrollar procesos de investigación museológica.

- Contar con el inventario, registro y catalogación de los testimonios y/o colecciones.

- Diseñar, implementar y evaluar las exposiciones temporales e itinerantes.

- Determinar una política de adquisición de objetos.

- Desarrollar estudios de públicos que permitan conocer y analizar los comportamientos y preferencias de los visitantes.

- Renovar periódicamente los guiones museológicos de los montajes permanentes.

Diseñar e implementar un sistema integrado de conservación que incluya los componentes de conservación preventiva y el seguimiento a las condiciones medio ambientales, curativas y de restauración.

Contar con indicadores para medir su gestión e impacto.

Contar con planes de riesgos para las colecciones y/o para aglomeraciones de público.

Contar con un desarrollo de marca o identidad visual.

Contar con señalización e información para los visitantes.

Gestionar recursos de carácter público y privado para el desarrollo de proyectos.

Formular proyectos conjuntos con otras instituciones del sector.

El Ministerio de Cultura indica en la resolución respectiva, que se deben cumplir al menos 6 actividades de las descritas para solicitar el cambio a este nivel de gestión. Como se evidencia al verificar la continuidad de las actividades, varias corresponden al fortalecimiento de ejes transversales constituidos desde el Nivel 1, tales como: seguimiento, actualización del relato museístico, conservación, curaduría y servicios culturales y técnicos.

Alcanzar el nivel de desempeño 3 permitirá ofrecer una mayor cantidad y variedad de **productos de investigación académicos y científicos**, debido a la consolidación del equipo científico del museo, del cual depende el diseño y fortalecimiento de las actividades transversales de curaduría, conservación, interacción con la comunidad y seguimiento. Este eslabón permitirá que la entidad museal además ofrezca **servicios** de asesoramiento para creación o consolidación de otras entidades museales, convirtiéndose en una referencia del tema a nivel local, regional y nacional.

A su vez, al contar con las pólizas adecuadas y las medidas de conservación y protección requeridas, podrá ofrecer el **servicio de exposiciones y actividades de interacción comunitaria** itinerantes que permitan el diálogo y acercamiento con las diferentes poblaciones del municipio y el país. Así mismo, podrá permitirse el intercambio de colecciones temporal o la aceptación de exposiciones itinerantes de otras entidades, cumpliendo con los requerimientos de protección patrimonial y ofreciendo **productos y servicios culturales** diversos a la comunidad del municipio.

Es importante señalar que la mayoría de actividades y protocolos que se desarrollan dentro de una entidad museal, presentan una faceta transversal académica e investigativa mediada por la aplicación de los conocimientos técnicos y científicos de profesionales en las áreas de curaduría, antropología, arqueología, geología, archivística, pedagogía, didáctica, artes plásticas, historia, entre otras; por lo anterior, se espera que los desarrollos técnicos y testimoniales del museo, **productos académicos e investigativos**, se presenten cada vez con mayor frecuencia en espacios de interacción académica nacional o internacional, a fin de compartir las experiencias y hallazgos con pares de cada área y potencial el mejoramiento y eficiencia de la entidad mediante la actualización.

Respecto a los **productos y servicios culturales**, se establecen desde el nivel 1 de la entidad museal y deben desarrollarse y diversificarse en la medida que la institución interactúe con los públicos que accedan a ella, escuchando sus intereses e inquietudes y fomentando espacios de participación y co-creación del relato museístico con los diferentes actores sociales de Chía.

Política de adquisición

Capítulo en desarrollo.

Talento humano requerido

Capítulo en desarrollo.

Conclusiones

Capítulo en desarrollo.

Bibliografía

Alvarez, Andrea (2024) Lo que nos hace humanos: relación sensible, imágenes y narrativas frente a la ancestralidad. [Tesis de maestría]. Repositorio Institucional de la Universidad San Buenaventura.

Alcaldía Municipal de Chía. (2000) Acuerdo No. 007 de 2000, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Chía (Cundinamarca).

Alcaldía Municipal de Chía, (2024, 5 de junio) Acuerdo No.219 DE 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 del municipio de Chía, Cundinamarca.

Alcaldía Municipal de Chía. (2025, 5 de junio). Resolución Número 2317 de 2025 por la cual se reconoce a los consejeros elegidos y designados para ocupar las vacantes del Consejo Municipal de Cultura del Municipio de Chía – y se dictan otras disposiciones.

Alcaldía Municipal Chía. 2025. Sitio Web Alcaldía Municipal (Consultado septiembre 2025) URL: <https://turismo.chia-cundinamarca.gov.co>

Bernal, M. y Aristizábal, L. (2017).Informe Final. Diagnóstico y prospección arqueológica para la construcción de un Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto urbanístico Plan Parcial 2 Chía. Bogotá D.C.: Fundación Güe Quyne.

Bernal, M.; Aristizábal, L.; Corredor, A. y Cepeda,R. (2018) Diagnóstico y prospección arqueológica para la construcción de un Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto urbanístico Fundación Saldarriaga Concha. Chía: Fundación GüeQuyne. - INGEURBE

Bonilla, Martha (2021) Informe final proyecto “Prospección arqueológica proyecto campestre Altagracia conformado por: La Zona 1 Parcelación Campestre Altagracia (No. de

matrícula 20822141); y zonas 2A y 2B Parcelación Campestre Altagracia (No. de matrícula 20822142). Bogotá D.C.: Compañía Agrícola de Altagracia Ltda.

Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991.

Congreso de Colombia. (1997, 7 de agosto). Ley 397 de 1997 Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. (Publicada en el Diario Oficial 43102).

Congreso de Colombia. (2008, 12 de marzo). Ley 1185 de 2008 por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. (Publicada en el Diario Oficial 46929).

Comisión fílmica Colombia. 2025. Página web Comisión fílmica Colombia. (Consultado septiembre 2025). URL: <https://comisionfilmicacolombia.com/locacion/castillo-marroquin/>

Creswell, J. W. (2014) Research Design. Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (4° ed.). SAGE Publications.

Cuellar, Mayra (2016a) Programa de arqueología preventiva para el proyecto urbanístico Samaria, municipio de Chía, Cundinamarca, etapa de prospección. Informe final. Bogotá D.C.: Argé de Colombia, Constructora Amarilo.

Cuellar, Mayra (2016a) Programa de arqueología preventiva para el proyecto urbanístico San José, municipio de Chía, Cundinamarca, etapa de prospección: informe final y plan de manejo arqueológico. Bogotá D.C.: Argé de Colombia, Constructora Amarilo.

DANE (2019) Ficha municipal “Chía, Cundinamarca” – Censo Nacional de Población y Vivienda.

DANE (2025) Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2017 y 2018-2042 con base en el CNPV 2018. Publicado el 8 de agosto de 2025.

Falk, J. H. (2006) Un enfoque centrado en la identidad para comprender el aprendizaje en museos. *Curator*, 49(02), 151-166.

Fontal, O. (2020). El patrimonio. De objeto a vínculo. En O. Fontal, *Cómo educar en el patrimonio*.

Fontal, O. (Febrero de 2025). La educación patrimonial centrada en los vínculos como educación en valores. *Revista PH* (114), 54-71.

Garrido, M. d., & Hernández, A. M. (2014). El patrimonio cultural: una propuesta participativa. *Tejuela: Didáctica de la lengua y la literatura en educación*(19 (Congreso Internacional sobre Educación y socialización del Patrimonio en el Medio Rural)), 62-75.

Hamenn, T. V. D. (1986). La Sabana de Bogotá y su lago en el Pleniglacial Medio. *Caldasía*, 15(71-75), 249–262. ISSN 0366 5232.

Hooper-Greenhill, Eilean (2000) Museums and the interpretation of visual culture. London: Routledge.

Institución educativa Laura Vicuña. 2025. Página Web oficial Institución educativa Laura Vicuña (Consultado Septiembre 2025) URL: <https://lauravicunachia.edu.co/>

Jaramillo, Buitrago, Buitrago, Cubillos, Quecán. (2025) Plan de Vida le muysca. Empezar ediciones.

López, Anny (2018) Programa de arqueología preventiva, proyecto urbanístico Los Cerezos (Chía, Cundinamarca) y PMA. Bogotá D.C.: Fundación Apapanchi.

Lorente, J. (2015). Cambios de paradigmas y su recepción en la cultura hispana: de la nueva museología a la museología crítica. En. En L. E. Morales (Ed.), *Tendencias de la museología en América Latina. Articulaciones, horizontes, diseminaciones*. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete".

Lozano, M. (2019) Programa de arqueología preventiva, proyecto comercial lote La Estancia (Chía, Cundinamarca)(Licencia 7063). Bogotá.

Lozano, M. (2019) Informe análisis, prospección y diseño del Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto de construcción de la Institución Educativa San José María Escrivá de Balaguer Municipio de Chía. Bogotá.

Lozano, M. y Acosta, S. (2022) Informe final. Prospección arqueológica en la cuenca del Río Frío, predio Brujas, vereda Tiquiza, Chía. Implementación del Plan de Manejo Arqueológico. Chía: Constructora Platino S.A.

Marín, J. I., & Rueda, J. E. (Eds.). (2006). Historia y sociedad en Cundinamarca: Aportes historiográficos y documentales de la vida política de lo público. Bogotá: ESAP.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2013, 9 de julio). Resolución Número 1976 de 2013: Por la cual se establece el procedimiento de registro y clasificación de entidades museales del país.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2022). Política Nacional de Museos: Museos para la Transformación Social, la Defensa de la Vida y la Construcción de Paz. Ministerio de Cultura.

Montes, M. E. (2016) «Pquyquy»: 'corazón' e n lengua muysca. En: Muysca: memoria y presencia. Colección general biblioteca abierta Lingüística. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.

Navas, L. (2015) Informe final. Prospección Arqueológica - Formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el área del proyecto Pricesmart Chía, municipio de Chía, Cundinamarca. Bogotá D.C.: Argeoambiental S.A.S.

Navas, L. y Pescador, L. (2017) Implementación Plan de Manejo Arqueológico para el área del proyecto Pricesmart, municipio de Chía. Bogotá D.C.: Argeoambiental S.A.S.

Patiño, A. (2005) Intercambios de cerámica foránea entre los grupos muiscas de la sabana de Bogotá: El caso de Chía. Bogotá.

Parroquia Santa Lucia. 2025. Sitio Web Parroquia Santa Lucia (Consultado septiembre 2025) URL: <https://parroquiasantalucia.com.co/valvanera/>

Archivo General de la Nación. (1787). Chía y Fagua: Representación de nombramiento de encomendero. Fondo Colonia, Sección Gobierno. (Consulta septiembre 2025) URL:

<https://tesorosdocumentales.archivogeneral.gov.co/view/4557031/chia-y-fagua-representacion-de-nombramiento-de-encomendero>

- Restrepo, V. (1895). Los chibchas antes de la conquista española. Bogotá: Imprenta de Vapor de Medardo Rivas. (Consulta septiembre 2025) URL: <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2485>
- Romero, Eliana (2018) Programa en arqueología preventiva para el proyecto urbanístico El Rocío en el Municipio de Chía, Cundinamarca. Fase de prospección: Informe final. Bogotá D.C.: Argé de Colombia, Nodos Gerencia y Construcción.
- Rodríguez Cuenca, J. V. (2010). Estudio de Impacto Ambiental poliducto Mansilla - Tocancipá. Componente Arqueológico. Informe Final. Bogotá D.C.: Ecopetrol S.A. - Itansuca S.A.
- Rojas, C. (2020) Prospección arqueológica en el área del proyecto de construcción de la pista profesional BMX en Chía (Cun). Bogotá.
- Ruiz, F. y Picón, Y. (2019) Programa de Arqueología Preventiva, fases de prospección y propuesta de manejo para el proyecto urbanístico Sidonia. Municipio de Chía (Cundinamarca). Autorización ICANH No. 6102. Bogotá D.C.: Amserve.
- Smith, L. (2006). Uses of heritage. Routledge.
- UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.
- UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- UNESCO. (2003). Notas de orientación para la confección de inventarios del patrimonio cultural inmaterial en el marco de la convención de 2003 para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Unidad Administrativa Especial del Ministerio de Cultura - Museo Nacional de Colombia. (s.f.). Manual del área jurídica.
- Villada, D.; Rodríguez, J. y Olave, J. (2009) Quintas de Guaymaral. Prospección y monitoreo arqueológico. Economía y unidades domésticas en el área Muisca. Bogotá.
- Porras, Zdena (2020) Programa de arqueología preventiva para el Plan Parcial 12, municipio de Chía, departamento de Cundinamarca. Fase de prospección. Bogotá D.C.: Argé de Colombia.

13. Anexos

Comunicaciones

Informes de investigación de los sitios arqueológicos

Base de datos contactos red de sostenimiento

Carta de veracidad proyectada

Formulario prediligenciado

Anexo 5. Base de datos de la red de sostenimiento y apoyo a la entidad museal

Nombre	Correo electrónico	Telefono
MIGUEL ANTONIO VARGAS ROJAS	comunalprimavera@gmail.com	3132238799
LUIS FERNANDO NUÑEZ IZQUIERDO	maestro15@hotmail.com	3107961833
ALVARO OVALLE CERINZA	alvarovalle123@hotmail.com	3112328561
CESAR AGUSTO RAMIREZ ORJUELA	alindero2012@hotmail.com	3125821185
JAIRO NELSON AVILA ROJAS	jaironelson.avila@gmail.com	3183493333
JIMMY ALEXANDER BELTRAN RAMOS	ornabeltran@hotmail.com	3112313423
FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	cap.colombia.org	
LIZETH ADRIANA BUITRAGO VILLALOBOS	lizeth.buitragov@gmail.com	3143394954
YENNY ANDREA ALVAREZ SANCHEZ	archaeology.projects@gmail.com	3186962010
DIEGO ALEJANDRO BUITRAGO VILLALOBOS	diego.bv21@gmail.com	3125862065
JAIRO ANTONIO BUITRAGO VILLALOBOS	jairobuitrago3@gmail.com	3502464139
BARBARA VILLALOBOS SANCHEZ	chiquivilla718@gmail.com	3132840133
JAIRO ANTONIO BUITRAGO BUITRAGO	buitrago.jairoa@gmail.com	3208657921
LASTENIA SOCHA CASTAÑEDA	laste1301@gmail.com	3125862065
JERÓNIMO JARAMILLO SOCHA	jerojara86@gmail.com	3103323875
YESSICA PAOLA ALVAREZ SANCHEZ	ypalvarezs@hotmail.com	3244397334
LAURA NATHALY VASQUEZ MONCADA	lubis18@hotmail.com	3123869961
MARIA LILIANA MARTINEZ PINTO	lilymarty@hotmail.com	3132799470
CIRO VERA	na	3124746823

Anexo 6. Formulario de postulación registro entidad museal

Pestaña Bienvenida



FORMULARIO DE POSTULACIÓN/RENOVACIÓN DE REGISTRO DE ENTIDADES MUSEALES

Le damos la bienvenida al módulo de registro de entidades museales del Sistema de Información de Museos Colombianos -SIMCO- el cual tiene como objeto identificar, registrar y clasificar las instituciones museísticas del país, como también contar con información actualizada para la presentación anual de indicadores sectoriales; así como, identificar necesidades, fortalezas y debilidades que brinden insumos para emprender acciones de fortalecimiento en beneficio del patrimonio y la cultura de la nación (resolución ministerial 1976 del 9 de julio de 2013).

Al finalizar el proceso de registro ante el Ministerio de Cultura, las entidades museales obtendrán un certificado y número de registro que tendrá una periodicidad de tres años.

Como resultado de la inscripción, las instituciones registradas podrán acceder además a los siguientes beneficios:

1. Asesorías especializadas.
2. Ser parte del directorio en línea de museos colombianos.
3. Obtener una licencia gratuita de uso del software Colecciones Colombianas.
4. Postular sus proyectos a las convocatorias de becas, premios, pasantías, recursos concertados y otros mecanismos de financiación del Ministerio de Cultura.
5. Postularse para acceder a las exposiciones itinerantes del Museo Nacional de Colombia (según cronograma y requisitos de trámite).
6. Contar con un diagnóstico técnico de su gestión museal y un plan de fortalecimiento que contará con el acompañamiento del PFM.

A continuación encontrará el registro de datos básicos, posterior a esto deberá diligenciar la encuesta de registro y clasificación en sus cuatro capítulos y finalmente adjuntar los documentos requeridos. Información con la cual el Programa Fortalecimiento de Museos emitirá según el cumplimiento de unos mínimos requeridos el certificado de registro y clasificación





FORMULARIO DE REGISTRO: INFORMACIÓN GENERAL I

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones para llenar el formulario:

1. Los datos que tienen asterisco (*) son obligatorios
2. El dato departamento se debe seleccionar los valores de la lista desplegable.
3. Los datos año de creación y año de apertura al público se reciben números entre 1600 y 2024
4. El campo reseña histórica permite mínimo 20 caracteres y máximo 1200.

* Nombre completo de la entidad

Museo municipal de Chía

* Razón social

Municipio de Chía

* NIT

899.999.172-8

Acrónimo/sigla

* Departamento

Cundinamarca

* Municipio

Chía

* Dirección de correspondencia

Calle 11 No. 9-2

* Teléfono

(601) 8844444

* Correo electrónico

contactenos@chia.gov.co

Página web

<https://chia-cundinamarca.gov.co/web/>

* Año de creación

2024

Año de apertura al público

2024

* Reseña histórica	De acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo del municipio de Chía, en el año 2025 se inicia el diseño del proyecto de Museo de Chía.
* Nombre del director	Viviana Andrea Parra Rodríguez
* Cédula del director	5E+07
* Número celular del director	3114534256
* E-mail del director	viviana.parra@chia.gov.co
* Nombre representante legal	Leonardo Donoso Ruiz
* Cédula del representante legal	11201444
* E-mail representante legal	contactenos@chia.gov.co
* Nombre persona de contacto	Viviana Andrea Parra Rodríguez
* Cargo persona de contacto	Directora de Cultura
* Celular persona de contacto	3114534256
* E-mail persona de contacto	viviana.parra@chia.gov.co

Pestaña Información General II



FORMULARIO DE REGISTRO: INFORMACIÓN GENERAL II

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones para llenar el formulario:

1. Los datos que tienen asterisco (*) son obligatorios
2. El dato su entidad es sin ánimo de lucro, la razón social de su entidad es ser un museo, la naturaleza jurídica de su entidad es, seleccione la opción teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, actualmente su entidad se encuentra, la entidad tiene horario de atención al público, la sede donde funciona es, se deben seleccionar de los valores de la lista.

* ¿Su entidad es sin ánimo de lucro?

SI

* ¿La razón social de su entidad es ser un museo?

NO

* La naturaleza jurídica de su entidad es:

Pública

* Seleccione una opción teniendo en cuenta su naturaleza jurídica

Pública - Municipal

* Misión de la entidad

El Museo Municipal de Chía es una entidad pública diseñada para la conservación, salvaguardia, divulgación y promoción del patrimonio cultural del municipio. La entidad reconoce la dimensión material e inmaterial de estos elementos, así como su relación trascendente del ser humano y su historia con el entorno natural. A través de procesos educativos, participativos y diversos, el museo busca fortalecer la gestión pública del patrimonio, así como los procesos de reconocimiento, puesta en valor y apropiación patrimonial, convirtiéndose en un espacio activo de memoria y encuentro comunitario.

* Actualmente, la entidad museal se encuentra:

En proceso de creación

* ¿La entidad tiene un horario de atención al público establecido?

NO

* Señale el horario en que se encuentra abierta al público:

Atenderá en el mismo horario de atención de los demás servicios de la alcaldía de Chía, actualmente 8 am a 5 pm

* La sede donde funciona la entidad museal es:

Propia

Si selecciona otro, ¿cuál?



FORMULARIO DE REGISTRO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones para llenar el formulario:

1. Los datos que tienen asterisco (*) son obligatorios
2. El dato a qué clasificación pertenece su entidad museal, la mayoría de su colección se encuentra en, cuál es el estado de conservación de su colección, cuenta con espacio para exposición permanente y/o temporal, realiza exposiciones itinerantes, realiza actividades educativas de manera permanente, ha realizado proyectos en los que ha involucrado a la comunidad como un actor en el desarrollo mismo, se deben seleccionar de los valores de la lista.

* ¿A qué tipo(s) de patrimonio pertenece su colección?
(indíquelo con una X en el recuadro)

1. Patrimonio cultural material	X
2. Patrimonio cultural inmaterial	X
3. Patrimonio cultural natural	X
4. Otro, ¿cuál?	

* ¿A qué clasificación pertenece su entidad?

Museo con colecciones temáticas	
1. Antropología	X
2. Arqueología	X
3. Arte	X
4. Ciencias e historia natural / Colecciones biológicas	X
5. Ciencia y tecnología	
6. Etnografía / Tradiciones populares	X
7. Historia	X

* ¿Cuál(es) es (son) las tipología(s) de los objetos que posee su entidad museal?
(indíquelo con una X en el recuadro)

	8. Memoria	X
* La mayoría de su colección se encuentra en:	Reserva	
* ¿Señale el número total de objetos que integran la colección de su entidad?	171	
* ¿Qué herramineta(s) emplea para realizar el inventario de su colección? (indíquelo con una X en el recuadro)	1. Fichas	X
	2. Planilla física	
	3. Libro de registro	
	4. Documentación fotográfica	X
	5. Excel	X
	6. Access	
	7. Word	
	8. Power Point	
	9. Colecciones Colombianas	
	10. Otro software especializado	
	11. Ninguno	
* ¿Cuál es el estado de conservación de su colección?	Bueno	
* ¿Cuénta con espacio para exposición permanente y/o temporal?	SI	
* ¿Realiza exposiciones itinerantes?	NO	

* ¿Conoce e implementa su entidad los contenidos referentes a: (indíquelo con una X en el recuadro)	1. Código deontológico del ICOM	X
	2. Legislación sobre patrimonio	X
	3. Política nacional de museos	X
	4. Otro, ¿cuál?	
	5. No conoce ningún contenido	
* ¿Su entidad realiza actividades educativas de manera permanente?	SI	
* Seleccione los tipos de actividades educativas que realiza su entidad museal. (indíquelo con una X en el recuadro)	1. Talleres	X
	2. Conversatorios	X
	3. Cursos	
	4. Ciclos de conferencias	X
	5. Seminarios	
	6. Otra, ¿cuál?	
	7. No realiza actividades educativas	

* ¿Ha realizado proyectos en los que ha involucrado a la comunidad como un actor en el desarrollo del mismo?

* Explique el proyecto

SI

El primer escenario en el cual se involucró a la comunidad como un actor en el desarrollo de la entidad museal fue el proyecto de diseño de esta. Durante la etapa preliminar y documental adelantada en el año 2025, se realizó un diagnóstico de los intereses patrimoniales y posibles elementos museables relacionados con la historia local y en específico la formación de las juntas de acción comunal. Durante esta etapa se realizaron entrevistas semi estructuradas con representantes de las juntas de acción comunal del municipio de Chía, Escuela de Formación Artística y Cultural - EFAC y miembros del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.





FORMULARIO DE REGISTRO: TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

DATOS DE QUIEN DILIGENCIA

* Nombre completo

Viviana Andrea Parra Rodríguez

* Cargo

Directora de Cultura

* Teléfono fijo

(601) 8844444

* Teléfono celular

3114534256

* Correo electrónico

viviana.parra@chia.gov.co

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA COMPLETAR EL REGISTRO	Enviado
1. Cámara de comercio o documento legal de constitución	
2. RUT	
3. Carta de veracidad	
4. Cédula representante legal	
5. Fotografía de la fachada del museo	
6. Fotografía de actividades educativas/culturales	
7. Fotografía objeto destacado 1	
8. Fotografía objeto destacado 2	
9. Fotografía objeto destacado 3	

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El Programa Fortalecimiento de Museos (P.F.M.), como responsable y/o como encargado del tratamiento de datos personales y de entidades museales registradas en este módulo, solicitará al final del registro de datos personales, su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria y debidamente informada, permita, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar, compartir, transmitir y/o transferir a terceros, y disponer de los datos que han sido suministrados, (Conforme a la ley 1581 de 2012, Régimen General de Protección de Datos Personales), y que se han incorporado o se incorporen en distintos archivos, bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta nuestro Programa.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 10 del decreto 1377 de 2013, si transcurridos treinta (30) días hábiles contados a partir del ingreso de información en SIMCO, si el Programa Fortalecimiento de Museos (P.F.M.) no recibe una solicitud de supresión de sus datos personales, podrá seguir haciendo uso de ellos sin perjuicio que el titular la información pueda ejercer posteriormente éste y los demás derechos contemplados por la Ley.

Esta información es y será utilizada en el desarrollo de los procesos administrativos y de gestión que se consideren pertinentes en el sector museal. En el evento en que se considere que el P.F.M. dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través del correo electrónico: simco@museonacional.gov.co

Acepto que he leído el parágrafo de tratamiento de información y que estoy de acuerdo que los datos registrados en este formulario sean publicados en el directorio en línea del Programa Fortalecimiento de Museos



Anexo 7. Matriz resumen formulario de postulación de registro de entidades museales.

REQUISITO LEGAL	LOGRADO	NO LOGRADO	PARCIALMENTE LOGRADO	OBSERVACIÓN
Información General I: Nombre entidad museal	X			
Información General I: Razón social	X			
Información General I: NIT	X			
Información General I: Departamento	X			
Información General I: Municipio	X			
Información General I: Dirección de correspondencia	X			
Información General I: teléfono	X			
Información General I: Correo electrónico	X			
Información General I: Página web	X			
Información General I: Año de creación	X			
Información General I: Año de apertura al público	X			
Información General I: Reseña Histórica	X			
Información General I: Nombre del director	X			
Información General I: Cédula de director	X			
Información General I: Número celular del director	X			
Información General I: E-mail del director	X			
Información General I: Nombre del representante legal	X			
Información General I: No. Cédula del representante legal	X			
Información General I: E-mail representante legal	X			

Anexo 7. Matriz resumen formulario de postulación de registro de entidades museales.

REQUISITO LEGAL	LOGRADO	NO LOGRADO	PARCIALMENTE LOGRADO	OBSERVACIÓN
Información General I: Nombre persona de contacto	X			
Información General I: Cargo persona de contacto	X			
Información General I: Celular persona de contacto	X			
Información General I: E-mail persona de contacto	X			
Información General II: ¿Su entidad es sin ánimo de lucro?	X			
Información General II: ¿La razón social de su entidad es ser un museo?	X			
Información General II: Naturaleza de la entidad	X			
Información General II: Misión de la entidad	X			
Información General II: Estado actual de la entidad museal	X			
Información General II: Horario de atención al público		X		Se proyecta en el formulario de acuerdo con la información recolectada, pero depende de las condiciones reales al momento de puesta en funcionamiento de la entidad museal.
Información General II: Tipo de sede de la entidad museal		X		Aún no se ha definido la sede del museo, se espera definición por parte de la administración sobre cuál será la sede oficial
Información complementaria: Tipo de patrimonio de la colección			X	Se proyecta en el formulario de acuerdo con la información recolectada, pero depende de las condiciones reales al momento de puesta en funcionamiento de la entidad museal. Se listan las categorías de los elementos identificados en el documento y las estrategias para obtener su tenencia. Esto se debe realizar en la etapa de implementación. En la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán fichas curatoriales puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar.
Información complementaria: Clasificación de la entidad	X			

Anexo 7. Matriz resumen formulario de postulación de registro de entidades museales.

REQUISITO LEGAL	LOGRADO	NO LOGRADO	PARCIALMENTE LOGRADO	OBSERVACIÓN
Información complementaria: Tipología de los objetos que posee la entidad			X	Se proyecta en el formulario de acuerdo con la información recolectada, pero depende de las condiciones reales al momento de puesta en funcionamiento de la entidad museal. Se listan las categorías de los elementos identificados en el documento y las estrategias para obtener su tenencia. Esto se debe realizar en la etapa de implementación. En la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán fichas curatoriales puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar.
Información complementaria: Estado de la colección		X		Se proyecta en el formulario de acuerdo con la información recolectada, pero depende de las condiciones reales al momento de puesta en funcionamiento de la entidad museal. Se listan los elementos identificados en el documento y las estrategias para obtener su tenencia; así mismo se enuncian las herramientas de inventario y control que podrían utilizarse para este seguimiento. Esto se debe realizar en la etapa de implementación. En la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán fichas curatoriales puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar.
Información complementaria: número total de objetos que integran la colección de su entidad			X	Se proyecta en el formulario de acuerdo con la información recolectada, pero depende de las condiciones reales al momento de la puesta en funcionamiento de la entidad museal. Se listan los elementos y/o testimonios identificados en el documento, así como las estrategias para obtener su tenencia y las herramientas de inventario y control que podrían utilizarse para su seguimiento. Esto se debe realizar en la etapa de implementación. En la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán fichas curatoriales puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar.

Anexo 7. Matriz resumen formulario de postulación de registro de entidades museales.

REQUISITO LEGAL	LOGRADO	NO LOGRADO	PARCIALMENTE LOGRADO	OBSERVACIÓN
Información complementaria: Herramientas empleadas para el inventario de su colección			X	Se proyecta en el formulario de acuerdo con la información recolectada, pero depende de las condiciones reales al momento de la puesta en funcionamiento de la entidad museal. Se listan los elementos y/o testimonios identificados en el documento, así como las estrategias para obtener su tenencia y las herramientas de inventario y control que podrían utilizarse para su seguimiento. Esto se debe realizar en la etapa de implementación. En la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán fichas curatoriales puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar.
Información complementaria: Estado de conservación de la colección		X		Se proyecta en el formulario de acuerdo con la información recolectada, pero depende de las condiciones reales al momento de la puesta en funcionamiento de la entidad museal. Se listan los elementos y/o testimonios identificados en el documento, así como las estrategias para obtener su tenencia y las herramientas de inventario y control que podrían utilizarse para su seguimiento. Esto se debe realizar en la etapa de implementación. En la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán fichas curatoriales puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar.
Información complementaria: Cuenta con espacio para la exposición permanente y/o temporal		X		Aún no se ha definido la sede del museo, se espera definición por parte de la administración sobre cuál será la sede oficial. Una vez sea establecido este espacio, se deberá adecuar y abrir al público para sus exposiciones permanentes y/o temporales.
Información complementaria: Realiza exposiciones itinerantes		X		Esta fase corresponde a un nivel de desempeño 3, por lo cual cuando se realice actualización de nivel de desempeño de la entidad museal se podrá desarrollar este tipo de exposiciones. Se debe tener en cuenta que el traslado de elementos patrimoniales requiere a su vez haber cumplido con el requisito para nivel de desempeño 2 "Tener asegurados a través de una póliza de seguros los testimonios y/o colecciones"
Información complementaria: conocimiento sobre código deontológico ICOM, legislación del patrimonio, política nacional de museos	X			

Anexo 7. Matriz resumen formulario de postulación de registro de entidades museales.

REQUISITO LEGAL	LOGRADO	NO LOGRADO	PARCIALMENTE LOGRADO	OBSERVACIÓN
Información complementaria: Realiza actividades educativas de manera permanente			X	Se proyecta en el formulario de acuerdo con los servicios, productos y programas propuestos en el proyecto, pero depende de las condiciones reales al momento de puesta en funcionamiento de la entidad museal.
Información complementaria: Tipo de actividades educativas de manera permanente			X	Se proyecta en el formulario de acuerdo con los servicios, productos y programas propuestos en el proyecto, pero depende de las condiciones espaciales y presupuestales al momento de puesta en funcionamiento de la entidad museal.
Información complementaria: Proyectos que han involucrado a la comunidad como un actor en el desarrollo del museo	X			Cumple en cuanto al presente proyecto a hecho participe a la comunidad en cuanto a la creación de la entidad museal. Así mismo, dentro de los productos, servicios y programas propuestos, se considera la integración de la comunidad en el desarrollo de la entidad.
Información complementaria: Explicación del proyecto	X			Cumple en cuanto al presente proyecto a hecho participe a la comunidad en cuanto a la creación de la entidad museal.
Tratamiento de información: Nombre completo de quien diligencia el documento	X			
Tratamiento de información: Cargo de quien diligencia el documento	X			
Tratamiento de información: Teléfono fijo de quien diligencia el documento	X			
Tratamiento de información: Teléfono celular de quien diligencia el documento	X			
Tratamiento de información: Correo electrónico de quien diligencia el documento	X			
Documentos obligatorios para completar el registro: 1. Cámara de comercio o documento legal de constitución		X		El documento de constitución corresponderá al acto administrativo municipal que formalice la entidad museal y deberá ser tramitado por la entidad territorial
Documentos obligatorios para completar el registro: 2. RUT	X			En este caso aplicaría el NIT de la Alcaldía Municipal, al ser la entidad museal parte de su organización.
Documentos obligatorios para completar el registro: 3. Carta de veracidad			X	Se cuenta con el formato de carta de veracidad, proyectado para cuando la entidad cumpla con los requisitos e información que solicita el formato de registro. No obstante, actualmente no cumple con estos y por tanto no puede firmarse.

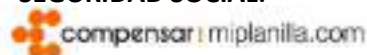
Anexo 7. Matriz resumen formulario de postulación de registro de entidades museales.

REQUISITO LEGAL	LOGRADO	NO LOGRADO	PARCIALMENTE LOGRADO	OBSERVACIÓN
Documentos obligatorios para completar el registro: 4. Cédula representante legal	X			Documento del alcalde como representante legal de la persona jurídica.
Documentos obligatorios para completar el registro: 5. Fotografía de la fachada del museo			X	Preliminarmente se consideró el edificio de la Alcaldía Municipal como la sede proyectada, no obstante, aún no se ha definido como sede del museo, se espera confirmación por parte de la administración sobre cuál será la sede oficial.
Documentos obligatorios para completar el registro: 6. Fotografía de actividades educativas/culturales		X		Al no existir la entidad museal no ha desarrollado actividades educativas o culturales. Se proyecta en el formulario de acuerdo con los servicios, productos y programas propuestos en el proyecto, pero depende de las condiciones espaciales y presupuestales al momento de puesta en funcionamiento de la entidad museal.
Documentos obligatorios para completar el registro: 7. Fotografía objeto destacado 1		X		En el proyecto se listan los elementos y/o testimonios patrimoniales identificados; no obstante, en la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán procesos de gestión de tenencia o fichas curatoriales, puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar. La consecución de estos objetos que conformen las colecciones del museo se deberá realizar en la etapa de implementación, con base en los procesos de tenencia con las instituciones pertinentes, procesos de donación por parte de personas naturales o jurídicas, o creación de elementos de representación indirecta del relato patrimonial.
Documentos obligatorios para completar el registro: 8. Fotografía objeto destacado 2		X		En el proyecto se listan los elementos y/o testimonios patrimoniales identificados; no obstante, en la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán procesos de gestión de tenencia o fichas curatoriales, puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar. La consecución de estos objetos que conformen las colecciones del museo se deberá realizar en la etapa de implementación, con base en los procesos de tenencia con las instituciones pertinentes, procesos de donación por parte de personas naturales o jurídicas, o creación de elementos de representación indirecta del relato patrimonial.

Anexo 7. Matriz resumen formulario de postulación de registro de entidades museales.

REQUISITO LEGAL	LOGRADO	NO LOGRADO	PARCIALMENTE LOGRADO	OBSERVACIÓN
Documentos obligatorios para completar el registro: 9. Fotografía objeto destacado 3		X		En el proyecto se listan los elementos y/o testimonios patrimoniales identificados; no obstante, en la fase actual no se recolectarán elementos ni se realizarán procesos de gestión de tenencia o fichas curatoriales, puesto que se requiere una bodega u otro espacio de almacenamiento que cuente con las condiciones básicas de salvaguarda y conservación para los elementos que se vayan a almacenar. La consecución de estos objetos que conformen las colecciones del museo se deberá realizar en la etapa de implementación, con base en los procesos de tenencia con las instituciones pertinentes, procesos de donación por parte de personas naturales o jurídicas, o creación de elementos de representación indirecta del relato patrimonial.

• SEGURIDAD SOCIAL:



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Página 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXPOSICIÓN PAGO PREPAGOS Y SALDO
OC	19000000	JERONIMO JARAMILLO SORNA	Vendo Cerveza de Pilsen + 120 LITROS	600000	jeronim@compensar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SOCIEDAD	CÓDIGO	DIFACTURAMIENTO	CÓDIGO RUBRO	
USICA	1 - Individuo simple			CLUBFAMAMICA	CHLA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ANTERIOR	FECHA PAGO ANTERIOR	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO PREPAGOS	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					IMPUESTO ATE
					1
					0
					TOTAL A PAGAR
2023-02	2023-03	1	15/03/2023	5825900	582.590

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	RUT	Certificación Obligación	UPC Asociada	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días More	Valor More	Valor More (UPC)	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP000	Santa Fe	900154404	254.000	0		0		0	0	0	0	254.000	1

TOTALES PENSIONES												
Código AFP	Beneficiario	RUT	Certificación Obligación	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte PFP - Subordinado	Aporte PFP - Subordinario	Días More	Valor Más Contribuyente	Valor Más PFP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-44	Compañeros	80000044-7	50.000	0	0	0	0	0	0	0	50.000	1

TOTALES RESGATE LABORAL															
Código ARL	Nombre	RUT	Certificación Obligación	Incapacidades		Aporte Titulo Subtotal	Valor Reto Certificación	Otras Retas	Valor More Costos totales	Subtotal Certificación	No. Retosados Saldo a Favor	Valor Retosados Costos totales	Fondo Asignado	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SUR	90001780-9	10.000	0	0	0	10.000	0	0	10.000	0	0	10.000	10.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCP	Nombre	RUT	Valor Aporte	Otras More	Valor More Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARTICIPACIONES				
Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administración	No. Afiliados Afiliados	Valor aportado a KC, LMA, AFP y More	Total a Pagar
Total	1	260.000	260.000
Pension	1	100.000	100.000
Rubros Laborales	1	10.000	10.000
CCP	0	0	0
ELAP	0	0	0
ISAP	0	0	0
ACH	0	0	0
SCM	0	0	0
TOTALES	1	260.000	260.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	BOLETERO PAGO DE APORTES CALCO Y SALDO
BO	10900000	JERONIMO JARAMILLO SOTOA	Finca de Casa de Piedra - Los Lirios 49494	850000	jaramilf@compensar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	REGIMEN SOCIAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	Individual			Cundinamarca	Chia	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ABRERA	FECHA PAGO ABONOS (SUSCRIBIDO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (CANCELADO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					DEPLECIÓN LIFE
PERIODO SALDO	PERIODO FERIALES				TOTAL A PAGAR
2005-01	2005-06	1	01/06/2005	830000	580.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN DEL COTIZANTE										INFORMACIÓN VENTAJAS										PREMIOS					SALDO		BOLETERO LA PLANILLA					SALDO				CANTIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
No.	Tip.	No. de Ventajas	Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos

PAGADA

•RUT:

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto: 0 2 Actualización				4. Número de formulario: 141191361156	
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 0 0 9 3 2 0 3		6. DNI: 3		12. Dirección ocasional: 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de asentamiento: Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación: 1 0 1 0 0 9 3 2 0	
27. Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: 1 0 9		29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C.		31. Primer apellido: JARAMILLO		32. Segundo apellido: SOCHA	
33. Primer nombre: JERONIMO		34. Otros nombres:		35. Razón social:	
36. Nombre comercial:		37. Sigla:		38. País: COLOMBIA 1 0 9	
39. Departamento: Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio: Chía		41. Dirección principal: VDA CERCA DE PIEDRA FCA VILLA DE SAN JERONIMO	
42. Correo electrónico: jaramillo@gmail.com		43. Código postal:		44. Teléfono 1: 3 1 0 3 3 2 3 8 7 5	
45. Teléfono 2: 3 1 2 5 8 8 2 0 6 5		46. Clasificación:		47. Clasificación:	
48. Actividad económica principal: 48. Código: 0 0 1 0		49. Actividad económica secundaria: 49. Código: 5 5 1 0		50. Otras actividades: 50. Código: 9 1 0 2	
51. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 0 1		52. Fecha inicio actividad: 2 0 2 5 0 1 2 1		53. Grupo: 53. Código: 5 2 2 4 9	
54. Obligado a cumplir deberes formales a: 48 - No responsable de IVA		55. Responsabilidades, Calidades y Atributos:		56. Responsabilidades, Calidades y Atributos:	
57. Usuarios aduaneros:		58. Exportadores:		59. Exportadores:	
60. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		61. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		62. Código: 1 2 3	
63. Fecha: 63. Tipo: 64. Modo: 65. CPC:		66. Fecha: 66. Tipo: 67. Modo: 68. CPC:		69. Fecha: 69. Tipo: 70. Modo: 71. CPC:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se origina su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN 72. Anexo: 72. No de Poliza: 73. No de Poliza: 74. No de Poliza: 75. Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1620 del 2016. De aquí en adelante el formato el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. 76. Firma del contribuyente: 76. Firma del contribuyente: 77. Firma del contribuyente: 78. Nombre: JARAMILLO SOCHA JERONIMO 79. Cargo: CONTRIBUYENTE					

Certificación
Bancaria

A quien le interesa

Bancolombia S.A. se permite informar que JERONIMO JARAMILLO SOCHA identificado(a) con CC 1019009320, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	33704454031	2013-03-04	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Importante: Esta compañía sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Offspring (G₂L)

Catalina Corina Uribe,
Genaro Services Contact Center & BPO



La Colombia nunca soltará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, estátelo de inmediato a comercio@cochecofinanciera.com.co.

• CERTIFICADO DE RETENCIÓN:



Secretaría de
HACIENDA

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN
DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, JERÓNIMO JARAMILLO SOCHA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.009.320. En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 09 días del mes de OCTUBRE de la vigencia 2025.

FIRMA:

Correio 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co